	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

Contrato de Obra No. 988 de 2021 **Contratista:** CONSORCIO VÍAS COLOMBIA 063

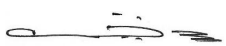
Contrato de Interventoría No. 1013 de 2021 **Interventoría:** CONSORCIO INTERVENTOR VIAL HMV - WSP 188

Objeto Contrato de Obra:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DE LA SOBERANÍA (LA LEJÍA - SARAVENA), EN LOS DEPARTAMENTOS DE NORTE DE SANTANDER, BOYACÁ Y ARAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2.

INFORME MENSUAL No. 62 **MES O PERIODO:** AGOSTO DE 2026

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	1
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	2
1	**INTRODUCCIÓN**		3
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		6
2.1	Localización		6
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		7
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		8
2.4	Características técnicas del proyecto		8
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		10
3.1	Información general del contrato		10
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		11
3.3	Seguimiento Ítems no previstos		13
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		14
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		17
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	17
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	17
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	17
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	17
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	17
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	18
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	18
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1IN-15-FR-14	19
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		19
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	19
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	19
	• Seguimiento Programa de Obra	31072025 Cronograma	19
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	20
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	20
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	20
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	20
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		21
5.1	Información general del contrato		21
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		23
5.3	Informes especialistas y profesionales		36
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		37
5.5	Informe matriz de riesgos.		38
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		41
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	42
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	42
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	42
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	42
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	42
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		43
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	43
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	43
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	43
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	43
7	**Conclusiones y recomendaciones**		45
8	**Anexos**		77
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		77
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		77
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas		101
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		132
8.5	Informes especialistas y profesionales		132

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.



Firmado digitalmente por VALERO ESCALANTE LEONEL

Firma:
Nombre: LEONEL VALERO ESCALANTE
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA
Resolución de designación No. 1492 de fecha 09-06-2021

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO	CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
		VERSION	1
		PÁGINA	1

FECHA: 5 de septiembre de 2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SMCN - GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** NORTE DE SANTANDER **PERIODO MES:** AGOSTO DE 2026

CONTRATO DE OBRA No.: 988 de 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DE LA SOBERANÍA (LA LEJÍA - SARAVENA), EN LOS DEPARTAMENTOS DE NORTE DE SANTANDER, BOYACÁ Y ARAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2.

CONTRATISTA: CONSORCIO VÍAS COLOMBIA 063

PLAZO INICIAL: 110 meses
FECHA DE INICIO: 1 de julio de 2021
FECHA DE SUSPENSIÓN:
FECHA DE REANUDACIÓN:
FECHA DE VENCIMIENTO: 31 de agosto de 2030
PLAZO ACUMULADO: 110 meses

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 362.133.900.815,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ 34.431.480.639,00
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 396.565.381.454,00
ANTICIPO CONCEDIDO: $ 32.339.552.755,00
ANTICIPO AMORTIZADO: $ 8.479.820.261,00

CONTRATO DE INTERVENTORIA: 1013 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTOR VIAL HMV - WSP 188 **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA:** LEONEL VALERO ESCALANTE

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción	Km	47
	Mejoramiento	Km	
	Rehabilitación	Km	8
Estructuras	Túneles	Km	0
	Puentes	Km	0
	Pontones	Km	0
Mantenimiento		Km	150
Otros (Especificar cuales)			

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción	Km		5,90
	Mejoramiento	Km	0,5	2,6
	Rehabilitación	Km		
Estructuras	Túneles	Km		
	Puentes	Km		
	Pontones	Km		
Mantenimiento	Afirmado	Km	18,00	456,00
	Pavimento	Km		
Otros (Especificar cuales)	Explanación	Km	0,41	11,51
	Muros	km	0,00	8,32
	Base y súbase	Km	0,50	8,30

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 329.401.876.943,00	$ 2.407.167.562,00	$ 331.809.044.505,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ 34.926.590.741,00	$ 255.232.778,00	$ 35.181.823.519,00
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ 1.150.000.000,00	$ 8.403.846,00	$ 1.158.403.846,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1.500.000.000,00	$ 285.000.000,00	$ 1.785.000.000,00
BOLSA ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES ATIPICOS	$ 1.848.739.496,00	$ 351.260.504,00	$ 2.200.000.000,00
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIA, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD (incluye PAGA e IVA19%)	$ 20.528.411.196,64	$ 3.900.398.127,36	$ 24.428.809.324,00
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 + IVA	$ 1.932.990,76	$ 367.268,24	$ 2.300.259,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 389.357.551.367,40	7.207.830.086,60	**$ 396.565.381.454,00**

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ 2.483.319.549	$ 18.147.335	$ 2.501.466.884	$ 109.502.192.734
AJUSTES	$ -	$ -	$ -	$ 21.712.382.806
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ -	$ -	$ -	$ -
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -	$ 1.597.637.423
BOLSA ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES ATIPICOS	$ -	$ -	$ -	$ 871.624.303
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	$ 114.824.123	$ 839.099	$ 115.663.222	$ 301.592.785
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)				$ 1.257.300.047
SUSTRACCIÓN RESERVA FORESTAL	$ -	$ -	$ -	$ 1.422.374.125
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19	$ -	$ -	$ -	$ 2.300.259
VALOR EJECUTADO	$ 2.598.143.672	$ 18.986.434	$ 2.617.130.106	**$ 136.667.404.482**

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ 116.954.588.955,81
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ 110.026.167.378,99
AVANCE DE OBRA EN % (B/A): 94,1%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA: 148
MANO DE OBRA NO CALIFICADA: 122
EMPLEOS INDIRECTOS GENERAD 23
TOTAL EMPLEOS GENERADOS: 270

REGISTRO FOTOGRÁFICO



K10+700 Corte y perfilado de talud.



K10+650 Lanzado de concreto



K21+610 Construcción de pavimento rígido.



PR139+750. Armado de acero para pilotes.

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

N/A

Firma
Nombre: **DIEGO TAVERA BUSTOS**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 25202-33558 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

CONSORCIO INTERVENTOR
VIAL HMV – WSP 188

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 4

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 8

2.1. Localización 8

2.2. Municipios en la zona de Influencia y beneficios de la ejecución del proyecto. 9

2.3. Inventario y estado inicial de la vía. 10

2.4. Características técnicas del proyecto 10

3. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA 12

3.1. Información general del contrato. 12

3.2. Descripción de las actividades ejecutadas en el mes. 13

3.3. ATENCION DE EMERGENCIAS 21

3.4. Estado de Avance y Acciones a seguir por parte de la Interventoría. . 21

4. REPORTE EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA 22

4.1. Informes Semanales. 22

4.2. Maquinaria y Equipo contrato de obra. 23

4.3. Personal, control aportes legales y seguridad social contrato de obra. 23

4.4. Informe Financiero y Presupuestal contrato de obra. 23

4.5. Estado general del tiempo. 23

4.6. Resumen Ensayos de Laboratorio. 24

4.7. Seguimiento garantías y Seguros Contrato de Obra. 24

4.8. Seguimiento al Plan de Calidad de Contrato de Obra. 26

4.9. Otros documentos seguimiento mensual. 26

4.9.1. Seguimiento a la Inversión de Anticipo. 26

4.9.2. Seguimiento al Programa de Obra. 27

4.9.3. Seguimiento al Programa de Inversiones 34

4.9.4. Actas de Comité de Obra 34

4.9.5. Actas de Reunión 34

5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA 35

5.1. Información general del Contrato. 35

5.2. Descripción de las actividades realizadas por el interventor. 39

5.2.1 Área Técnica 39

5.2.2 Ambiental 43

5.2.3 Social 45

5.2.4 HSEQ 47

5.2.5 Gestión predial 57

5.3. Informes Especialistas y Profesionales. 67

5.4. Informe del Programa Anual de Caja – PAC 68

5.5. Informe Matriz de riesgos. 69

5.6. Información Otros Programas y Aplicativos. 73

6. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA. 74

6.1. Equipo y Vehículos Contrato de Interventoría 74

6.2. Personal, Control y aportes legales y seguridad social Contrato de Interventoría. 74

6.3. Información Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría. 74

6.4. Seguimiento garantías contrato de Interventoría. 75

6.5. Seguimiento al Plan de Calidad contrato de Interventoría. 75

6.6. Otros Documentos seguimiento Mensual. 75

6.6.1. Seguimiento a la Inversión del Anticipo. 75

6.6.2. Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado. 76

6.6.3. Seguimiento al Plan de Cargas. 84

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 85

7.1. RELACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA GENERADA ENTRE CONTRATISTA, ENTIDAD E INTERVENTOR. 124

7.2. REGISTRO FOTOGRÁFICO Y VIDEO DEL AVANCE DE OBRA. 151

7.3. REGISTRO FOTOGRÁFICO Y VIDEO DE LAS ACTIVIDADES AMBIENTALES, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SOCIALES, PREDIALES Y DE SOSTENIBILIDAD 160

7.4. BITÁCORA MES DE AGOSTO 2026. 170

7.5. INFORMES ESPECIALISTAS, DIRECTOR Y PROFESIONALES 170

FORMATOS INVIAS Y DOCUMENTOS

1. INTRODUCCIÓN

Durante los últimos años, a través del Instituto Nacional de Vías se han orientado esfuerzos para mejorar las condiciones de movilidad y niveles de servicio en corredores de comercio exterior que conectan a los departamentos del centro del país con los puertos del Atlántico y Pacífico colombianos, a pesar de estos esfuerzos, y debido a la importancia estratégica, se han identificado necesidades de ampliación y mejoramiento de la red vial de carreteras para brindar mejores condiciones de competitividad en el flujo de bienes y pasajeros y facilidades de acceso a la oferta social del Estado, especialmente, en corredores viales que han sido intervenidos a través de diferentes programas de obra pública y que cuentan con intervenciones y necesidades que requieren ser atendidas y materializadas mediante la ejecución de obras civiles, en tal sentido, en marco de la estrategia para el transporte carretero estratégico para la integración nacional, territorial y competitividad del PND “Pacto por Colombia - Pacto por la Equidad” el INVIAS continuará con el mejoramiento de la red vial nacional no concesionada que hoy se encuentra en afirmado, promoviendo la consolidación territorial, las metodologías que permitan e incentiven el uso de tecnologías alternativas y el aprovechamiento total del potencial de la infraestructura existente.

Así mismo, en el PND 2018-2022, el Ministerio de Transporte y el INVIAS han considerado pertinente realizar inversiones en la infraestructura vial que permitan el cumplimiento de metas físicas y fortalezcan la presencia del Estado en las regiones del país, así como también la consolidación de la Red Vial Nacional favoreciendo conexiones estratégicas en y entre las regiones de Colombia desde el punto de vista logístico, geográfico, social, de seguridad y economía.

En el mismo sentido, se considera de vital importancia para el desarrollo del país la configuración de una red de carreteras que atienda a su vez los corredores de mayor movilidad, las vías intermedias y las vías de acceso, así como también que el desarrollo de la infraestructura de transporte contribuye a conseguir mayor equidad y a consolidar la presencia del Estado en el territorio. Estos propósitos adquieren mayor relevancia en el marco de la estrategia de reactivación económica liderada por el gobierno nacional tras los impactos económicos ocasionados por el Covid-19.

Teniendo en cuenta que la pandemia evidenció la importancia de fortalecer las cadenas de suministros y la rotación de la producción nacional, como parte fundamental de dichas cadenas, desde el sector de infraestructura se ha definido la importancia de la puesta en marcha y terminación de los proyectos 5G, Programa Concluir, proyectos de Vías para la Legalidad, Visión 2030 y proyectos del Pacto Bicentenario. En este sentido, el CONPES 4010 de 2020 declaró de importancia estratégica el programa de Compromiso por Colombia: Programa Vías para la Legalidad y la Reactivación, Visión 2030, en donde se presenta como el instrumento del gobierno nacional para operativizar los proyectos estratégicos de infraestructura de transporte, con Innovación, Sostenibilidad y Optimización Técnica, que permitan conectar las regiones, generar empleos e impulsar el restablecimiento económico del país. Los tramos viales contemplados en el Compromiso por Colombia: Programa Vías para la Legalidad y la Reactivación, Visión 2030, hacen parte del portafolio de proyectos identificado en el PMTI: se priorizaron intervenciones orientadas a concluir el mejoramiento de vías de la red vial nacional no concesionada y la construcción de tramos nuevos o estructuras especiales que permitan consolidar corredores de importancia estratégica para el impulso a la competitividad regional y nacional (incluidos los proyectos priorizados en el Pacto Territorial Bicentenario).

Así, el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Transporte y el Instituto Nacional de Vías realizó la priorización de recursos para la ejecución del proyecto que tiene por objeto: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DE LA SOBERANÍA (LA LEJÍA - SARAVENA), EN LOS DEPARTAMENTOS DE NORTE DE SANTANDER, BOYACÁ Y ARAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.**

El programa de obra pública denominado “Vías para la Legalidad y la Reactivación, Visión 2030”, genera beneficios en términos de mejoramiento de la infraestructura vial, reducción de costos de operación vehicular y tiempos de viaje, generación de empleo y activación de la economía, con un enfoque de rentabilidad social, que se convertirá también en elemento fundamental para la recuperación ante la crisis provocada por el COVID-19.

En complemento, destacando que en el PND 2018-2022 se identifican los retos que, desde el punto de vista de movilidad y transporte, presentan las diferentes regiones. Lo que pretende, para las regiones Central, Santanderes y Llanos Orientales de las cuales hacen parte los departamentos del Bicentenario, destacar la necesidad de mejorar las condiciones de la red vial para aumentar la competitividad e integrar zonas desconectadas con nodos de desarrollo u otras regiones. Con base en lo anterior y, en virtud del parágrafo del artículo 250 de la Ley 1955 de 2019, el 26 de junio de 2019 se suscribió con los departamentos de Arauca, Boyacá, Casanare, Cundinamarca y Santander, el Pacto Territorial Bicentenario como parte de la conmemoración del segundo centenario de la gesta libertadora.

El CONSORCIO VÍAS COLOMBIA 063, resultó favorecida para la ejecución de estas obras, por tanto suscribió con el INVIAS el contrato de obra Nº988 de 2021, el cual fue adjudicado por Resolución Nº886 del 06 de abril de 2021, previa Licitación Pública Número LP-DT-063-2020, contrato que se regirá por las Leyes 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1484 de 2011, Ley 1882 de 2018, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015, el Código Civil, el Código de Comercio, las demás normas legales aplicables, cuyo valor es la suma de TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL OCHOCIENTOS QUINCE PESOS M/CTE ($ 362.133´900.815,oo) incluido IVA y un plazo inicial de ciento diez (110) meses a partir del 1 de Julio de 2021, fecha de orden de inicio del contrato.

Mediante la Adición No. 03 al Contrato de Interventoría No. 1013 de 2021, suscrito entre el Instituto Nacional de Vías – INVIAS y el Consorcio Interventor Vial HMV-WSP 188, se adicionó el valor contractual en la suma de CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE ($478.678.629,00), IVA incluido, con fundamento en la solicitud presentada por la Interventoría mediante oficio CIV188-4237-2026 del 09 de mayo de 2026, la justificación técnica y financiera contenida en el formato MEPI-MN1-IN-13-FR-1 del 15 de mayo de 2026, la recomendación emitida por el Comité de Contratación según Acta No. 19 del 03 y 04 de junio de 2026, y el memorando No. 2026I-VBOG-044134 del 11 de junio de 2026, mediante el cual la Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales solicitó adelantar el trámite correspondiente. Con dicha adición, el valor total acumulado del contrato asciende a TREINTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y DOS

MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE ($30.463.762.881,00), IVA incluido, respaldado presupuestalmente mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 173126 del 16 de abril de 2026.

Para el desarrollo del proyecto, fueron nombrados por INVIAS, los siguientes profesionales:

Supervisor del Contrato de Interventoría: Ing. Leonel Valero Escalante.
Apoyo a la supervisión: German Andrés Carcia Reyes.
Gestor Ambiental: Ing. Diana Pachon Ángel
Gestor Social: Dra. Yineira Vanegas Chocontá
Gestor Predial: Ing. Jorge Antonio Mantilla Puerto
Gestor Valuatorio: Ing. Jairo Orlando Cuervo Cárdenas
Gestora Jurídica: Dr. Juver Bonilla
Gestora de Sostenibilidad: Ing. Jazmín Méndez Prada.

El presente Informe registra los principales aspectos ocurridos en desarrollo de los contratos de obra Nº988 de 2021 y de Interventoría Nº1013 de 2021, durante el periodo comprendido entre el 1 al 31 de AGOSTO de 2026.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1. Localización

El corredor vial de la Soberanía tiene una longitud de 150.0 km, de los cuales 113.0 km se encuentran no pavimentados y/o en material afirmado.

El corredor de la Soberanía está comprendido entre el caserío de La Lejía en “Quebrada Seca”, y pasa por los municipios de Labateca y Toledo en Norte de Santander, siguiendo por Cubará, Boyacá, y avanza hasta un sitio próximo a la población de Bojabá Arauca, a la altura del PR 139+000, en dirección hacia el municipio de Saravena a la altura del PR 150+000. En consecuencia, la “Carretera de la Soberanía” cuenta con una longitud total de 150 Km.

La carretera la Lejía - Saravena, se encuentra en regular estado, es decir más del 50% de su longitud total, se encuentra no pavimentada y/o en material afirmado, en varios puntos existe insuficiencia en obras de drenaje por lo que existen sectores de vía con empozamiento y de difíciles condiciones para el tránsito vehicular, lo que no permite una buena transitabilidad, lo cual no garantiza la seguridad de los usuarios, en muchas ocasiones con las fuertes lluvias en algunos puntos queda el paso vehicular incomunicado.







2.2. Municipios en la zona de Influencia y beneficios de la ejecución del proyecto.

El proyecto Corredor de La Soberanía se desarrolla a lo largo de 150,0 Km, y a su paso se encuentran los siguientes Municipios:

PAMPLONA	PR 0+000	PR 15+000
LABATECA	PR 15+000	PR 26+000
TOLEDO	PR 26+000	PR 122+000
CUBARÁ	PR 122+000	PR 139+000
SARAVENA	PR 139+000	PR 150+000

2.3. Inventario y estado inicial de la vía.

La vía actual corresponde a una calzada bidireccional básicamente en afirmado, ya que, de los 150 km totales, 113,0 km aproximadamente se encuentran en afirmado, cuyo ancho de vía predominante está entre 4.0 y 6.0 metros carente de bermas, andenes y cunetas. En general, el corredor discurre en una topografía en su tramo inicial montañosa, con algunos casos en terreno plano, al finalizar el corredor.

A lo largo de la vía se tienen 39 puentes sobre cuerpos de aguas, los cuales presentan diferentes tipos de materiales de construcción (metálicos, concreto, etc.) con longitudes y anchos variables, algunos de los cuales son insuficientes para darle continuidad a la sección vial proyectada, y con capacidades, condición estructural y capacidad hidráulicas insuficientes, que ameritan intervención inmediata. Así mismo, el corredor vial presenta del orden de 52 pontones, algunos con necesidades de reparación, ampliación, mejoramiento y/o reconstrucción total.

De acuerdo con las condiciones existentes actualmente en el Corredor Vial de La Soberanía, se tienen alrededor de 60 puntos críticos que ameritan ser estudiados, analizados y definidos de manera técnica, ya que dichos puntos representan peligro durante el desplazamiento de los usuarios que utilizan la vía y que deben ser definidos para su intervención de manera inmediata.

2.4. Características técnicas del proyecto

De acuerdo con los Estudios y Diseños remitidos por INVIAS, los cuales fueron revisados, estudiados, analizados y conceptuados por parte del Contratista CONSORCIO VÍAS COLOMBIA 063, y así mismo, observados, ajustados y definidos por el CONSORCIO INTERVENTOR VIAL HMV-WSP 188, se han podido establecer

las nuevas condiciones del proyecto, para los sectores priorizados a la fecha, con los siguientes parámetros técnicos:

PARAMETROS DE DISEÑO	UNIDAD	VALOR
Tipo de terreno	N.A.	Montañoso
Tipo de vía	N.A.	Primer orden
Velocidad	km/h	40
Ancho de carril	m	3,65
Ancho de calzada	m	7,30
Ancho de bermas	m	0,50
Ancho de cunetas	m	0,60
Peralte máximo	%	8
Radio mínimo	m	41,0
Pendiente máxima	%	10
Pendiente mínima	%	0,3
Longitud mínima de curva vertical	m	24
Visibilidad de parada	m	50
Visibilidad de adelantamiento	m	270

3. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1. Información general del contrato.

CONTRATISTA: **CONSORCIO VÍAS COLOMBIA 063**
SOCIOS: HIDALGO E HIDALGO COLOMBIA S.A.S. – AHORA CASA HIDALGO CONSTRUCTORES SAS HIDALGO E HIDALGO S.A. SUCURSAL COLOMBIA.
DIRECCIÓN: Avenida El Dorado No. 69B – 46 Oficina 605
PBX: (1) 746 09 12
CIUDAD: Bogotá, D.C.
UBICACIÓN EN EL PROYECTO.
DIRECCIÓN: Zona Industrial Pr 24+200
MUNICIPIO: Labateca (Norte de Santander).

El Instituto Nacional de Vías, INVIAS, imparte orden de inicio al Contrato de obra No. 988 de 2021, a partir del día 1 de julio de 2021, cuyo objeto es el ***"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DE LA SOBERANÍA (LA LEJÍA – SARAVENA), EN LOS DEPARTAMENTOS DE NORTE DE SANTANDER, BOYACÁ Y ARAUCA, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MODULO 2.*** por valor de TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL OCHOCIENTOS QUINCE PESOS M. CTE ($ 362.133'900.815,00) incluido IVA y plazo inicial de ciento diez (110) meses.

En el siguiente cuadro, se presenta la información básica general del contrato de obra.

Contratista:	**CONSORCIO VÍAS COLOMBIA 063**
Contrato Nro.:	988 de 2021
Plazo Inicial:	110 (ciento diez) Meses
Fecha de Iniciación:	1 de Julio de 2021
Fecha de Terminación Original:	31 de agosto de 2030
Valor Inicial:	$ 362.133.900.815,00

Adición No. 1, No. 2, No. 3 y 4:	$ 34.431.480.639,00
Valor Actualizado:	$ 396.565.381.464.00

3.2. Descripción de las actividades ejecutadas en el mes.

Tramo	Abscisa Inicial	Abscisa Inicial
Tramo 1	PR0+000	PR75+000
Tramo 2	PR75+000	PR150+000

ESTUDIOS Y DISEÑOS

- PR8+200 a PR11+200.
 Los volúmenes correspondientes a los Estudios y Diseños en Fase III han sido aprobados por todas las partes. Se realizan ajustes específicos en los diseños de las obras localizadas en los puntos PR8+560, PR8+750, PR9+240, PR10+400 al PR10+900.

- PR21+000 a PR26+000.

 Los volúmenes de Estudios y Diseños en Fase III se encuentran aprobados. Hubo inconsistencias en la definición de las coordenadas para la Sustracción de la Reserva Forestal desde el PR26+000 en adelante, debido a la falta de respuesta por parte de la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos (DBBSE) del Ministerio de Medio Ambiente. Por esta razón, el CONSORCIO VÍAS COLOMBIA 063 no recibió el proceso de cesión correspondiente. Cabe destacar que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible emitió la Resolución Nº0364 del 01 de abril de 2024, mediante la cual se aprueba la sustracción definitiva de un área de la Reserva Forestal del Cocuy, aplicable únicamente al eje del corredor vial entre el PR21+500 y el PR26+000.
- PR26+000 al PR35+000 y PR 100+000 al PR 116+000

El contratista continúa entregando de forma parcial los volúmenes correspondientes a Hidráulica, Hidrología y Socavación, Pavimentos y Estructuras.

Durante el mes de agosto de 2026, la Interventoría adelantó la revisión técnica de la información remitida por el Consorcio Vías Colombia 063 para el tramo PR26+000 al PR35+200, asociada principalmente a los volúmenes de Estudios de Suelos para el Diseño de Fundaciones, Estudio Geotécnico para Diseño del Pavimento e Hidrología, Hidráulica y Socavación. Como resultado de dicha gestión, se emitieron conceptos técnicos especializados en geotecnia, pavimentos e hidráulica, orientados a verificar la suficiencia, coherencia e integralidad de las soluciones propuestas para este sector del corredor, así como su articulación con las condiciones reales de campo, la dinámica fluvial del río Chitagá, los procesos de socavación identificados y los requerimientos técnicos aplicables a los estudios y diseños de mejoramiento vial.

En materia geotécnica y de fundaciones, la Interventoría reiteró observaciones frente a la ausencia de justificación técnica suficiente para la metodología empleada en la evaluación de resistencia lateral de caissons, la falta de evidencia de memorias de cálculo de asentamientos y la necesidad de replantear soluciones de protección en sectores afectados por dinámica fluvial. Particularmente, no se aceptó la solución basada en anclajes activos y concreto lanzado en zonas expuestas a socavación, al considerar que las condiciones de campo evidencian riesgo de afectación por niveles del río, escorrentía superficial, pérdida de material de cimentación y eventual socavación bajo las obras proyectadas. En consecuencia, se solicitó al Contratista presentar alternativas de solución más ajustadas a las condiciones particulares de cada sector crítico.

Respecto del Volumen VI, correspondiente al estudio geotécnico para diseño del pavimento, la Interventoría verificó que la nueva versión atendió parcialmente observaciones relacionadas con la variable tránsito, la modelación de la alternativa en pavimento flexible y la confirmación de espesores para las alternativas de pavimento flexible y rígido. Se validó, en principio, una alternativa flexible compuesta por mezcla asfáltica de 21,0 cm,

base granular de 20,0 cm y subbase granular de 25,0 cm, así como una alternativa rígida conformada por losa de concreto de 21,0 cm y base granular de 15 cm, cimentada sobre una plataforma con CBR equivalente mínimo de 5,2%. No obstante, se mantuvieron observaciones por ajustes introducidos en apartes previamente revisados, falta de soporte del efecto berma bajo la metodología PCA/84, inconsistencias en detalles de juntas, secciones típicas, especificaciones de capas y omisiones de información relevante de estudios previos; por lo tanto, no fue posible emitir concepto de favorabilidad a la versión 6 del volumen hasta tanto se aclaren y complementen los aspectos señalados.

En relación con el Volumen VII de Hidrología, Hidráulica y Socavación, la revisión de la Interventoría evidenció que el Contratista aclaró o complementó varias observaciones; sin embargo, persistieron aspectos técnicos relevantes asociados al drenaje vial, canales de ronda, canales escalonados, disipación de energía, verificación de borde libre, aplicación de metodologías del Manual de Drenaje para Carreteras del INVÍAS y consistencia de las memorias de cálculo. De manera especial, se solicitó fortalecer los análisis de socavación general, socavación en curva y dinámica fluvial en los sectores críticos próximos a la vía proyectada, incluyendo secciones adicionales en zonas donde el análisis multitemporal y la evidencia topográfica muestran cercanía del cauce, taludes empinados, migración lateral y potencial afectación de la banca vial.

Como conclusión ejecutiva de la gestión de diseño para el tramo PR26+000 al PR35+200, la Interventoría dejó constancia de que las revisiones adelantadas durante el periodo no corresponden únicamente a observaciones aisladas sobre documentos específicos, sino a la necesidad de lograr una integración técnica efectiva entre las especialidades de geología, geotecnia, hidráulica, socavación, pavimentos, estructuras, construcción y presupuesto. Lo anterior resulta indispensable para asegurar que las soluciones finalmente adoptadas respondan a la realidad del corredor, garanticen estabilidad de la infraestructura proyectada, contemplen adecuadamente la dinámica fluvial del río Chitagá y permitan cerrar los diseños con el nivel de suficiencia técnica requerido para su posterior ejecución.

Los compromisos más recurrentes del contratista se concentran en:

1. Subsanación de observaciones técnicas

El contratista mantiene varios pendientes asociados a:

- Volúmenes Geológicos (Vol III).
- Fundaciones (Vol IV).
- Taludes (Vol V).
- Hidráulico y Estructural en distintos PR.

En múltiples casos, se registran:

- Observaciones sin atender.
- Entregas reprogramadas.
- Falta de respuesta a conceptos técnicos.

2. Radicación y actualización de entregables

Hay varios hitos donde el contratista:

- Debe completar firmas o documentos faltantes.
- No ha enviado versiones corregidas dentro del plazo.

3. Cierres pendientes por parte del Contratista

En temas como:

- Señalización pendiente en volúmenes geométricos.
- Entrega de ajustes a memorias, criterios de diseño y planos definitivos.

4. Radicación tardía

En diferentes PR se evidencia:

- Entregas extemporáneas frente a lo programado.
- Fechas reprogramadas que aún no han sido cumplidas.

- PR140+000 - (Cuatro Esquinas) - PR150+000 (Saravena).

 En el tramo PR140+000 a PR146+000 (Cuatro Esquinas), los volúmenes de Estudios y Diseños presentan un avance del 100%. Para el tramo PR146+000 a PR150+000, considerado prioritario, los volúmenes han sido aprobados por las partes.

EJECUCIÓN OBRAS EN LA VÍA

TRAMO 1. PR8+000 – PR75+000

Durante el periodo evaluado, en el tramo comprendido entre los PR 8+000 y PR 11+000 se desarrollaron diversas actividades orientadas al mejoramiento, estabilización y rehabilitación de la infraestructura vial, así como a la mitigación de condiciones geotécnicas presentes en el corredor. Entre las principales labores ejecutadas se destaca la instalación de drenes horizontales en el PR 10+800, actividad encaminada a reducir las presiones de agua dentro del talud y mejorar sus condiciones de estabilidad. De manera complementaria, se avanzó en la construcción de las Obras de Drenaje Transversal (ODT) 10 y 11, fortaleciendo el sistema hidráulico y garantizando la adecuada conducción de las aguas superficiales.

En materia de estabilización de taludes, entre el PR 10+650 y el PR 11+000, se identifican actividades relacionadas principalmente con la estabilización de taludes, drenaje y movimiento de tierras. En particular, se ejecutan trabajos de concreto lanzado y colocación de malla electrosoldada en los PR 10+650 y PR 10+800, complementados con la construcción de dados de concreto, instalación de anclajes autoperforantes tipo R32-320 y tensionamiento de anclajes activos, con el fin de mejorar las condiciones de estabilidad del talud. Adicionalmente, se desarrollan

actividades de movimiento de tierras y estabilización en los sectores PR 10+650 y PR 10+790, así como la instalación de drenes horizontales en el PR 10+800 y la construcción de las ODT 10 y 11, obras orientadas al control de aguas subterráneas y superficiales para garantizar la estabilidad geotécnica y el adecuado funcionamiento hidráulico del corredor vial.

Igualmente se realizaron actividades específicas en diferentes puntos del tramo, tales como la construcción de canal en el PR 8+750, el alistamiento de superficies para la aplicación de concreto lanzado en el PR 8+750, así como actividades de construcción de zanjas de coronación y canal escalonado, obras orientadas al control de erosión, estabilización de laderas y manejo adecuado de escorrentías.

Además, se realizaron actividades asociadas a la construcción de muros de contención en concreto en el sector K9+800, así como labores de control y verificación de compactación de llenos estructurales. Estas intervenciones forman parte de las obras de estabilización requeridas para garantizar la seguridad y funcionalidad de la vía en el tramo K8+000 a K11+000.

TRAMO 2 PR75+000 AL PR150+000

En el tramo comprendido entre los PR 21+000 y PR 26+000 se ejecutaron actividades asociadas al mejoramiento geométrico y estructural de la vía, incluyendo excavaciones para ampliación de calzada, conformación y mejoramiento de subrasante, instalación de geotextiles, llenos estructurales y colocación de material para el mejoramiento de la plataforma vial. Asimismo, se adelantó la construcción de la estructura de pavimento mediante la ejecución de pavimento rígido en concreto hidráulico MR-45 en el sector del PR 23+000 al PR 23+200, complementada con la construcción de cunetas para el manejo de aguas superficiales entre los PR 23+000 y PR 23+400. De igual forma, se realizaron obras de drenaje transversal, incluyendo la instalación de geodrenes y llenos estructurales en la ODT No. 25, así como actividades de control topográfico, replanteo, nivelación, ensayos de densidad, conformación de materiales y verificación de excavaciones, garantizando el cumplimiento de los diseños aprobados y las especificaciones técnicas del proyecto.

CONFORMACIÓN DE BASE, SUBASE, AFIRMADO Y ESTRUCTURA DE PAVIMENTO.

Entre los PR 21+000 y PR 26+000 se ejecutaron actividades relacionadas con la conformación de la estructura de pavimento, destacándose labores de mejoramiento de subrasante mediante excavación, cajeo, conformación y compactación de materiales, así como la instalación de geotextiles y la colocación de material de afirmado para la conformación de la capa de mejoramiento en diversos sectores intervenidos. Adicionalmente, se desarrollaron trabajos de extendido, conformación y control de niveles de capas granulares de subbase y base, acompañados de controles topográficos, ensayos de densidad y verificaciones de calidad para garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas del proyecto. Estas actividades permitieron avanzar en la preparación de la plataforma vial para la posterior construcción de la estructura de pavimento y mejorar las condiciones de capacidad portante y estabilidad del corredor vial.

Además, se ejecutaron actividades de pavimentación orientadas a la conformación de la estructura de pavimento, incluyendo trabajos de excavación y mejoramiento de subrasante, instalación y conformación de capas granulares, control de niveles y compactación de materiales. Asimismo, se adelantó la construcción de pavimento rígido en concreto hidráulico MR-45 en sectores del tramo, acompañada de actividades de replanteo topográfico, nivelación de formaletas, ensayos de densidad y control de calidad, garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas del proyecto. De igual manera, se realizaron labores complementarias de cajeo, adición de material, conformación de la plataforma vial y verificación de espesores y cotas de diseño, permitiendo el avance progresivo de las obras de mejoramiento vial entre los PR 21+000 y PR 26+000.

ESTRUCTURAS Y DRENAJES

Para el componente de estructuras y obras de drenaje en el tramo comprendido entre los PR 21+000 y PR 26+000, se ejecutaron actividades asociadas a la construcción y seguimiento de obras de drenaje transversal y longitudinal, incluyendo la construcción

de las Obras de Drenaje Transversal (ODT) No. 22, 25 y 26, la instalación de geodrenes y llenos estructurales en las estructuras proyectadas, así como la conformación de excavaciones y el control de los elementos estructurales requeridos para su construcción. De igual manera, se adelantó la construcción de cunetas en concreto entre los PR 23+000 y PR 23+400, contribuyendo al adecuado manejo de las aguas de escorrentía y a la protección de la infraestructura vial. Estas actividades fueron complementadas con labores de supervisión técnica, verificación de alineamientos, pendientes hidráulicas, calidad de materiales y cumplimiento de las especificaciones establecidas en los diseños aprobados para garantizar el correcto funcionamiento del sistema de drenaje del corredor vial.

ITEMS NO PREVISTOS

En el mes de agosto se adelantaron actividades de movimiento de tierras y estabilización en los sectores PR9+800, PR10+650, PR10+790 y PR25+200, junto con el transporte de material producto de excavación. Asimismo, se avanzó en la instalación de drenes horizontales en el PR10+800 y en la construcción de las ODT 23 y 25, fortaleciendo las condiciones de drenaje del corredor. Como parte de las obras de estabilización de taludes, se ejecutaron trabajos de concreto lanzado y malla electrosoldada en los sectores PR10+650 y PR10+800, además de la construcción de dados, instalación de anclajes autoperforantes tipo R32-320 y tensionamiento de anclajes activos en los puntos proyectados.

Seguimiento Ítems No Previstos

A la fecha, el INVIAS ha aprobado los APU´s No Previstos correspondientes a:

- APUs del Puente Militar (Montaje y Transporte de estructura metálica).
- APUs de pilotaje Puente Bojabá,

- Mantenimiento de la superestructura del puente Cubugón (PR108+055)
- Estabilización de taludes, para el tramo PR 8+000 a PR 11+200.
- Concreto Dados de Anclaje
- Mallas estabilización de taludes
- Pintura reflectiva señalización
- Instalación de Inclinómetros
- Monitoreo de Inclinómetros
- Pernos autoperforantes
- Pavimento MR45

3.3. ATENCION DE EMERGENCIAS

SECTOR BARRANCO BLANCO - PR 40+500

En este sector se realizaron actividades de atención y mitigación orientadas a restablecer y conservar las condiciones de transitabilidad del corredor vial, incluyendo la instalación de lápices metálicos como medida de contención y protección, la instalación de tubería de drenaje para el manejo adecuado de las aguas superficiales y subterráneas, así como la adición y conformación de material sobre la plataforma vial, con el fin de garantizar el paso seguro de los usuarios y mantener la funcionalidad operacional de la vía.

3.4. Estado de Avance y Acciones a seguir por parte de la Interventoría.

Al finalizar el presente periodo, correspondiente al mes Nº62 (1 al 31 de agosto), el contrato de obra presenta el siguiente estado financiero.

	Valor	%
Programado Básico mes AGOSTO 2026	$2.483.319,55	0.83%
Ejecutado Básico mes AGOSTO 2026.	$2.483.319,55	0.83%
Programado Básico acumulado AGOSTO 2026.	$116.954.588,96	38.96%
Ejecutado Básico acumulado AGOSTO 2026	$110.025.188,84	36.65%

Como se puede observar, no se presenta una diferencia para el mes de agosto, por lo cual es 0% en lo programado vs ejecutado para el mes de agosto 2026 que corresponde a $ 0, y negativa 2.31% en el acumulado programado Vs ejecutado del proyecto, equivalente a $6.929.400.121,82), de acuerdo con la nueva reprogramación financiera Nº14, vigente a partir de enero de 2026

4. REPORTE EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

4.1. Informes Semanales.

Durante el mes Nº62 (1 a 31 de agosto 2026), se envió vía correo electrónico a la Supervisión Técnica del Contrato y al Apoyo a la supervisión por parte de INVIAS, los siguientes informes semanales:

- Informe Semanal Nº266 (30 de julio a 05 de agosto de 2026)
- Informe Semanal Nº267 (06 de agosto a 12 de agosto de 2026)
- Informe Semanal Nº268 (13 de agosto a 19 de agosto de 2026)
- Informe Semanal Nº269 (20 de agosto a 26 de agosto de 2026)
- Informe Semanal Nº270 (27 de agosto a 02 de septiembre de 2026)

En el Capítulo 8. Anexos se presentan los formatos MEPI-MN1-IN-15-FR-3 correspondientes a los informes semanales del mes de agosto de 2026, debidamente diligenciados y suscritos, incluyendo el Informe mensual N.º 62.

4.2. Maquinaria y Equipo contrato de obra.

La maquinaría y el equipo del CONSORCIO VÍAS COLOMBIA 063 durante el mes Nº62 (1 al 31 de agosto 2026), En el capítulo 8. ANEXOS, se presenta el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4, la relación de maquinaria y equipo debidamente diligenciado.

4.3. Personal, control aportes legales y seguridad social contrato de obra.

El personal que laboró en obra durante el mes N°62 (1 al 31 de agosto 2026), se relaciona junto con los soportes de aportes legales y seguridad social, en el capítulo 8. ANEXOS, Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6, debidamente diligenciado.

4.4. Informe Financiero y Presupuestal contrato de obra.

En el capítulo 8. ANEXOS, en el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-8 se presenta el avance Financiero y Presupuestal del contrato de obra a fecha del cierre del mes Nº62 (1 al 31 de agosto 2026), debidamente diligenciado.

4.5. Estado general del tiempo.

El cuadro con el Estado General del Tiempo presentado en periodo del 1 al 31 de agosto 2026 se presenta en el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10, en el capítulo 8. ANEXOS, debidamente tramitado, de acuerdo con las instrucciones del formato, la información se realiza sobre el tiempo de 24 horas al día.

4.6. Resumen Ensayos de Laboratorio.

En el mes Nº62 (1 al 31 de agosto 2026), el CONSORCIO VÍAS COLOMBIA 063 trabajó en rellenos para estructuras de contención, instalación de anclajes, colocación de material de afirmado, y vaciado de concretos, se presentan los resultados de los ensayos de laboratorio correspondientes, los cuales se realizan de acuerdo con las labores de seguimiento y control al Plan de Inspección y Ensayos contemplado en el Plan de Calidad, establecido por el CONSORCIO VÍAS COLOMBIA 063.

En el capítulo 8. ANEXOS, en el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-11 se presenta el resumen de los ensayos de laboratorio realizados por el contratista para el mes Nº62 (1 al 31 de agosto 2026), debidamente diligenciado.

De igual manera, y de acuerdo con lo expuesto anteriormente, el CONSORCIO INTERVENTOR VIAL HMV–WSP 188, realiza constantemente la verificación de los ensayos de calidad de los diferentes materiales empleados en obra, para su comprobación, aceptación y pago correspondientes, de las estructuras y obras construidas en el presente periodo.

4.7. Seguimiento garantías y Seguros Contrato de Obra.

Las Pólizas de garantía del contrato de obra Nº988 de 2021, fueron actualizadas y modificadas inicialmente por el CONSORCIO VÍAS COLOMBIA 063 con base en la orden de inicio expedida por INVIAS.

Frente a esta solicitud, esta Interventoría se permite manifestar que, conforme lo define el Manual de Interventoría Numeral 8.3 FACULTADES Y OBLIGACIONES GENERALES DE LA INTERVENTORIA “la Interventoría (…) tiene las siguientes facultades y obligaciones. (…) 9. Verificar que las garantías y seguros contractuales y post contractuales cumplan con las vigencias y montos pactados en el contrato de obra y estén debidamente aprobados por el Instituto Nacional de Vías”, hemos revisado las garantías presentadas, a saber: (i) Póliza de Seguro de Cumplimiento Estatal N°400033576 - Anexo 19, (iii) Cola de correos con los corredores de seguros

(Marsh), donde consta la remisión de las precitadas pólizas y el soporte cargue de pólizas en plataforma SECOP II; respecto a la modificación de la cláusula séptima, aprobación presupuestal, parágrafo segundo del contrato de obra No 988 de 2021 en el sentido de reprogramar de la vigencia 2025 en lo que corresponde al rubro de obra básica la suma de $800.000.000 a la vigencia 2026 por lo tanto se ajustan los valores asegurados.

Por lo cual se modifica el valor de CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO a $25.781.247.224,40, el PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES a $51.562.494.448,80, el BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO $25.095.386.946,00, la garantía de ESTABILIDAD DE LA OBRA a $77.343.741.673,20 y la garantía de CALIDAD DE LOS ESTUDIOS $1.937.782.973.00.

Debido a la vigencia del amparo de estabilidad de la obra que es de cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, la cual se vencía en el año 2025, se actualizaron las pólizas para el segundo periodo de ejecución que va desde el 01 de enero de 2026 hasta el 20 de noviembre de 2030. Por lo cual se actualizo el objeto de la póliza "*SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A BIENES DE TERCEROS Y O LESIONES A PERSONAS QUE SE PUEDAN CAUSAR EN LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO NÚMERO 988 DE 2021, CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO,MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DE LA SOBERANÍA (LA LEJÍA - SARAVENA), EN LOS DEPARTAMENTOS DE NORTE DE SANTANDER, BOYACÁ Y ARAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 2. SEGUNDO PERIODO*"

En el capítulo 8. ANEXOS, Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12, se relacionan las garantías correspondientes, las cuales se encuentran vigentes a la fecha.

4.8. Seguimiento al Plan de Calidad de Contrato de Obra.

El CONSORCIO INTERVENTOR VIAL HMV – WSP 188 realizó el seguimiento al Plan de Calidad presentado por el CONSORCIO VÍAS COLOMBIA 063 correspondiente al mes Nº62 (1 al 31 de agosto 2026), en el cual se cotejan cada uno de los aspectos contemplados en dicho plan, respecto al Formato 4.8_MEPI-MN1-IN-15-FR-14 SEGUIMIENTO PLAN CALIDAD OBRA.

4.9. Otros documentos seguimiento mensual.

4.9.1. Seguimiento a la Inversión de Anticipo.

El valor por concepto de anticipo del contrato de obra quedó establecido inicialmente en $ 19.839´552.755, cuyo Plan de Inversión de Anticipo Nº3 fue debidamente aprobado con comunicado CIV188-1212-2023 del 04 de abril de 2023 por el CONSORCIO INTERVENTOR VIAL HMV-WSP 188, el cual fue copiado a INVIAS, para su implementación.

En el mes de noviembre de 2023, el Consorcio Vías Colombia 063, hace la solitud de un segundo anticipo por valor de $ 5.500.000.000, el cual es aprobado mediante comunicado Nro. CIV188-1665-2023 del 02 de noviembre de 2023. Con este valor se llega a un acumulado del anticipo de $ 25.339.552.755.

En el mes de agosto del 2025, el Consorcio Vías Colombia 063, hace la solitud de un tercer anticipo por valor de $ 7.000.000.000, el cual es aprobado mediante comunicado Nro. CIV188-3268-2025 del 17 de julio de 2023 con radicado INVIAS 2025E-VUVRAZ-078124. Con este valor se llega a un acumulado del anticipo de $32.339.552.755, anticipo que es girado a la cuenta fiduciaria del Banco de Occidente en el mes de agosto del 2025.

A la fecha, se ha realizado desembolso de anticipo para inversión por valor de **$ $32.339.552.755** siendo el 100% del valor girado por la entidad a la fecha hacia la fiducia, Anexo al presente informe, en el capítulo 8. ANEXOS se presenta el formato MEPI-MN1-IN-2-FR-2 de informe de inversión y buen manejo del anticipo contrato de obra y el extracto bancario correspondiente al último periodo reportado por el Contratista.

4.9.2. Seguimiento al Programa de Obra.

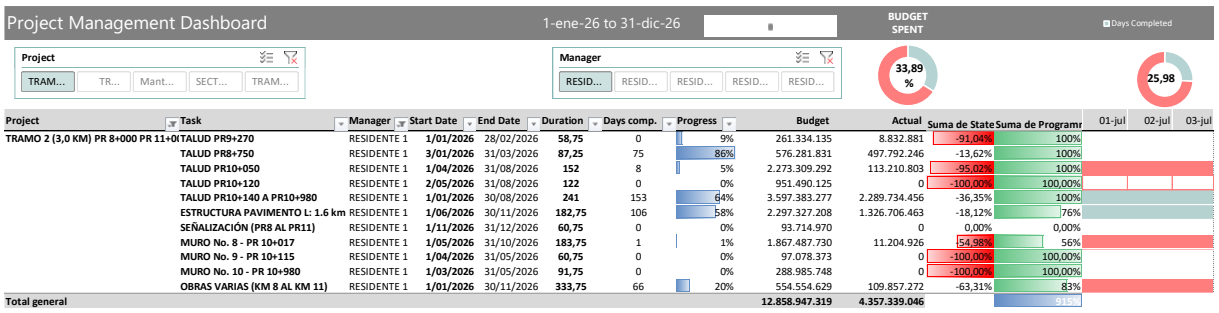
De acuerdo con la Reprogramación al Programa de Obra Nº14 revisada y aprobada en enero del 2026 mediante comunicado CIV188-3857-2026 del 22 de enero del 2026 radicado 2026E-VUVRAZ-003362, se tiene el siguiente estado del contrato a fecha agosto de 2026.

- Programado Físico mes agosto 2026. 49.15%
- Ejecutado Físico mes agosto 2026. 43.54%

De acuerdo con el seguimiento en la Herramienta Microsoft Project, se tiene que se presenta una diferencia negativa o atraso de obra, en la programación programada acumulada vs programación ejecutada acumulada negativa de 5.61 %. ANEXOS PDF Project

Análisis de atrasos en los diferentes frentes de obra como se evidencia a continuación:

TRAMO 2 (PR 8+000 – PR 11+000)



Project	Task	Manager	Start Date	End Date	Duration	Days comp.	Progress	Budget	Actual	Suma de State	Suma de Programr	01-jul	02-jul	03-jul
TRAMO 2 (3,0 KM) PR 8+000 PR 11+0	TALUD PR9+270	RESIDENTE 1	1/01/2026	28/02/2026	58,75	0	9%	261.334.135	8.832.881	-91,04%	100%			
	TALUD PR8+750	RESIDENTE 1	3/01/2026	31/03/2026	87,25	75	86%	576.281.831	497.792.246	-13,62%	100%			
	TALUD PR10+050	RESIDENTE 1	1/04/2026	31/08/2026	152	8	5%	2.273.309.292	113.210.803	-95,02%	100%			
	TALUD PR10+120	RESIDENTE 1	2/05/2026	31/08/2026	122	0	0%	951.490.125	0	-100,00%	100,00%			
	TALUD PR10+140 A PR10+980	RESIDENTE 1	1/01/2026	30/08/2026	241	153	64%	3.597.383.277	2.289.734.456	-36,35%	100%			
	ESTRUCTURA PAVIMENTO L: 1.6 km	RESIDENTE 1	1/06/2026	30/11/2026	182,75	106	58%	2.297.327.208	1.326.706.463	-18,12%	76%			
	SEÑALIZACIÓN (PR8 AL PR11)	RESIDENTE 1	1/11/2026	31/12/2026	60,75	0	0%	93.714.970	0	0,00%	0,00%			
	MURO No. 8 - PR 10+017	RESIDENTE 1	1/05/2026	31/10/2026	183,75	1	1%	1.867.487.730	11.204.926	-54,98%	56%			
	MURO No. 9 - PR 10+115	RESIDENTE 1	1/04/2026	31/05/2026	60,75	0	0%	97.078.373	0	-100,00%	100,00%			
	MURO No. 10 - PR 10+980	RESIDENTE 1	1/03/2026	31/05/2026	91,75	0	0%	288.985.748	0	-100,00%	100,00%			
	OBRAS VARIAS (KM 8 AL KM 11)	RESIDENTE 1	1/01/2026	30/11/2026	333,75	66	20%	554.554.629	109.857.272	-63,31%	83%			
Total general								12.858.947.319	4.357.339.046					

ANÁLISIS TRAMO 2 (PR 8+000 – PR 11+000)

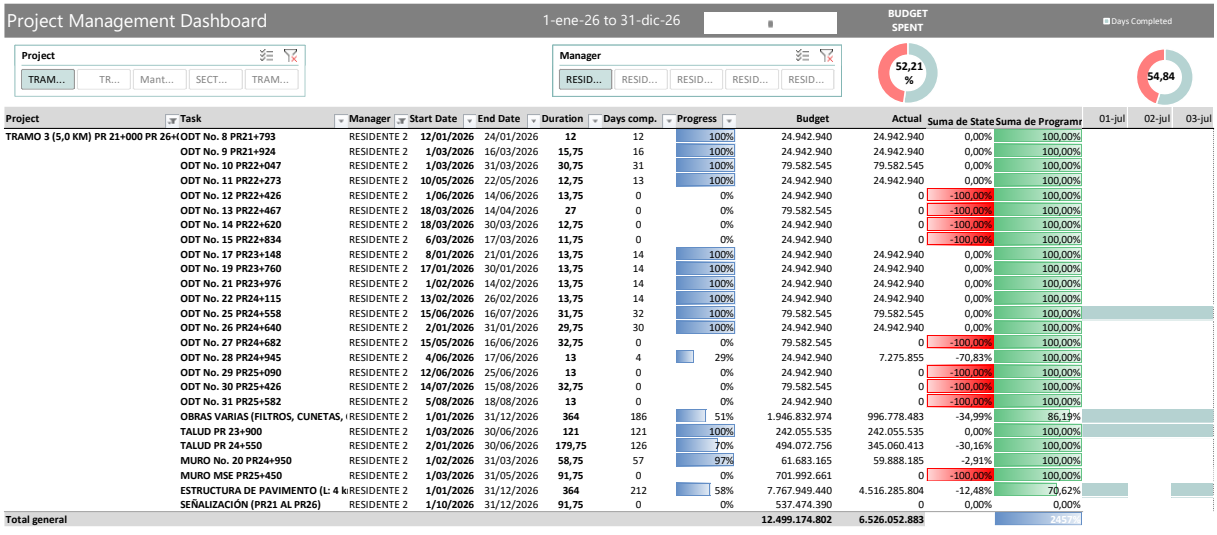
ESTADO GENERAL DEL TRAMO

Durante el periodo de corte al 31 de agosto de 2026, el tramo comprendido entre el PR 8+000 y el PR 11+000 registra una ejecución financiera acumulada de $4.357 millones frente a un presupuesto total de $12.859 millones, equivalente al 33,9%. El avance físico ponderado alcanza aproximadamente el 34,0%, mientras que el avance programado ponderado corresponde al 87,8%, lo que representa una brecha negativa de 53,8 puntos porcentuales y evidencia un atraso general significativo en la ejecución del tramo.

De las once actividades evaluadas, siete se encuentran en condición crítica. Los mayores atrasos corresponden al TALUD PR10+120, MURO No. 9 – PR10+115 y MURO No. 10 – PR10+980, con 0% de ejecución frente a 100% programado. Asimismo, el TALUD PR10+050 presenta solamente 5,0% de avance frente a 100% programado, y el TALUD PR9+270 alcanza 9,0%, con brechas de -95,0 y -91,0 puntos porcentuales, respectivamente. El MURO No. 8 – PR10+017 también requiere atención prioritaria, debido a que registra 0,6% de avance frente a 55,6% programado.

Como aspectos favorables, el TALUD PR8+750 presenta un avance de 86,4%, cercano al 100% programado, y la estructura de pavimento alcanza 57,8% frente a 75,9% programado. El frente TALUD PR10+140 A PR10+980 concentra el mayor valor ejecutado, con $2.290 millones y un avance de 63,7%; sin embargo, mantiene una brecha de -36,4 puntos porcentuales. Para el siguiente periodo se recomienda implementar planes de recuperación específicos para los frentes críticos, priorizar la solución de restricciones técnicas, prediales y operativas, asegurar recursos para las actividades con mayor impacto presupuestal y realizar seguimiento semanal a los compromisos de producción y recuperación del cronograma.

TRAMO 3 (5,0 KM) PR 21+000 PR 26+000



Project	Task	Manager	Start Date	End Date	Duration	Days comp.	Progress	Budget	Actual	Suma de State	Suma de Programr	01-jul	02-jul	03-jul
TRAMO 3 (5,0 KM) PR 21+000 PR 26+(	ODT No. 8 PR21+793	RESIDENTE 2	12/01/2026	24/01/2026	12	12	100%	24.942.940	24.942.940	0,00%	100,00%			
	ODT No. 9 PR21+924	RESIDENTE 2	1/03/2026	16/03/2026	15,75	16	100%	24.942.940	24.942.940	0,00%	100,00%			
	ODT No. 10 PR22+047	RESIDENTE 2	1/03/2026	31/03/2026	30,75	31	100%	79.582.545	79.582.545	0,00%	100,00%			
	ODT No. 11 PR22+273	RESIDENTE 2	10/05/2026	22/05/2026	12,75	13	100%	24.942.940	24.942.940	0,00%	100,00%			
	ODT No. 12 PR22+426	RESIDENTE 2	1/06/2026	14/06/2026	13,75	0	0%	24.942.940	0	-100,00%	100,00%			
	ODT No. 13 PR22+467	RESIDENTE 2	18/03/2026	14/04/2026	27	0	0%	79.582.545	0	-100,00%	100,00%			
	ODT No. 14 PR22+620	RESIDENTE 2	18/03/2026	30/03/2026	12,75	0	0%	24.942.940	0	-100,00%	100,00%			
	ODT No. 15 PR22+834	RESIDENTE 2	6/03/2026	17/03/2026	11,75	0	0%	24.942.940	0	-100,00%	100,00%			
	ODT No. 17 PR23+148	RESIDENTE 2	8/01/2026	21/01/2026	13,75	14	100%	24.942.940	24.942.940	0,00%	100,00%			
	ODT No. 19 PR23+760	RESIDENTE 2	17/01/2026	30/01/2026	13,75	14	100%	24.942.940	24.942.940	0,00%	100,00%			
	ODT No. 21 PR23+976	RESIDENTE 2	1/02/2026	14/02/2026	13,75	14	100%	24.942.940	24.942.940	0,00%	100,00%			
	ODT No. 22 PR24+115	RESIDENTE 2	13/02/2026	26/02/2026	13,75	14	100%	24.942.940	24.942.940	0,00%	100,00%			
	ODT No. 25 PR24+558	RESIDENTE 2	15/06/2026	16/07/2026	31,75	32	100%	79.582.545	79.582.545	0,00%	100,00%			
	ODT No. 26 PR24+640	RESIDENTE 2	2/01/2026	31/01/2026	29,75	30	100%	24.942.940	24.942.940	0,00%	100,00%			
	ODT No. 27 PR24+682	RESIDENTE 2	15/05/2026	16/06/2026	32,75	0	0%	79.582.545	0	-100,00%	100,00%			
	ODT No. 28 PR24+945	RESIDENTE 2	4/06/2026	17/06/2026	13	4	29%	24.942.940	7.275.855	-70,83%	100,00%			
	ODT No. 29 PR25+090	RESIDENTE 2	12/06/2026	25/06/2026	13	0	0%	24.942.940	0	-100,00%	100,00%			
	ODT No. 30 PR25+426	RESIDENTE 2	14/07/2026	15/08/2026	32,75	0	0%	79.582.545	0	-100,00%	100,00%			
	ODT No. 31 PR25+582	RESIDENTE 2	5/08/2026	18/08/2026	13	0	0%	24.942.940	0	-100,00%	100,00%			
	OBRAS VARIAS (FILTROS, CUNETAS, (	RESIDENTE 2	1/01/2026	31/12/2026	364	186	51%	1.946.832.974	996.778.483	-34,99%	86,19%			
	TALUD PR 23+900	RESIDENTE 2	1/03/2026	30/06/2026	121	121	100%	242.055.535	242.055.535	0,00%	100,00%			
	TALUD PR 24+550	RESIDENTE 2	2/01/2026	30/06/2026	179,75	126	70%	494.072.756	345.060.413	-30,16%	100,00%			
	MURO No. 20 PR24+950	RESIDENTE 2	1/02/2026	31/03/2026	58,75	57	97%	61.683.165	59.888.185	-2,91%	100,00%			
	MURO MSE PR25+450	RESIDENTE 2	1/03/2026	31/05/2026	91,75	0	0%	701.992.661	0	-100,00%	100,00%			
	ESTRUCTURA DE PAVIMENTO (L: 4 k	RESIDENTE 2	1/01/2026	31/12/2026	364	212	58%	7.767.949.440	4.516.285.804	-12,48%	70,62%			
	SEÑALIZACIÓN (PR21 AL PR26)	RESIDENTE 2	1/10/2026	31/12/2026	91,75	0	0%	537.474.390	0	0,00%	0,00%			
Total general								12.499.174.802	6.526.052.883		2457%			

ANÁLISIS DEL TRAMO 3 (PR 21+000 – PR 26+000)

ESTADO GENERAL DEL TRAMO

Al corte del 31 de agosto de 2026, el tramo comprendido entre el PR 21+000 y el PR 26+000 presenta un avance físico ponderado de 52,2%, frente a un avance programado de 75,3%, lo que representa una brecha negativa de 23,1 puntos porcentuales. La ejecución financiera acumulada asciende a $6.526 millones sobre un presupuesto de $12.499 millones, equivalente al 52,2%. Estos resultados evidencian un atraso general del tramo y la necesidad de fortalecer los rendimientos de los frentes que concentran la mayor incidencia física y presupuestal.

En las obras de drenaje transversal se tienen 19 ODT programadas: diez se encuentran terminadas, una está en ejecución y ocho permanecen sin iniciar pese a registrar 100% de programación. La ODT No. 28, localizada en el PR24+945, alcanza 29,2% de avance y presenta una brecha de -70,8 puntos porcentuales. Las ODT No. 12, 13, 14, 15, 27, 29, 30 y 31 no registran avance, situación que requiere revisión inmediata de disponibilidad de frentes, recursos, diseños, permisos y condiciones de acceso para establecer fechas efectivas de intervención.

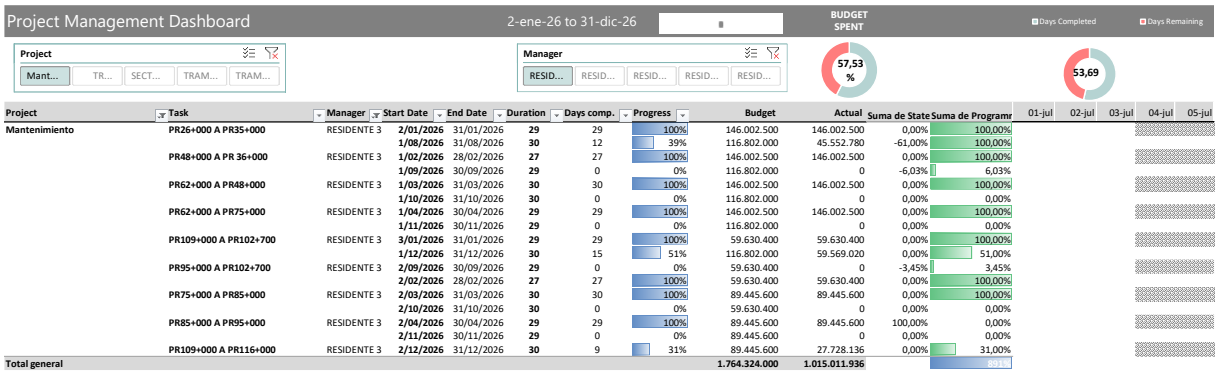
En los frentes principales, la estructura de pavimento de 4 km registra 58,1% de avance frente a 70,6% programado, con una brecha de -12,5 puntos porcentuales; este frente concentra $7.768 millones, equivalentes a cerca del 62% del presupuesto del tramo, por lo cual su rendimiento resulta determinante para la recuperación global. Las obras varias —filtros, cunetas, cercas y descoles— presentan 51,2% frente a 86,2% programado, con una desviación de -35,0 puntos. El talud PR24+550 alcanza 69,8% frente a 100% programado, mientras que el muro MSE PR25+450 permanece en 0% frente a 100% programado, constituyéndose en uno de los puntos de mayor criticidad técnica.

Como aspectos favorables, se reportan terminados el talud PR23+900 y diez ODT, mientras que el muro No. 20 del PR24+950 alcanza 97,1% y se encuentra próximo a su terminación. La señalización entre el PR21 y el PR26 aún no presenta programación ni ejecución, por lo que corresponde a una actividad futura y no debe considerarse atraso al corte. Para el siguiente periodo se recomienda concentrar recursos en la estructura de pavimento y las obras varias, definir un plan de choque para el muro MSE y el talud PR24+550, habilitar las ocho ODT sin iniciar y establecer seguimiento semanal de rendimientos, restricciones y compromisos de recuperación del cronograma.

CONCLUSIÓN

El tramo PR 21+000–PR 26+000 mantiene actividad en varios frentes y cuenta con avances relevantes en pavimento, taludes, muro No. 20 y ODT terminadas; sin embargo, la brecha global de -23,1 puntos porcentuales confirma que el ritmo actual no es suficiente para cumplir la programación. La recuperación depende principalmente de incrementar la producción de pavimento y obras varias, iniciar las ODT pendientes y resolver de manera prioritaria el muro MSE PR25+450.

MANTENIMIENTO



Project	Task	Manager	Start Date	End Date	Duration	Days comp.	Progress	Budget	Actual	Suma de State	Suma de Programr	01-jul	02-jul	03-jul	04-jul	05-jul
Mantenimiento	PR26+000 A PR35+000	RESIDENTE 3	2/01/2026	31/01/2026	29	29	100%	146.002.500	146.002.500	0,00%	100,00%					
			1/08/2026	31/08/2026	30	12	39%	116.802.000	45.552.780	-61,00%	100,00%					
	PR48+000 A PR 36+000	RESIDENTE 3	1/02/2026	28/02/2026	27	27	100%	146.002.500	146.002.500	0,00%	100,00%					
			1/09/2026	30/09/2026	29	0	0%	116.802.000	0	-6,03%	6,03%					
	PR62+000 A PR48+000	RESIDENTE 3	1/03/2026	31/03/2026	30	30	100%	146.002.500	146.002.500	0,00%	100,00%					
			1/10/2026	31/10/2026	30	0	0%	116.802.000	0	0,00%	0,00%					
	PR62+000 A PR75+000	RESIDENTE 3	1/04/2026	30/04/2026	29	29	100%	146.002.500	146.002.500	0,00%	100,00%					
			1/11/2026	30/11/2026	29	0	0%	116.802.000	0	0,00%	0,00%					
	PR109+000 A PR102+700	RESIDENTE 3	3/01/2026	31/01/2026	29	29	100%	59.630.400	59.630.400	0,00%	100,00%					
			1/12/2026	31/12/2026	30	15	51%	116.802.000	59.569.020	0,00%	51,00%					
	PR95+000 A PR102+700	RESIDENTE 3	2/09/2026	30/09/2026	29	0	0%	59.630.400	0	-3,45%	3,45%					
			2/02/2026	28/02/2026	27	27	100%	59.630.400	59.630.400	0,00%	100,00%					
	PR75+000 A PR85+000	RESIDENTE 3	2/03/2026	31/03/2026	30	30	100%	89.445.600	89.445.600	0,00%	100,00%					
			2/10/2026	31/10/2026	30	0	0%	59.630.400	0	0,00%	0,00%					
	PR85+000 A PR95+000	RESIDENTE 3	2/04/2026	30/04/2026	29	29	100%	89.445.600	89.445.600	100,00%	0,00%					
			2/11/2026	30/11/2026	29	0	0%	89.445.600	0	0,00%	0,00%					
	PR109+000 A PR116+000	RESIDENTE 3	2/12/2026	31/12/2026	30	9	31%	89.445.600	27.728.136	0,00%	31,00%					
Total general								1.764.324.000	1.015.011.936							

ANÁLISIS DEL MANTENIMIENTO VIAL

Al corte del 31 de agosto de 2026, el programa de mantenimiento vial registra 17 intervenciones distribuidas en diferentes sectores del corredor. Ocho ciclos ejecutados entre enero y abril se reportan terminados al 100%, con una inversión acumulada de $882,2 millones. Considerando la totalidad de los ciclos registrados, el presupuesto asciende a $1.764,3 millones y el monto ejecutado a $1.015,0 millones, equivalente a una ejecución física y financiera acumulada de 57,5%.

Para el ciclo vigente y las intervenciones pendientes de agosto a diciembre, se dispone de un presupuesto de $882,2 millones y se han ejecutado $132,8 millones, correspondientes al 15,1%. El avance programado ponderado es 24,2%, por lo que se presenta una brecha negativa de 9,1 puntos porcentuales. El sector PR26+000–PR35+000, programado para agosto, registra 39,0% de ejecución frente a 100% programado, con una desviación de -61,0 puntos porcentuales; este frente constituye el principal atraso operativo del programa y requiere definición inmediata de recursos, rendimientos y fecha de terminación.

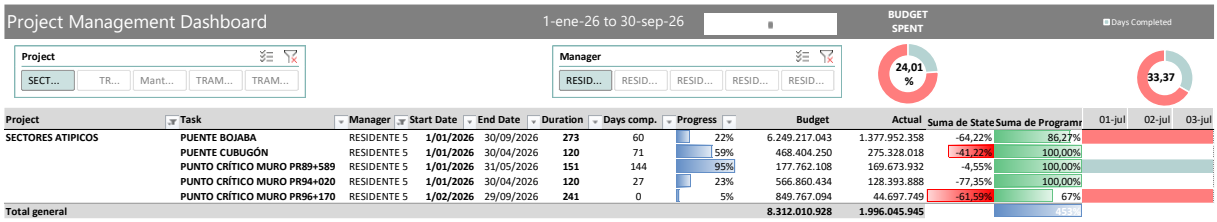
Los sectores PR48+000–PR36+000 y PR95+000–PR102+700 presentan programaciones parciales de 6,0% y 3,5%, respectivamente, sin avance registrado. Aunque las brechas aún son moderadas por encontrarse al comienzo del periodo, es necesario garantizar la movilización oportuna de personal, maquinaria y materiales para evitar que el atraso aumente durante el mes. Los sectores con inicio previsto para octubre y noviembre permanecen en 0% de programación y ejecución, condición coherente con su carácter futuro al corte.

La base reporta avances de 51,0% en el sector PR109+000–PR102+700 y de 31,0% en PR109+000–PR116+000, ambos con fechas de ejecución previstas para diciembre. Estos valores indican posible ejecución anticipada o una inconsistencia entre las fechas y los avances registrados, por lo que se recomienda validar las fechas de inicio y fin antes del cierre del informe. Para el siguiente periodo se debe priorizar la terminación del PR26+000–PR35+000, iniciar los dos frentes programados para septiembre, verificar la trazabilidad de cantidades de obra y mantener seguimiento semanal a producción, disponibilidad de equipos, condiciones climáticas y estado de transitabilidad.

ESTADO GENERAL DEL MANTENIMIENTO

El mantenimiento vial presenta cumplimiento satisfactorio en los ciclos concluidos; sin embargo, el ciclo vigente evidencia una desviación de -9,1 puntos porcentuales, explicada principalmente por el atraso del sector PR26+000–PR35+000 y la falta de inicio de los frentes programados para agosto. La recuperación del programa depende de cerrar los frentes atrasados, asegurar el comienzo oportuno y depurar las inconsistencias cronológicas identificadas en los registros de diciembre.

Sectores Críticos



Project	Task	Manager	Start Date	End Date	Duration	Days comp.	Progress	Budget	Actual	Suma de State	Suma de Programr	01-jul	02-jul	03-jul
SECTORES ATIPICOS	PUENTE BOJABA	RESIDENTE 5	1/01/2026	30/09/2026	273	60	22%	6.249.217.043	1.377.952.358	-64,22%	86,27%			
	PUENTE CUBUGÓN	RESIDENTE 5	1/01/2026	30/04/2026	120	71	59%	468.404.250	275.328.018	-41,22%	100,00%			
	PUNTO CRÍTICO MURO PR89+589	RESIDENTE 5	1/01/2026	31/05/2026	151	144	95%	177.762.108	169.673.932	-4,55%	100,00%			
	PUNTO CRÍTICO MURO PR94+020	RESIDENTE 5	1/01/2026	30/04/2026	120	27	23%	566.860.434	128.393.888	-77,35%	100,00%			
	PUNTO CRÍTICO MURO PR96+170	RESIDENTE 5	1/02/2026	29/09/2026	241	0	5%	849.767.094	44.697.749	-61,59%	67%			
Total general								8.312.010.928	1.996.045.945		45%			

ANÁLISIS DE SITIOS CRÍTICOS

Al corte del 31 de agosto de 2026, los sectores críticos y atípicos comprenden cinco frentes: los puentes Bojabá y Cubugón, y los puntos críticos de muro localizados en los PR89+589, PR94+020 y PR96+170. En conjunto presentan un avance físico y financiero ponderado de 24,0% frente a 86,3% programado, equivalente a una brecha negativa de 62,3 puntos porcentuales. El presupuesto total asciende a $8.312

millones, de los cuales se han ejecutado $1.996 millones, quedando un saldo aproximado de $6.316 millones.

El Puente Bojabá constituye el frente de mayor impacto técnico y financiero: concentra cerca del 75,2% del presupuesto del grupo, con $6.249 millones, y registra 22,1% de avance frente a 86,3% programado, para una desviación de -64,2 puntos porcentuales. Dada su incidencia sobre el resultado global y su fecha de terminación prevista para el 30 de septiembre de 2026, se requiere un plan de choque inmediato que defina mayores recursos, turnos, rendimientos diarios, hitos de obra y medidas para superar restricciones de suministro, acceso o condiciones hidráulicas.

El Puente Cubugón presenta 58,8% de avance frente a 100% programado, con una brecha de -41,2 puntos porcentuales y fecha contractual vencida desde el 30 de abril. En los muros, el punto crítico PR94+020 registra 22,7% frente a 100% programado, equivalente a -77,4 puntos, siendo la mayor desviación relativa. El muro PR96+170 alcanza únicamente 5,3% frente a 66,9% programado, con una brecha de -61,6 puntos y terminación prevista para el 29 de septiembre; ambos requieren atención prioritaria por su bajo avance y el riesgo asociado a la estabilidad y seguridad del corredor.

Como aspecto favorable, el muro PR89+589 alcanza 95,5% de ejecución frente a 100% programado y se encuentra próximo a su terminación, con una brecha limitada de -4,6 puntos porcentuales. Se recomienda concentrar esfuerzos en su cierre técnico, recibo y liberación de recursos. Para el siguiente periodo deben priorizarse el Puente Bojabá y los muros PR94+020 y PR96+170, mediante programación semanal detallada, aseguramiento de materiales y equipos, control de rendimientos, seguimiento de condiciones geotécnicas e hidráulicas y reporte oportuno de restricciones que puedan afectar la estabilidad de las obras o la movilidad del corredor.

CONCLUSIÓN

Los sectores críticos presentan un atraso severo y concentran un saldo por ejecutar superior a $6.300 millones. La recuperación depende principalmente de acelerar el Puente Bojabá, intervenir de forma inmediata los muros PR94+020 y PR96+170, finalizar el Puente Cubugón y cerrar el muro PR89+589. Sin un incremento verificable de recursos y rendimientos, existe un riesgo alto de incumplimiento de los hitos

previstos para septiembre y de prolongación de las condiciones de vulnerabilidad del corredor.

4.9.3. Seguimiento al Programa de Inversiones

De acuerdo con la Reprogramación al Programa de Inversiones Nº14, del mes de enero de 2026, se hace seguimiento correspondiente al mes de agosto de 2026

En el capítulo 8. ANEXOS, se presenta el Formato MINFRA-MN-IN-6-FR-2, con el corte de obra Nº62, agosto del 2026.

4.9.4. Actas de Comité de Obra

En el capítulo 8. ANEXOS, se presenta el Formato MEPI-MN1-IN-14-FR-1, con las actas de comité de obra para el mes de agosto de 2026.

4.9.5. Actas de Reunión

Durante el mes de agosto del 2026 se continúan realizando reuniones y mesas de trabajo en las diferentes áreas del proyecto, con participación de Especialistas y profesionales del CONSORCIO VÍAS COLOMBIA 063 y del CONSORCIO INTERVENTOR VIAL HMV-WSP 188, sin que se suscriban actas de reunión especiales.

En el capítulo ANEXOS, no se presenta el formato MEPI-MN1-IN-14-FR-2 diligenciado, por la razón anteriormente expuesta.

5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1. Información general del Contrato.

INTERVENTOR:	**CONSORCIO INTERVENTOR VIAL HMV–WSP 188.**
SOCIOS:	WSP CONSULTORÍA S.A.S. – HMV PROYECTOS S.A.S. – HMV INGENIEROS LTDA.
DIRECCIÓN:	Calle 70 No. 7 – 30 Piso 4
TELÉFONO:	(1) 643 95 00
TELEFAX:	(1) 211 46 77
CORREO ELECTRÓNICO:	hmv@h-mv.com
CIUDAD:	Bogotá D.C., Colombia.

UBICACIÓN EN EL PROYECTO.

DIRECCIÓN:	Calle 11A No. 7 - 35
BARRIO:	San Francisco
MUNICIPIO:	Pamplona (Norte de Santander)

El Instituto Nacional de Vías, INVIAS, imparte orden de inicio al Contrato de Interventoría Nro. 1013 de 2021, a partir del día 1 de Julio de 2021, cuyo objeto es la ***"INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DE LA SOBERANÍA (LA LEJÍA – SARAVENA), EN LOS DEPARTAMENTOS DE NORTE DE SANTANDER, BOYACÁ Y ARAUCA, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.,*** por valor de VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TRECE PESOS M.CTE ($ 28.799'979.413,00) incluido IVA y plazo inicial de ciento diez (110) meses.

En el cuadro se presenta la información básica general del contrato de Interventoría.

Interventor:	**CONSORCIO INTERVENTOR VIAL HMV – WSP 188**
Contrato Nro.:	1013 de 2021
Plazo Inicial:	110 (ciento diez) Meses
Fecha de Iniciación:	1 de Julio de 2021
Fecha de Terminación Original:	31 de agosto de 2031
Valor Inicial:	$ 28.799.979.413,00
Valor Adicional 1:	$ 478.678.629
Valor Adicional 2:	$ 706.426.210
Valor adicional 3:	$ 478.678.629
Valor Actualizado:	$ 30.463.762.881

En diciembre del 2024 se gestionaron los siguientes modificatorios al contrato de Interventoría:

- Adición No. 1: El 10 de diciembre 2024, se Modifica la CLAUSULA PRIMERA: ADICIONA el contrato por la suma de CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE. ($478.678.629,00) IVA INCLUÍDO, los cuales corresponderán a la vigencia 2024 para un valor total del contrato por la suma de VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONESSEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE ($29.278.658.043).
- Adición No 2: El 31 de diciembre del 2024, se Modifica la CLAUSULA PRIMERA: ADICIONAR el valor del contrato de interventoría No. 1013 de 2021 en la suma de SETECIENTOS SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($706.436.210,00) incluido IVA, para un valor total acumulado de VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE ($29.985.084.252) incluido IVA.

- Modificación 5: CLÁUSULA PRIMERA: MODIFICAR el Parágrafo Segundo de la Cláusula Tercera del Contrato de obra No. 1013 de 2021, en el sentido de trasladar la suma de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE ($500.000.000) de la vigencia 2026 a la vigencia 2024, la cual, para todos sus efectos legales, quedará así:

 "PARÁGRAFO SEGUNDO: Toda vez que el plazo del presente contrato excede la actual vigencia fiscal, existe autorización para comprometer vigencias futuras según Oficio No. 5.2.0.1, Radicado 2-2021-020941 del 26 de abril de 2021, suscrito por Claudia Marcela Numa Páez, Secretaria Ejecutiva del Consejo Superior de Política Fiscal -CONFIS- del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en las cuales se reservarán las siguientes sumas correspondientes al Programa 2401, Subprograma 0600, Proyecto 072 denominado MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO TRIBUGÁ-MEDELLÍN-PUERTO BERRIO-CRUCE RUTA 46-BARRANCABERMEJA BUCARAMANGA – PAMPLONA ARAUCA. CHOCÓ, ANTIOQUIA, SANTANDER, NORTE DE SANTANDER, ARAUCA recursos nación, con número de autorización SIIF Nación 12021 del 27 de abril de 2021".

- Adición No 3: Mediante la Adición No. 03 al Contrato de Interventoría No. 1013 de 2021, suscrito entre el Instituto Nacional de Vías – INVIAS y el Consorcio Interventor Vial HMV-WSP 188, se adicionó el valor contractual en la suma de CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE ($478.678.629,00), IVA incluido, con fundamento en la solicitud presentada por la Interventoría mediante oficio CIV188-4237-2026 del 09 de mayo de 2026, la justificación técnica y financiera contenida en el formato MEPI-MN1-IN-13-FR-1 del 15 de mayo de 2026, la recomendación emitida por el Comité de Contratación según Acta No. 19 del 03 y 04 de junio de 2026, y el memorando No. 2026I-VBOG-044134 del 11 de junio de 2026, mediante el cual la Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales solicitó adelantar el trámite correspondiente. Con dicha adición, el valor total acumulado del contrato asciende a TREINTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL

OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE ($30.463.762.881,00), IVA incluido, respaldado presupuestalmente mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 173126 del 16 de abril de 2026.

VIGENCIA VALOR

Vigencia 2021 $ 1.550.497.205,00
Vigencia 2022 $ 2.180.910.780,00
Vigencia 2023 $ 3.957.142.857,00
Vigencia 2024 $ 2.214.285.714,00
Vigencia 2025 $ 2.125.714.286,00
Vigencia 2026 $ 3.957.142.857,00
Vigencia 2027 $ 4.085.714.286,00
Vigencia 2028 $ 4.800.000.000,00
Vigencia 2029 $ 2.557.142.857,00
Vigencia 2030 $ 1.371.428.571,00

Con la adición presupuestal:

VIGENCIA VALOR

Vigencia 2021 $ 1.550.497.205,00
Vigencia 2022 $ 2.180.910.780,00
Vigencia 2023 $ 3.957.142.857,00
Vigencia 2024 $ 3.399.390.553,00
Vigencia 2025 $ 2.925.714.286,00
Vigencia 2026 $ 3.653.821.486,00
Vigencia 2027 $ 4.085.714.286,00
Vigencia 2028 $ 4.800.000.000,00
Vigencia 2029 $ 2.557.142.857,00
Vigencia 2030 $ 1.371.428.571,00

5.2. Descripción de las actividades realizadas por el interventor.

Durante el mes de agosto de 2026, la Interventoría desarrolló y acompañó diversas actividades técnicas orientadas al seguimiento, control y verificación de la correcta ejecución del contrato de obra y de los estudios y diseños asociados al corredor vial La Lejía – Saravena (Corredor Vial La Soberanía), en cumplimiento de los lineamientos contractuales y la normativa vigente. Las principales actividades realizadas fueron las siguientes:

5.2.1 Área Técnica

- Coordinar y participar en mesas de trabajo virtuales con especialistas y profesionales del Consorcio Vías Colombia 063 y del Consorcio Interventor Vial HMV–WSP 188, orientadas al análisis técnico integral de las condiciones actuales del corredor vial La Lejía – Saravena.
- Realizar la revisión técnica del estado actual del corredor vial, identificando las problemáticas existentes, los puntos críticos y las condiciones que afectan la movilidad, la seguridad vial y la operación del tráfico.
- Evaluar las diferentes alternativas de solución bajo criterios de ingeniería, teniendo en cuenta su viabilidad técnica, eficiencia operativa, impacto sobre la movilidad y sostenibilidad en el corto, mediano y largo plazo.
- Definir de manera preliminar las intervenciones requeridas para optimizar la funcionalidad del corredor vial, mejorar los niveles de servicio, mitigar riesgos y garantizar condiciones adecuadas de seguridad para los usuarios.
- Consolidar un diagnóstico técnico integral del corredor vial, que sirva como insumo para la estructuración de propuestas de adecuación, mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura del corredor La Lejía – Saravena.

- Remitir al Consorcio Vías Colombia 063 los conceptos técnicos consolidados elaborados por los especialistas de las distintas disciplinas, derivados de la revisión de los Estudios y Diseños del corredor vial La Soberanía.
- Remitir los conceptos técnicos al Consorcio Interventor Vial HMV–WSP 188 para su revisión, análisis y valoración técnica, con el fin de emitir observaciones, comentarios y recomendaciones conforme a los lineamientos contractuales y la normativa vigente.
- Acompañar y supervisar las actividades constructivas y de mitigación ejecutadas por el Contratista en los tramos comprendidos entre los PR 8+000 al PR 11+000 y PR 21+000 al PR 26+000, verificando el cumplimiento de los Estudios y Diseños aprobados, los procedimientos constructivos y las especificaciones técnicas.
- Realizar seguimiento técnico a las labores de mantenimiento ejecutadas en los tramos PR 11+000 al PR19+000, PR 26+000 al PR 35+200, PR 35+800 al PR 42+000 y PR 71+000 al PR 73+000, incluyendo la inspección de zonas críticas afectadas por procesos de remoción en masa.
- Verificar técnicamente los puntos estratégicos del corredor vial, en especial los ubicados en los PR 89+310 y PR 94+020.
- Registrar la suspensión de las actividades de mantenimiento vial durante el mes de agosto de 2026, ocasionada por el incumplimiento en los pagos a los subcontratistas, dejando constancia de las limitaciones operativas y financieras generadas.
- Supervisar y revisar las actividades ejecutadas y la documentación técnica remitida por el Contratista, incluyendo informes de avance, registros fotográficos, planillas de control, formatos de calidad y demás documentos soporte.
- Verificar la coherencia entre la información documental presentada y las condiciones observadas en campo, garantizando la trazabilidad, consistencia y transparencia del seguimiento técnico.
- Supervisar, verificar y cuantificar las actividades constructivas ejecutadas durante el periodo evaluado, validando las cantidades de

obra, el avance físico y el cumplimiento de las especificaciones técnicas, los diseños aprobados y los lineamientos contractuales.

- Supervisar técnicamente las actividades constructivas ejecutadas en el PR 89+310, relacionadas con la construcción del Módulo 1 y 2 del muro, verificando los procesos de excavación, armado de refuerzo, encofrado, fundida de concreto y la adecuada geometría de los elementos estructurales.
- Supervisar las actividades constructivas desarrolladas en el PR 94+020, correspondientes a la ejecución del caisson, verificando los procesos de excavación, estabilización del terreno, armado del refuerzo, instalación del encofrado y fundida de concreto.
- Revisar y emitir observaciones a la pre-acta y al Acta de Obra N.° 62, correspondiente al mes de agosto de 2026.
- Supervisar y validar los documentos remitidos por el Contratista durante el periodo evaluado, asegurando la trazabilidad, consistencia técnica y el cumplimiento de la normativa aplicable.
- Revisar y avalar los documentos contractuales del contrato de obra, requeridos para su respectivo trámite y aprobación.
- Gestionar el recibo y la emisión de correspondencia asociada a los contratos de Interventoría N.º 1013 de 2021 y de Obra N.º 988 de 2021, suscritos con INVIAS.

Emergencias

Durante el mes de agosto de 2026 se presentaron y atendieron diferentes emergencias viales en el corredor de La Soberanía, asociadas principalmente a la temporada invernal, crecientes súbitas, procesos de socavación lateral, pérdida de banca, derrumbes, afectaciones en la calzada y colapso de infraestructura provisional. Estos eventos comprometieron de manera parcial o total la transitabilidad en varios sectores del corredor, requiriendo atención inmediata por parte del Contratista, seguimiento técnico de la Interventoría y coordinación con el Instituto Nacional de Vías – INVÍAS y demás autoridades competentes.

En el sector Mata de Lata, PR27+500 / PR27+700, si bien no se presentaron cierres totales, se evidenció asentamiento de la estructura vial y hundimiento

de calzada por la acción directa del río sobre la pata del talud. Esta condición requirió la adición periódica de material granular y afirmado para mantener condiciones mínimas de transitabilidad y reducir el riesgo de afectación a los usuarios.

En Barranco Blanco, PR40+500 / PR41, se presentó cierre por derrumbe sobre la vía el 23 de julio de 2026, asociado a saturación de taludes y desprendimiento de suelo, rocas y material vegetal durante la temporada de lluvias. La atención consistió en remoción de material, tala de árboles, limpieza de calzada, retiro de rocas y señalización preventiva, logrando restablecer el paso el 24 de julio de 2026.

El evento de mayor criticidad corresponde al sector Caño Negro, PR139+950 / PR140+000, donde el 9 de julio de 2026 se presentó el colapso del puente militar metálico modular tipo Acrow de 42,7 m, como consecuencia del incremento súbito del caudal del río Caño Negro / Bojabá, rompimiento del jarillón aguas arriba, desvío del flujo, socavación severa de estribos y afectación del acceso por el sector Pamplona en una longitud preliminar estimada entre 80 m y 100 m, pendiente de verificación topográfica definitiva. A la fecha del informe, el cierre total en este punto persistía, encontrándose en desarrollo las acciones de limpieza, retiro de la estructura colapsada, adecuación del área, levantamiento topográfico, señalización preventiva y coordinación para el traslado y montaje de una estructura metálica modular tipo Bailey de 67 m, como solución provisional para recuperar la conectividad.

De manera general, las actividades ejecutadas durante la atención de las emergencias comprendieron el retiro de material producto de deslizamientos, la reconformación de banca y plataforma vial, la adición de material granular, la construcción de pedraplenes, jarillones y enrocados, la intervención de cauces, el control de erosión, la instalación de señalización preventiva, la disposición de maquinaria amarilla, la realización de visitas técnicas por especialistas, levantamientos topográficos, registros fotográficos y el monitoreo permanente de los sectores críticos. Una vez finalizada la construcción y estabilización de los jarillones proyectados para la protección de las áreas afectadas, se procedió con las actividades de armado, montaje y lanzamiento del puente militar, estructura que permitira restablecer la conectividad y garantizar la movilidad

segura en el corredor vial mientras se avanzaba en las soluciones definitivas para la recuperación de la infraestructura afectada.

El costo preliminar aproximado de las intervenciones principales asciende a CINCO MIL SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($5.006.500.000), discriminados así: PR22+450 / PR22+700 – La Cabuya, $520.000.000; PR24+750 / PR25+100 – Monoga, $734.500.000; PR27+500 / PR27+700 – Mata de Lata, $52.000.000; PR40+500 / PR41 – Barranco Blanco, $70.000.000; PR66+450, $20.000.000; y Caño Negro PR139+950 / PR140+000, $3.610.000.000. Estos valores tienen carácter preliminar y deberán ser verificados contra cantidades reales ejecutadas, soportes de maquinaria, personal, transporte, materiales, señalización, actividades de mitigación y demás registros técnicos, administrativos y contractuales.

Como conclusión ejecutiva, las emergencias atendidas durante el periodo evidencian la alta vulnerabilidad del corredor frente a eventos hidrometeorológicos extraordinarios, particularmente en sectores expuestos a dinámica fluvial, socavación lateral, inestabilidad de taludes y pérdida de banca. Si bien se han ejecutado acciones inmediatas para recuperar o mantener la transitabilidad en varios puntos, resulta necesario continuar con el seguimiento técnico permanente, consolidar los soportes de costos y tiempos de cierre, formalizar las actas de atención y verificación de cada evento, y priorizar las soluciones provisionales y definitivas que garanticen la seguridad de los usuarios, la continuidad del corredor y la trazabilidad técnica, contractual y administrativa de las intervenciones ejecutadas y programadas.

5.2.2 Ambiental

Durante el mes de agosto de 2026, correspondiente al informe mensual N.º 62 (1 a 31 de agosto 2026), el profesional ambiental, especialista ambiental y de sostenibilidad ha venido realizando, supervisando actividades del área ambiental respectivamente y atendiendo las necesidades de este:

- Se realizó el seguimiento a la implementación de las acciones de manejo ambiental de los tramos PR10+600 al PR11+000; PR21+000 al PR25+200; la zona industrial en el PR34+200; en el Puente Bojabá PR139+750 y el sector de Caño Negro PR140+000. Se diligenciaron en campo los formatos de verificación con listas de chequeo de acciones de manejo ambiental del PAGA, dando como resultado un 68,2% de cumplimiento ambiental para el sector de obra del PR10+800 y un 53,33% de cumplimiento ambiental para el sector de obra del PR21+000 al PR25+000.

- Se realizó el seguimiento a la implementación de las acciones de manejo ambiental en el sector de la construcción del puente Bojabá en el PR139+750. Se diligenciaron en campo los formatos de verificación con listas de chequeo de acciones de manejo ambiental del PAGA, dando como resultado un 36,67% de cumplimiento ambiental y 21,43% de cumplimiento de las obligaciones ambientales derivadas de la Resolución N°700.36.26.0049 del 17 de abril de 2026 expedida por CORPORINOQUIA.

- Se llevo a cabo una reunión virtual de seguimiento a la gestión ambiental del contrato convocando a los especialistas el pasado 13 de agosto de 2026. Se continua con el seguimiento y participación a la gestión ambiental como parte de las obras preliminares para la instalación del puente metálico en el sector de Caño Negro en el PR139+950.

- Se llevo a cabo una segunda reunión virtual de seguimiento a la gestión ambiental del contrato convocando a los especialistas el pasado 24 de agosto de 2026 priorizando el tema de los avances en la formulación y presentación ante el MADS de los planes de restauración ecológica de los expedientes SRF-00671; SRF-00791 y SRF-00803.

- Se radicaron lo siguientes comunicados: CIV188-4444-2026 (Respuesta comunicado CS-CV63-CL-26-0356. Configuración de apremio por incumplimiento en la gestión ambiental solicitada por la Interventoría en la comunicación CIV188-4251-2026); CIV188-4446-2026 (Respuesta comunicado CS-CV63-CL-26-0424. Consideraciones de la Interventoría por la persistencia de las situaciones de apremio sobre las obligaciones del Auto de Seguimiento N°101 del 4/6/2025 del expediente SRF-00671); CIV188-4461-

2026 (Manejo inadecuado y disposición final de escombros, suelos y lodos (RCD's) en sitios no aprobados por la Interventoría. Sector K24+450); CIV188-4462-2026 (Remisión del Informe Trimestral de Gestión Ambiental N°20 periodo abril, mayo y junio de 2026). Alcance a observaciones oficio 2026S-VBOG-045278.) y CIV188-4463-2026 (Remisión del Informe Trimestral de Sostenibilidad N°20 periodo abril, mayo y junio de 2026); CIV188-4503-2026 (Respuesta comunicado CS-CV63-CL-26-0433. Solicitud de gestiones para dar cierre respecto del material depositado en el predio LA MARIELA ubicado en el PR56+500 en la Ruta 5505 Troncal Central del Norte sector Presidente - Pamplona); CIV188-4504-2026 (Respuesta oficio 2026S-VNSA-052705. Información sobre un predio ubicado en zona de reserva forestal, municipio de Toledo, Norte de Santander); CIV188-4507-2026 (Traslado oficio 2026S-VNSA-052705. Información sobre un predio ubicado en zona de reserva forestal, municipio de Toledo, Norte de Santander); CIV188-4513-2026 (Respuesta CS-CV63-26-CL-0429. Informe Mensual de Gestión Ambiental N°59 mayo 2026. Comentarios de la Interventoría); CIV188-4514-2026 (Respuesta CS-CV63-26-CL-0442. Informe Mensual de Gestión de Sostenibilidad N° 59 mayo 2026. Comentarios de la Interventoría); CIV188-4515-2026 (Respuesta comunicado CS-CV63-26-CL-0451. Observaciones de la Interventoría sobre la gestión ambiental de llantas usadas); CIV188-4516-2026 (Respuesta CS-CV63-26-CL-0461. Informe Mensual de Gestión de Sostenibilidad N°60 junio 2026. Comentarios de la Interventoría); CIV188-4517-2026 (Respuesta CS-CV63-26-CL-0463. Informe Mensual de Gestión Ambiental N°60 junio 2026. Comentarios de la Interventoría) y CIV188-4519-2026 (Respuesta oficio 2026S-VBOG-020402. Verificación de enlace de acceso para descarga del Informe Trimestral de Sostenibilidad N°18 periodo octubre, noviembre y diciembre de 2025).

5.2.3 Social

Durante el mes de agosto de 2026, correspondiente al informe mensual N°. 62 (1 al 31 de agosto 2026), se realizaron las siguientes actividades del área social:

- El 09/08/2026 se realizó visita de verificación en campo de las propuestas OPC Islas del bojaba, mejoramiento de IE San Luis y/o mejoramiento de tramos de la vía veredal a través de placa huellas.
- El 11/08/2026 se realizó acercamiento con la señora Luz Estela Cárdenas Santa Fe y familia con el fin de gestión firma del permiso de intervención voluntario.
- El 11/08/2026 se realizó visita de acercamiento con la secretaria de planeación de Saravena - Arauca, para identificación del estado de titularidad de la IE San Luis de Islas del bojaba.
- El 12/08/2026 se realizó nuevamente visita de acercamiento con la familia Goyeneche Cárdenas con el fin de agilizar trámite y gestión de la firma del PIV.
- El 13/08/2026 se realizó reunión virtual de seguimiento a las solicitudes de obras con participación comunitaria presentadas por la comunidad del corredor vial la Soberanía.
- El 25 de agosto se retomaron las actividades de ejecución de la obra con participación comunitaria "Adecuación cancha multifuncional de San Bernardo".
- El 26/08/2026 se realizó reunión con los lideres comunales de Labateca, con el fin de realizar revisión de la documentación presentadas de solicitudes de OPC a instituciones educativas del municipio.
- El 27/08/2026, se realizó participación presencial comité de obra N°170 ejecutado en la territorial Invías, Norte de Santander.
- El 30/08/2026 se reactiva la ejecución de las actividades de la obra con participación comunitaria "Adecuación cancha multifuncional de San Bernardo".
- El 31 de agosto de 2026 se recibió un comunicado por parte de la comunidad ASOUWA, mediante el cual se informa que, en el marco de sus orientaciones, usos y costumbres ancestrales, la comunidad indígena U'wa adelantará un proceso interno entre el 1 y el 12 de septiembre de 2026. En consecuencia, durante dicho período se suspenderán las actividades que se desarrollen en el territorio indígena U'wa, especialmente aquellas relacionadas con la atención en las oficinas de ASOUWA.

 Asimismo, la comunidad solicita respetar su autonomía, gobierno propio y control territorial durante el desarrollo de estas actividades internas. Lo anterior cobra especial relevancia dado que actualmente se encuentra pendiente el

inicio de la OPC de Kanoriwa, la cual se localiza dentro de dicho territorio indígena.

5.2.4 HSEQ

Durante el mes de agosto de 2026, la Interventoría desarrolló actividades permanentes de seguimiento, control y verificación en los diferentes frentes de obra ejecutados por el Contratista CVC 063, orientadas a garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, contractuales, ambientales y de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como la implementación de medidas necesarias para mantener condiciones adecuadas de transitabilidad y seguridad vial en el corredor.

Las actividades desarrolladas estuvieron enfocadas en la verificación de la documentación contractual, el control de los procedimientos constructivos, la supervisión de los Planes de Manejo de Tránsito (PMT), la inspección de condiciones de seguridad para trabajadores y usuarios, el seguimiento a la ejecución de obras de estabilización, drenaje y atención de emergencias derivadas de pérdidas de banca, además del acompañamiento a los recorridos técnicos programados por la Dirección de Obra y la Interventoría.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA INTERVENTORÍA

Gestión documental y administrativa

Durante el período reportado se realizaron las siguientes actividades de carácter administrativo y documental:

- Recepción, revisión y diligenciamiento de la correspondencia recibida relacionada con el contrato y sus actividades asociadas.
- Revisión y control de comunicaciones emitidas por el contratista.
- Verificación y análisis de informes semanales, informes de obra, informes SST y demás documentos presentados por el contratista.
- Seguimiento al cumplimiento de compromisos derivados de reuniones técnicas y comités de obra.
- Elaboración de observaciones y solicitudes de ajuste sobre la documentación presentada cuando fue requerido.

- Actualización de registros de seguimiento de actividades ejecutadas en los diferentes frentes de trabajo.
- Verificación de soportes documentales relacionados con el desarrollo de las actividades constructivas y operativas.

Verificación documental para ingreso de personal, vehículos y maquinaria

La Interventoría efectuó seguimiento permanente al cumplimiento de los requisitos establecidos para el ingreso del personal y equipos vinculados al proyecto.

- Dentro de estas actividades se destacan:
- Revisión y validación de la documentación requerida para ingreso de trabajadores.
- Verificación de afiliaciones vigentes al Sistema General de Seguridad Social.
- Revisión de certificados de formación y entrenamiento exigidos para la ejecución de actividades de riesgo.
- Verificación de certificaciones para trabajo seguro en alturas cuando aplicó.
- Control documental de operadores de maquinaria amarilla y conductores.
- Revisión de licencias de conducción y competencias operativas.
- Verificación de la documentación legal y técnica de vehículos y maquinaria.
- Control de pólizas, seguros, revisiones técnico-mecánicas y demás requisitos exigibles para la operación dentro del corredor vial.
- Seguimiento al cumplimiento de requisitos documentales establecidos en el SG-SST.

Participación en recorridos de obra y seguimiento técnico

Durante el mes de agosto, la Interventoría participó activamente en los recorridos de obra programados por la Dirección de Obra del CVC 063 y la propia Interventoría, con el propósito de verificar el avance de las actividades constructivas, identificar riesgos operacionales y definir acciones de mejora en los diferentes frentes de trabajo.

Durante estos recorridos se realizaron las siguientes actividades:

- Verificación del estado general de las obras.
- Control del cumplimiento de las especificaciones técnicas.
- Inspección de los puntos críticos del corredor vial.

- Seguimiento a la ejecución de actividades de estabilización de taludes.
- Verificación de obras de drenaje longitudinal y transversal.
- Revisión de las condiciones de transitabilidad.
- Evaluación de la implementación de medidas de seguridad vial.
- Seguimiento al estado de la señalización temporal y permanente.
- Identificación de oportunidades de mejora para optimizar las condiciones de seguridad y operación del proyecto.

Seguimiento a la Seguridad y Salud en el Trabajo

La Interventoría ejecutó actividades permanentes de seguimiento y control relacionadas con la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo por parte del contratista.

Entre las principales actividades desarrolladas se encuentran:

- Verificación de la aplicación de los procedimientos de trabajo seguro.
- Seguimiento al cumplimiento de los análisis de riesgos por actividad.
- Control de permisos de trabajo para actividades críticas.
- Verificación del uso adecuado de los elementos de protección personal.
- Inspecciones de seguridad en los diferentes frentes de trabajo.
- Seguimiento a la señalización de áreas de riesgo.
- Verificación de controles para trabajos en alturas.
- Seguimiento a actividades de excavación y movimiento de tierras.
- Verificación de condiciones de seguridad para operación de maquinaria y equipos.
- Control de la implementación de medidas preventivas y correctivas derivadas de inspecciones anteriores.
- Revisión de matrices de peligros y riesgos aplicables a las actividades ejecutadas.

PRINCIPALES FRENTES DE TRABAJO SUPERVISADOS

Durante el mes de agosto la Interventoría realizó seguimiento a las actividades ejecutadas en los siguientes sectores:

PR 1+000

- Atención de emergencia por pérdida de banca.
- Mantenimiento de señalización.
- Conservación del ancho de vía.
- Conformación de banca.
- Extensión de material para garantizar la transitabilidad.
- Control de condiciones de seguridad vial.
- Atención y remoción de material de deslizamiento o derrumbes

PR 8+000 – PR 11+000

- Corte y estabilización de taludes.
- Excavación para construcción de muros.
- Movimiento de tierras.
- Instalación y tensado de anclajes activos.
- Construcción de zanjas de coronación.
- Actividades de trabajo en alturas.
- Implementación del PMT.
- Solicitud de instalación de señalización fija en los tramos finalizados
- Construcción de box coulvert.

PR 21+000 – PR 24+000

- Aplicación de base granular.
- Construcción de cunetas de concreto.
- Escarificación de la vía.
- Construcción de cunetas.
- Conformación y compactación de base granular.
- Aplicación de mezcla rígida
- Construcción de filtros perimetrales
- Construcción de obras de drenaje transversales

PR 24+000 – Zona Industrial

- Fabricación de concreto.
- Operación de planta dosificadora.
- Producción de agregados mediante trituradora.

- Verificación de condiciones operativas y de seguridad.
- Instalación de señalización de tipo industrial
- Realización de mantenimiento correctivo de maquinaria y equipos
- Realización de actividades y trabajos en caliente
- Realización de actividades de figuración de acero
- Realización de actividades administrativas
- Laboratorio de suelos y concretos
- Acopio de materiales
- Realización de actividades de acopio de material de excavación

PR 25+200

- Realización de monitoreo y seguimiento topográfico por temas relacionados con geotecnia y estabilización de taludes.

PR 41+200

- Pérdida total de banca en el PR 41 + 200 barranco blanco.
- A la fecha no se cuenta con ancho de vía requerido
- Falta adecuación de la superficie de rodadura teniendo en cuenta que se encuentra acolchonada, con hundimientos lo cual afecta la transitabilidad en este tramo.
- Así mismo por las características topográficas y de geotecnia y por el ancho de vía no se dispone de señalización adecuada en el tramo.
- Construcción de concreto ciclópeo
- Instalación de tubería en concreto para manejo de aguas
- Adición de material para adecuación de la plataforma de rodadura

PR 89+310

- Implementación del PMT.
- Conservación del ancho de vía.
- Lleno de muro con material seleccionado.
- Instalación tubería de atraque.
- Habilitación de carril izquierdo hacia mayores.

PR 94+020

- Implementación del PMT.
- Mantenimiento de señalización.
- Conservación del ancho de vía.
- Instalación de acero
- Actividades de fundición de zapata modulo 1 el 28 de agosto

PR 109+800

- Realización de actividades de mantenimiento vial
- Adición de material
- Escarificación
- No hay implementación de PMT

PR 139+750

- Implementación del PMT.
- Actividades de pilotaje.
- Actividades en caliente.
- Izaje de cargas.

PR 139+950

- Llegada de la estructura puente provisional al frente de obra el 18 de agosto.
- Se da inicio al ensamble de la estructura el 19 de agosto junto con la conformación de los pedraplenes.
- Instalación del PMT el 21 de agosto.
- Como parte de las actividades de cierre del mes, se efectuará el cambio de la residencia SST del CVC 063. Esta medida tiene como objetivo fortalecer la gestión del proyecto, mejorar la eficiencia de los procesos y dar cumplimiento oportuno a los pendientes identificados durante su ejecución.

Conclusiones HSE

- Durante el mes de agosto de 2026, la Interventoría desarrolló actividades permanentes de seguimiento técnico, administrativo, ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) en los diferentes frentes de obra del Contrato CVC

063, verificando el cumplimiento de las especificaciones contractuales, las condiciones de transitabilidad y la implementación de medidas de seguridad para trabajadores y usuarios del corredor vial.

- Se evidenció el desarrollo de actividades orientadas a la atención de emergencias por pérdida de banca, estabilización de taludes, construcción de obras de drenaje, mantenimiento vial y conservación de la infraestructura existente; no obstante, persisten condiciones críticas en algunos sectores que continúan afectando la seguridad operacional y la movilidad de los usuarios.
- En el sector PR 41+200 (Barranco Blanco), aunque se realizó una atención oportuna de la emergencia presentada por pérdida total de banca y se logró la reapertura de la vía, se identifican condiciones que requieren intervención prioritaria, debido a que el tramo no cuenta con el ancho de vía necesario, presenta deterioro en la superficie de rodadura y carece de condiciones adecuadas para la instalación y mantenimiento de la señalización requerida.
- La Interventoría evidenció debilidades en la implementación y sostenibilidad del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), observándose una insuficiente gestión por parte de la dirección y gerencia del contratista para garantizar la asignación oportuna de recursos técnicos, humanos y económicos necesarios para su ejecución efectiva. Esta situación limita el cumplimiento integral de los programas, controles operacionales y acciones preventivas requeridas para la adecuada gestión de los riesgos presentes en los diferentes frentes de trabajo.
- Resulta preocupante la falta de compromiso gerencial frente a la aprobación, disponibilidad y provisión de recursos destinados al fortalecimiento y mejora continua del SG-SST, situación que podría afectar la eficacia del sistema y comprometer el cumplimiento de las obligaciones legales y contractuales en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- Se identificaron incumplimientos relacionados con la implementación de los Planes de Manejo de Tránsito (PMT), particularmente en actividades de mantenimiento vial ejecutadas en el PR 108+400, donde no se evidenció la aplicación de medidas formales de control del tránsito, aumentando la exposición al riesgo tanto de los trabajadores como de los usuarios de la vía.
- De igual manera, se evidenció la ausencia de implementación del PMT en el sector de emergencia correspondiente al PR 139+950 (Puente Caño Negro),

donde se presentó la pérdida de la estructura metálica del puente como consecuencia del aumento del caudal del río. Adicionalmente, se observó falta de socialización de la resolución de cierre total de la vía, generando deficiencias en la gestión del riesgo y en la información suministrada a la comunidad y a los usuarios del corredor.

- La Interventoría considera necesario que el contratista fortalezca de manera inmediata los mecanismos de planeación, control operacional, señalización temporal, implementación de PMT y gestión documental asociada a SST, con el fin de garantizar condiciones seguras para la ejecución de las actividades constructivas y de atención de emergencias.
- Se recomienda a la Dirección del Contrato requerir al contratista la presentación de un plan de acción con responsables, recursos y cronograma definidos, orientado a subsanar las no conformidades observadas en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, gestión gerencial del SG-SST e implementación de los Planes de Manejo de Tránsito en todos los frentes de obra y sectores intervenidos

Recomendaciones

- Fortalecer el compromiso de la alta dirección del Contratista con la implementación del SG-SST, garantizando la asignación oportuna de recursos humanos, técnicos, logísticos y financieros necesarios para la ejecución efectiva de los programas de prevención, control y mitigación de riesgos asociados a las actividades del contrato.

- Reforzar el control y supervisión de las tareas de alto riesgo, especialmente aquellas relacionadas con trabajo en alturas, excavaciones, estabilización de taludes, actividades de izaje de cargas, trabajos en caliente, operación de maquinaria pesada y actividades desarrolladas en zonas con pérdida de banca o condiciones geotécnicas inestables, asegurando el cumplimiento estricto de los permisos de trabajo, análisis de riesgos y controles operacionales establecidos.

- Incrementar la frecuencia y efectividad de las inspecciones de Seguridad y Salud en el Trabajo por parte de los auxiliares SST, garantizando una

presencia permanente en los diferentes frentes de trabajo y generando reportes de seguimiento que permitan la identificación temprana de actos y condiciones inseguras, así como la implementación inmediata de acciones correctivas.

- Fortalecer los procedimientos de trabajo seguro, asegurando que estos sean socializados, comprendidos y aplicados por todo el personal operativo, técnico y administrativo, especialmente en actividades críticas y en aquellas que presentan mayor exposición al riesgo.
- Garantizar que las inspecciones realizadas en obra sean efectivas y eficientes, enfocadas no solo en la identificación de hallazgos sino en el cierre oportuno de las acciones correctivas y preventivas derivadas de dichas inspecciones, dejando la debida trazabilidad y evidencia documental.
- Implementar y mantener los Planes de Manejo de Tránsito (PMT) en todos los frentes de trabajo, especialmente en aquellos donde se desarrollan actividades de mantenimiento vial, atención de emergencias, estabilización de taludes y construcción de obras de drenaje, evitando la exposición al riesgo de trabajadores y usuarios del corredor vial.
- Dar cumplimiento a los requerimientos mínimos de seguridad vial en los sectores intervenidos, garantizando la instalación, mantenimiento y reposición permanente de la señalización preventiva, reglamentaria e informativa que permita advertir oportunamente a los usuarios sobre la presencia de obras, restricciones operacionales y condiciones especiales de circulación.
- Implementar medidas complementarias de señalización y control del tránsito en los puntos críticos del corredor vial, particularmente en los sectores afectados por pérdidas de banca, reducción de calzada, trabajos constructivos y zonas con geometría restringida, con el fin de mejorar las condiciones de transitabilidad y disminuir la probabilidad de incidentes viales.
- Realizar seguimiento permanente a los anchos operativos de vía, procurando mantener como condición mínima un ancho de transitabilidad

de cuatro (4) metros en los sectores intervenidos, o en su defecto implementar medidas de control y regulación del tránsito que permitan una circulación segura y controlada para los usuarios.

- Priorizar las actividades de mantenimiento, rehabilitación y seguimiento en los sitios críticos del corredor vial, especialmente en aquellos afectados por pérdidas de banca, hundimientos, deterioro de la superficie de rodadura y condiciones de inestabilidad geotécnica que puedan comprometer la seguridad vial y la continuidad del tránsito.
- Fortalecer el seguimiento a las condiciones de transitabilidad y seguridad vial en los sectores de emergencia, verificando continuamente la efectividad de las medidas implementadas y estableciendo acciones de mejora cuando las condiciones del terreno o del clima generen nuevos riesgos para la operación del corredor.
- Mejorar la planificación y coordinación de las actividades constructivas, garantizando que la ejecución de las obras esté acompañada de controles de SST, señalización vial, gestión del riesgo y recursos suficientes para evitar interrupciones operativas y minimizar la exposición de trabajadores y usuarios.
- Promover y fortalecer la cultura de seguridad en todos los niveles de la organización, involucrando activamente a directivos, personal administrativo, supervisores, auxiliares SST, operadores y trabajadores, mediante campañas de sensibilización, capacitaciones, inspecciones comportamentales y espacios de participación que contribuyan a consolidar una gestión preventiva efectiva.
- Exigir el cumplimiento de los compromisos derivados de las inspecciones, recorridos de obra y requerimientos de la Interventoría, estableciendo mecanismos de seguimiento que permitan verificar la implementación de las acciones correctivas dentro de los plazos definidos.
- Mantener una vigilancia permanente sobre los sectores con antecedentes de emergencias y pérdidas de banca, mediante monitoreos periódicos, controles operacionales y medidas preventivas que permitan reducir la

probabilidad de afectaciones futuras sobre la infraestructura vial y la seguridad de los usuarios.

RECOMENDACIÓN GENERAL DE LA INTERVENTORÍA

La Interventoría considera prioritario que el Contratista CVC 063 fortalezca de manera inmediata la gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y la seguridad vial del proyecto, evidenciando un mayor compromiso gerencial mediante la asignación de recursos adecuados, la implementación efectiva de los PMT, el control estricto de las tareas de alto riesgo, el fortalecimiento de las inspecciones SST, el mantenimiento de anchos mínimos de transitabilidad de 4 metros en los sectores intervenidos y la adopción de medidas de señalización y control operacional que permitan garantizar condiciones seguras para trabajadores, usuarios y comunidades del corredor vial.

5.2.5 Gestión predial

La Interventoría Consorcio Interventor Vial HMV-WSP 188, en cumplimiento de su labor, presenta al INVIAS informe mensual de Gestión Predial, el cual contempla entre otros, el resumen de las Etapas de Gestión Predial, análisis y reporte de estado de predios en expropiación, predios solicitados a la ANT, compromisos del Contratista, relación de comités y hallazgos. El presente informe se elabora con base en la información disponible y registrada en la sabana predial, la tira topográfica, el informe del Contratista correspondiente al mes de agosto de 2026 aportado por el Consorcio Vial Colombia 063.

GENERALIDADES

Este informe contempla los avances obtenidos en la gestión predial del 01 al 31 de agosto de 2026, para el Contrato de interventoría No. 1013 de 2021.

AVANCE Y ESTADO DE LA GESTION PREDIAL

En lo referente a la Gestión Predial realizada en el mes de agosto de 2026, el Consorcio Vial Colombia 063. incluye Tira Predial, sabana predial y matriz de predios críticos en información remitida con corte a 31 de agosto de 2026.

ANÁLISIS SABANA PREDIAL

En cuanto a la cantidad de predios reportados en la información remitida por el Consorcio con corte a 31 de agosto de 2026 y entregado a la Interventoría el 26 de agosto de 2026 mediante comunicación CS-CV63-26-CL-0529, en la Sabana Predial se tienen definidos un número específico de predios identificados por Tramos de la siguiente manera:

TRAMO	IDENTIFICACION REGISTRAL	PRESUNTOS BALDIOS	MEJORAS
TROYA PR 105	2		
PR 8+200-PR11+200	8	1	1
PR21+000 PR26+000	35		
PR 85+900	1		
PR93+800	1		
TOTAL	**47**	**1**	**1**

SABANA PREDIAL AGOSTO DE 2026

Es de aclarar que, respecto a la sabana predial del mes de julio de 2026 aportada como anexo al presente informe se encuentra una diferencia en la totalidad de predios reportados para el proyecto, dicha diferencia se presenta derivado de la inclusión de 4 predios en la sabana predial localizados en el PR 26+000 al PR35 +000. Los predios de este tramo reportados en la sabana predial cuentan con PIV en proceso de suscripción, no obstante, se encuentran en proceso de inclusión de la actualización del diagnóstico predial, presupuesto, plan de inversión y cronograma de gestión y adquisición del proyecto.

La mejora localizada en el predio 09MDITUCSLS ya fue objeto de pago; sin embargo, actualmente se adelanta un proceso de querella policiva, dado que el mejoratario se ha negado a realizar la entrega material de la mejora, en el periodo se reiteraron acercamientos con el fin de lograr de manera voluntaria la entrega de la mejora, pero se ha recibido respuesta negativa por parte del ocupante. Asimismo, con corte al presente informe, igualmente se requirió mediante oficio CIV-188-4498- 2026 del 20 de agosto al contratista la entrega del Informe Diagnóstico ajustado, dicha solicitud se reiteró en comité predial del 1 de septiembre de 2026

Disponibilidad Predial

TRAMO	IDENTIFICACION REGISTRAL	PREDIOS DISPOBNIBLES
TROYA PR 105	2	2
PR 8+200-PR11+200	8	9
PR21+000 PR26+000	35	29
22PR 85+900	1	1
PR93+800	1	1
TOTAL	**47**	**42**

SABANA PREDIAL AGOSTO DE 2026

A continuación, se relacionan los predios disponibles por tramo:

- **TROYA PR 105:** 01DITUCSLS, 02DITUCSLS.
- **PR 8+200-PR11+200:** 03DTUCSLS, 05ITUCSLS, 06ITUCSLS, 07DITUCSLS, 08ITUCSLS, 09DITUCSLS, 09MDITUCSLS, 10DTUCSLS, 11DTUCSLS
- **PR21+000 PR26+000:** 12DTUCSLS, 13ITUCSLS, 14IDTUCSLS, 15IDTUCSLS, 16ITUCSLS, 17ITUCSLS, 18ITUCSLS, 19ADTUCSLS, 19BDTUCSLS, 19CDTUCSLS, 19DDTUCSLS, 19EDTUCSLS, 19FDTUCSLS, 20DTUCSLS, 21DITUCSLS, 23DITUCSLS, 24DTUCSLS, 25DTUCSLS,

26ITUCSLS, 27DITUCSLS, 30DITUCSLS, 31ADITUCSLS, 31BDITUCSLS, 32DITUCSLS, 36DTUCSLS, 37ITUCSLS, 38ITUCSLS, 39DTUCSLS, 40DITUCSLS.

- **PR 85+900:** 34DITUCSLS.
- **PR93+800:** 41DITUCSLS.

ESTADO TRAMITE DE PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE INSUMOS

El avance predial a corte 31 de agosto de 2026, se muestra en los cuadros relacionados a continuación, con base en la información radicada a interventoría por parte del contratista en cada tramo:

Cuadro resumen Inventario Tramo PR105

TRAMO	APROBACION INTERVENTORÍA				APROBACION INVIAS			
	PIV	FICHAS PREDIALES	ESTUDIO DE TITULOS	AVALUOS	PIV	FICHAS PREDIALES	ESTUDIO DE TITULOS	AVALUOS
TROYA PR 105	2	2	2	2	2	2	2	2

INFORMACIÓN RADICADA CORTE 31 DE AGOSTO DE 2026

Para el tramo PR105 se cuenta con la totalidad (100 %) de insumos aprobados por interventoría e INVIAS, es decir Fichas Prediales, Estudios de Títulos y Avalúos.

Cuadro resumen Inventario Tramo PR 8+200-PR11+200

TRAMO	APROBACION INTERVENTORÍA				APROBACION INVIAS			
	PIV	FICHAS PREDIALES	ESTUDIO DE TITULOS	AVALUOS	PIV	FICHAS PREDIALES	ESTUDIO DE TITULOS	AVALUOS
PR 8+200-PR11+200	9	10	10	10	9	10	10	10

INFORMACIÓN RADICADA CORTE 31 DE AGOSTO DE 2026

Para el tramo PR8+200 – PR11+200 se cuenta con la totalidad (100 %) de insumos aprobados por interventoría e INVIAS, es decir Fichas Prediales y Estudios de Títulos, se retoma el trámite de querella policiva para el predio 09MDITUCSLS ante la negativa de entrega por parte del ocupante.

Cuadro resumen Inventario Tramo PR21+000 PR26+000

TRAMO	APROBACION INTERVENTORÍA				APROBACION INVIAS			
	PIV	FICHAS PREDIALES	ESTUDIO DE TITULOS	AVALUOS	PIV	FICHAS PREDIALES	ESTUDIO DE TITULOS	AVALUOS
PR21+000 PR26+000	29	35	35	30	**29**	31	35	30

INFORMACIÓN RADICADA CORTE 31 DE AGOSTO DE 2026

En relación con los predios 22ADITUCSLS, 22BDITUCSLS, 31ADITUCSLS y 31BDITUCSLS las fichas prediales se encuentran en revisión por parte de INVIAS, en cuanto al predio 22CDITUCSLS se encuentra en proceso de elaboración del avaluó por parte del contratista.

Cuadro resumen Inventario Tramo PR 85+900

TRAMO	APROBACION INTERVENTORÍA				APROBACION INVIAS			
	PIV	FICHAS PREDIALES	ESTUDIO DE TITULOS	AVALUOS	PIV	FICHAS PREDIALES	ESTUDIO DE TITULOS	AVALUOS
PR 85+900	1	1	1	1	1	1	1	1

INFORMACIÓN RADICADA CORTE 31 DE AGOSTO DE 2026

Cuadro resumen Inventario Tramo PR93+800

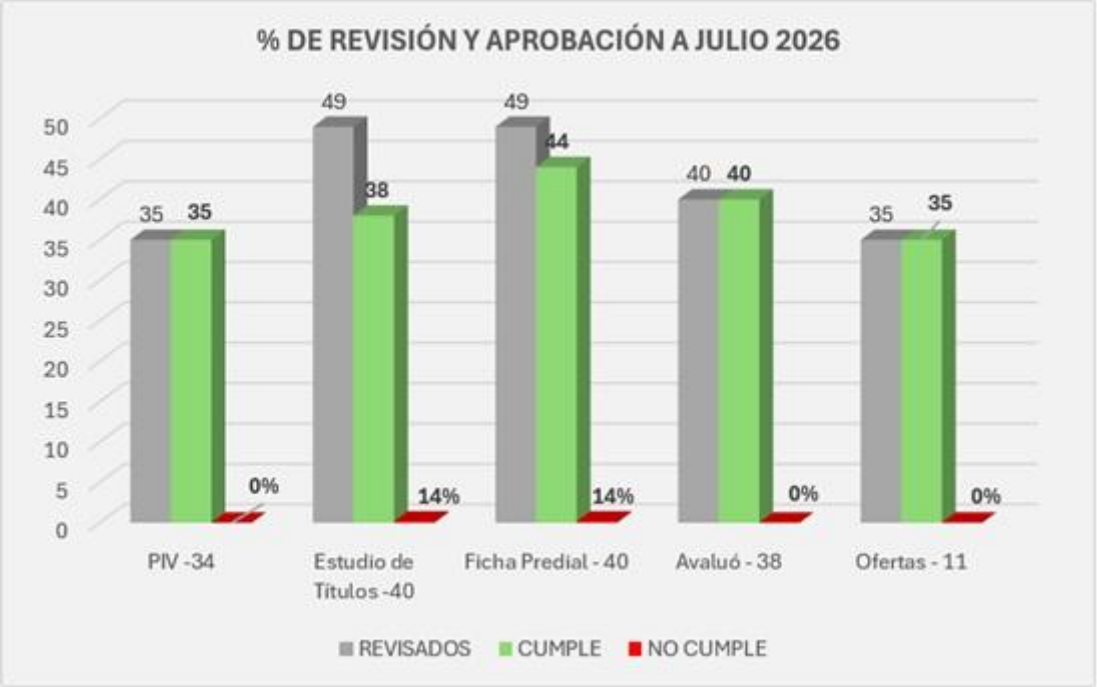
TRAMO	APROBACION INTERVENTORÍA				APROBACION INVIAS			
	PIV	FICHAS PREDIALES	ESTUDIO DE TITULOS	AVALUOS	PIV	FICHAS PREDIALES	ESTUDIO DE TITULOS	AVALUOS
PR93+800	1	1	1	1	1	1	1	1

INFORMACIÓN RADICADA CORTE 31 DE AGOSTO DE 2026

A continuación, se detalla el cuadro consolidado de información revisada por parte de la Interventoría con corte a 31 de agosto de 2026:

INSUMO	REVISADOS	CUMPLE	NO CUMPLE
PIV	42	100%	0%
Estudio de Títulos	49	100%	0%
Ficha Predial	49	100%	0%
Avaluó	40	100%	0%
Ofertas	42	100%	0%

31 DE AGOSTO DE 2026



Estado de predios sin presentación y/o aprobación de insumos

INSUMO	ELABORACIÓN CONTRATISTA	AJUSTE CONTRATISTA	REVISION INTERVENTORÍA	REVISION INVIAS
PIV	7	0	0	0
FICHAS PREDIALES	0	0	0	4
ESTUDIO DE TITULOS	0	0	0	0
AVALUOS	1	0	0	0
CITACIÓN Y OFERTA	0	0	0	0
SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN	0	0	0	0
MINUTA DE ESCRITURA PUBLICA DE COMPRAVENTA	0	0	0	0

Estado de predios con aprobación de ofertas

TRAMO	APROBACION INTERVENTORÍA	APROBACION INVIAS
	Ofertas	**Ofertas**
TROYA PR 105	2	2
PR 8+200-PR11+200	9	9
PR21+000 PR26+000	29	29
PR 85+900	1	1
PR93+800	1	1
TOTAL	**42**	**42**

Notificación Ofertas Formales de Compra:

De acuerdo con lo estipulado en el Apéndice Técnico: 7 Gestión Predial, Capítulo 5, sección 5.5 elaboración de la Oferta Formal de Compra, según el seguimiento realizado por La Interventoría Consorcio Interventor Vial HMV-WSP 188, a 31 de agosto de 2026 se han notificado las siguientes ofertas:

TRAMO	NOTIFICACION OFERTA	REGISTRO OFERTA
TROYA PR 105	2	2
PR 8+200-PR11+200	9	9
PR21+000 PR26+000	23	23
PR 85+900	1	1
PR93+800	1	1
TOTAL	36	36

Teniendo en cuenta las ofertas aprobadas y notificada (según Sábana Predial a corte agosto 31de 2026), se tienen los siguientes valores:

Valor Total Ofertas: $ 1.713.529.910,12 (valor correspondiente a predios indicados a continuación por tramo):

TRAMO	VALOR AVALUO
TROYA PR 105	$ 120.649.797,00
PR 8+200-PR11+200	$ 836.490.986,45
PR21+000 PR26+000	$ 758.105.261,00
PR 85+900	$ 26.330.966,81
PR93+800	$ 2.634.973,62
TOTAL	$ 1.744.211.983,00

Nota: los valores incluyen daño emergente y lucro cesante.

Para el informe correspondiente al periodo con corte a 31 de agosto de 2026, se reportan los siguientes pagos por concepto de compra de predios:

FECHA COMPROBANTE	FICHA PREDIAL	VALOR AVALÚO	VALOR ADQUISICIÓN PREDIAL		DESCRIPCION DEL PAGO
	VALOR PAGO			SALDO POR PAGAR	
27/02/2025	07DITUCSLS	$194.141.447,00	$ 144.219.359,00	$36.054.840,00	Primer pago del 80%
26/02/2025	07DITUCSLS		$ 11.093.797,00	$ 2.773.470,00	
26/02/2025	13ITUCSLS	$ 24.941.401,00	$ 19.953.121,00	$ 4.988.280,00	Primer pago del 80%
18/07/2025	03DTUCSLS	$ 44.629.082,50	$ 35.703.266,00	$ 8.925.816,50	Primer pago del 80%
18/07/2025	11DTUCSLS	$ 32.135.320,40	$ 25.708.254,00	$ 6.427.066,40	Primer pago del 80%

Promesas de compraventa

De acuerdo con lo estipulado en el Apéndice Técnico 7: Gestión Predial, Capítulo 5, sección 5.8 Elaboración del Contrato de Promesa de Compraventa, según el seguimiento realizado por la Interventoría y la información entregada por el consorcio con corte a 31 de agosto de 2026 se han proyectado y aprobado por parte de interventoría 3 promesas de compraventa correspondientes a los predios identificados con fichas prediales 07DITUCSLS, 11DTUCSLS, 13ITUCSLS y una compraventa de mejoras correspondiente al predio 09MIDTUCSLS, de igual forma todas se encuentran firmadas por las partes.

Escrituración

Según el seguimiento realizado por la Interventoría y la información entregada por el consorcio con corte a 31 de agosto de 2026 se han escriturado y registrado 11 predios a favor del INVIAS, 07DITUCSLS, 11DTUCSLS, 12DTUCSLS, 13ITUCSLS, 14IDTUCSLS, 15IDTUCSLS, 17ITUCSLS, 24DTUCSLS, 25DTUCSLS, 30DITUCSLS, 39DTUCSLS.

Proyecto de Resolución de Expropiación

A corte del 31 de agosto de 2026 se encuentran 10 resoluciones de expropiación expedidas y ejecutadas.

TRAMO	APROBACION INTERVENTORÍA	APROBACION INVIAS	APROBACION INTERVENTORÍA	APROBACION INVIAS
	Proyección Resolución Expropiación	**Proyección Resolución Expropiación**	**Poder Ejecutoria y Demanda**	**Poder Ejecutoria y Demanda**
TROYA PR 105	2	2	2	2

PR 8+200-PR11+200	7	6	4	4
PR21+000 PR26+000	9	9	3	3
PR 85+900	1	1	0	0
PR93+800	1	1	1	1
TOTAL	**20**	**19**	**10**	**10**

Predios desenglobados

En el mes de agosto de 2026 se encuentran 11 predios en proceso de solicitud de desenglobe y/o cambio de propietarios.

5.3. Informes Especialistas y Profesionales.

Durante el mes Nº62 (1 al 31 de agosto del 2026), el CONSORCIO INTERVENTOR VIAL HMV–WSP 188 utilizó personal de Especialistas para emitir conceptos sobre los Estudios y Diseños del proyecto, presentados por el CONSORCIO VÍAS COLOMBIA 063 en las diferentes áreas de ingeniería.

También se presenta los informes del personal de profesionales utilizado en campo, los cuales a continuación se relacionan:

ÁREA	ESPECIALISTA
GEOLOGÍA Y GEOTÉCNIA	Oscar Darío Becerra Lizarazo
PAVIMENTOS Y VÍAS	Bibiana González Reyes
ESTRUCTURAS	Genderson Novoa Suarez
HIDRÁULICA E HIDROLOGÍA	John Fredy López.

ÁREA	ESPECIALISTA
DISEÑO GEOMÉTRICO	Héctor Alejandro Puentes Rojas
LIDER DE INTEGRACIÓN	Alex Aguilar Beltrán
PROFESIONAL TÉCNICO PREDIAL	Carlos Andrés Duarte Martínez
AUDITOR DE CALIDAD	Yenny Carolina Guzmán Pinzón
ABOGADO	Wilson Eduardo Morales García

En el capítulo 8. ANEXOS, numeral 8.5., se adjuntan los Informes técnicos de cada Especialista y Profesionales listados.

5.4. Informe del Programa Anual de Caja – PAC

Contrato de Obra Nº988 de 2021.

Para el año 2026, se presenta el PAC estimado:

PAC CVC063 (ESTIMADO) AÑO 2026						
MES	**ENERO**	**FEBRERO**	**MARZO**	**ABRIL**	**MAYO**	**JUNIO**
PROGRAMADO	$$1.730.544,02	$3.528.536,07	$3.803.935,41	$4.025.272,43	$3.217.186,10	$3.580.842,28
EJECUTADO	$803.854,16	$$2.002.175,33	$1.593.899,61	$$2.004.036,83	$2.197.996,87	$$4.355.930,93
MES	**JULIO**	**AGOSTO**	**SEPTIEMBRE**	**OCTUBRE**	**NOVIEMBRE**	**DICIEMBRE**
PROGRAMADO	$3.801.697,27	$2.483.319,55	$4.343.344,32	$3.157.459,25	$2.543.321,15	$2.101.788,36
EJECUTADO	$3.800.718.72	$2.483.319,55				

Contrato de Interventoría Nro. 1013 de 2021.

Para el año 2026, se presenta el PAC estimado:

PAC CIV188 (ESTIMADO) AÑO 2026						
MES	**ENERO**	**FEBRERO**	**MARZO**	**ABRIL**	**MAYO**	**JUNIO**
PROGRAMADO	$328.605.819	$ 315.984.832	$ 324.618.372	$ 336.909.232	$357.407.751	$ 352.397.699
EJECUTADO	$328.605.819	$305.984.832	$307.403.955	$ 347.167.693	$332.898.266	$325.083.667
MES	**JULIO**	**AGOSTO**	**SEPTIEMBRE**	**OCTUBRE**	**NOVIEMBRE**	**DICIEMBRE**
PROGRAMADO	$360.434.678	$ 356.161.710	$ 350.554.217	$ 347.442.089	$313.676.052	$ 250.088.726
EJECUTADO	$376.607.487	$ 356.161.710				

5.5. Informe Matriz de riesgos.

Durante el desarrollo del contrato de obra, y de acuerdo con la matriz de riesgos presentada por el Contratista en su Plan de Calidad, nos permitimos hacer seguimiento y observaciones al respecto, así:

RIESGO ECONÓMICO:

En el presente mes de agosto de 2026, no se presentaron riesgos de este tipo, ya que no hubo desabastecimiento del mercado por escases de insumos o materias primas; la fluctuación de precios y/o ajustes ocasionados durante la ejecución del contrato se ha mantenido entre los parámetros establecidos; no se presentaron limitaciones en la

movilidad a comunidades vecinas del proyecto; tampoco se presentaron riesgos laborales por demandas o similares; se presentó riesgo financiero de alteración del PAC por circunstancias de fuerza mayor.

RIESGO SOCIALES O POLÍTICOS:

En el mes de agosto no se presentaron riesgos de este tipo.

RIESGO OPERACIONAL:

Durante el mes de agosto de 2026, no se presentaron perjuicios ocasionados por deficiencia en la señalización preventiva, o de aproximación e iluminación por parte del Contratista, ni por riesgos de estudios y diseños que pudieran modificar o afectar lo previsto originalmente, o en cambios en la naturaleza, en la geología del terreno, en intervenciones municipales, etc.

En cuanto al riesgo por expropiación predial, se vienen realizando como se evidencio en el aparte predial de este documento las notificaciones a los propietarios en los cuales ya se vencieron los términos de aceptación de ofertas. Del riesgo de adquisición predial, se trabaja en la elaboración de las áreas afectadas y la consecución de los respectivos permisos de intervención voluntarios, en las zonas a intervenir, cuyos costos serán objeto de análisis y validación juntamente con los Gestores Prediales de INVIAS.

Los riesgos de logística a la fecha no se presentan, ya que se trabaja con las fuentes de materiales contempladas desde el inicio del proyecto, y se hace seguimiento para su cumplimiento en las áreas ambiental, social, técnica y económica, lo mismo que a las nuevas que se deseen involucrar en el proyecto.

RIESGO DE LA NATURALEZA:

En cuanto al riesgo técnico, se contemplan las protecciones, soportes y soluciones de carácter técnico para las estabilizaciones geológicas, geotécnicas, hidrogeológicas, que puedan surgir en taludes, excavaciones a cielo abierto, efectos de erosión de ríos.

RIESGO OPERACIONAL:

Las interferencias en redes de servicios públicos existentes, que se han presentado en el corredor, se tratan directamente con la Entidad correspondiente, y se realizan las gestiones a que haya lugar, para no ocasionar daños ni perjuicios a las comunidades vecinas.

RIESGO FINANCIERO:

No se perciben efectos provenientes de variaciones de tasas de interés, plazos, tazas de cambio, ajustes por inflación, devaluación, variaciones cambiarias y financieras y otras variables del mercado por causas de micro o macroeconomías, frente a las estimadas inicialmente por el Contratista.

RIESGO REGULATORIO:

Durante el desarrollo del contrato, se emitió la resolución No 202231040044065 El 29-07-2022, que modifica las características de las barreras definidas contractualmente en el ítem 731-13, por lo cual se requiere la aprobación de un “NP” (No Previstos).

RIESGO AMBIENTAL:

El proyecto no se ha visto perjudicado por las demoras ni obligaciones por las obtenciones de licencias y/o permisos ambientales, ni por pasivos ambientales generados durante el proceso constructivo, desde el punto de vista ambiental.

Tampoco por tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo, control y seguimiento. No se tienen riegos por actividades de explotación minera, ocupación de cauces, e intervenciones forestales. No obstante, la solicitud de la sustracción forestal es de vital importancia para la ejecución de las obras de la vigencia 2026.

RIESGOS SOCIALES:

En el momento, al proyecto no aplica el proceso de consulta previa.

RIESGO DE LA NATURALEZA:

Los riesgos de fuerza mayor asegurable, ocasionados por desastres naturales, que afecten bienes de propiedad del Contratista, hasta el momento no se han presentado.

RIESGO POLITICO-SOCIAL, RIESGO DE LA NATURALEZA:

Los riesgos de fuerza mayor no asegurable, ante la incertidumbre de ocurrencia de eventos como guerras, hallazgos arqueológicos, yacimientos mineros, o similares, no se han dado durante el desarrollo del proyecto.

5.6. Información Otros Programas y Aplicativos.

A la fecha no se relaciona ninguna información sobre seguimientos adelantados por la Interventoría para trámites o aprobaciones diferentes a los implementados en desarrollo del contrato.

6. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

6.1. Equipo y Vehículos Contrato de Interventoría

Durante el mes Nº62 (1 al 31 de agosto 2026), el CONSORCIO INTERVENTOR VIAL HMV–WSP 188 utilizó para las labores inherentes al seguimiento, supervisión y verificación de las actividades constructivas ejecutadas por el CONSORCIO VÍAS COLOMBIA 063, el equipo y vehículos que se relacionan en el capítulo 8. ANEXOS, Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-5, debidamente diligenciado.

6.2. Personal, Control y aportes legales y seguridad social Contrato de Interventoría.

El personal que laboró en obra durante el mes Nº62 (1 al 31 de agosto 2026), en las actividades anteriormente mencionadas, se relaciona junto con los soportes de aportes legales y seguridad social, en el capítulo 8. ANEXOS, Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-7, debidamente diligenciado.

6.3. Información Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría.

En el capítulo 8. ANEXOS, Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-9, se presenta el informe financiero y presupuestal de Interventoría para el mes Nº62, agosto de 2026, debidamente diligenciado

6.4. Seguimiento garantías contrato de Interventoría.

Las Pólizas de garantía del contrato de Interventoría Nº1013 de 2021, fueron actualizadas y modificadas inicialmente, por el CONSORCIO INTERVENTOR VIAL HMV - WSP 188 con base en la orden de inicio expedida por INVIAS.

En el capítulo 8. ANEXOS, Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-13, se relacionan las garantías correspondientes, las cuales se encuentran vigentes a la fecha.

6.5. Seguimiento al Plan de Calidad contrato de Interventoría.

El CONSORCIO INTERVENTOR VIAL HMV – WSP 188 presentó al INVIAS el Plan de Calidad al contrato Nº1013 de 2021, mediante comunicación CIV188-029-2021.

En el capítulo 8. ANEXOS, Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-15, se presenta el seguimiento al Plan de Calidad del contrato de Interventoría, al mes de agosto de 2026, debidamente diligenciado.

6.6. Otros Documentos seguimiento Mensual.

6.6.1. Seguimiento a la Inversión del Anticipo.

En diciembre de 2021, el INVIAS tramitó y legalizó lo correspondiente al Anticipo solicitado por CONSORCIO INTERVENTOR VIAL por valor de $ 651.469. 413,00.

Así mismo, se presentó y se aprobó el respectivo Plan de Inversión del Anticipo Nº2, cuyos recursos fueron depositados en la cuenta conjunta suscrita con INVIAS, cuenta de ahorros Nº022562797 del Banco de Bogotá, de acuerdo con los requerimientos de INVIAS.

El Anticipo aprobado fue debidamente desembolsado en su totalidad a fecha agosto de 2022, por tanto, la cuenta bancaria se encuentra saldada.

En el capítulo 8. ANEXOS, Formato MEPI-MN1-IN-3-FR-1, se presenta el Plan de Inversión del anticipo Nº2 contrato de Interventoría, ya saldado.

Así mismo, se presenta en el capítulo 8. ANEXOS, Formato MEPI-MN1-IN-3-FR-2, Informe de Inversión y Buen Manejo del Anticipo contrato de Interventoría, debidamente diligenciado, con el último movimiento financiero y el último extracto bancario, en el cual se reflejan los movimientos y la partida correspondiente a los rendimientos financieros causados a la fecha, los cuales fueron consignados en la cuenta que el INVIAS dispuso para tal efecto.

6.6.2. Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado.

El CONSORCIO INTERVENTOR VIAL HMV-WSP 188 presentó al INVIAS el Plan de Cargas de Interventoría para el año 2026, de acuerdo con los recursos asignados para este periodo, mediante comunicación CIV188-3902-2026 del 05 de febrero 2026, en el cual se anexó el Plan de cargas para el desarrollo de la Interventoría para el año 2026, con los recursos de la Vigencia del 2026 y la reserva del 2025 el cual asciende a $ 3.505.602.547.

Con base en la normatividad vigente y en atención a la solicitud presentada por el Consorcio, mediante el comunicado CIV188-3812-2026 del 08 de enero de 2026, se considera técnicamente procedente el ajuste salarial de los cargos vinculados al contrato conforme al incremento del Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMMLV) para el año 2026. Este ajuste es indispensable para garantizar el cumplimiento de las obligaciones legales y contractuales, en especial aquellas relacionadas con el pago del salario mínimo y sus prestaciones asociadas, de acuerdo con lo estipulado en el Código Sustantivo del Trabajo (artículo 145) y el principio de ecuación contractual consagrado en la Ley 80 de 1993 (artículos 4 y 16).

La actualización del SMMLV impacta directamente los costos de personal vinculado a los cargos de Cadenero, Auxiliar de Laboratorio, secretaria, Campamentera y Conductor, por lo que es necesario realizar el respectivo ajuste en los valores contractuales. Así mismo, conforme al Manual de Interventoría INVIAS 2022, se reitera

la obligación de la interventoría de verificar el estricto cumplimiento de la normatividad laboral durante la ejecución del contrato, lo cual abarca la actualización oportuna de salarios y prestaciones sociales conforme a la reglamentación anual expedida por el Gobierno Nacional.

Por lo anterior, desde el punto de vista técnico, se requiere validar y autorizar la modificación contractual que contemple el ajuste salarial al SMMLV de 2026 para los cargos mencionados, asegurando la equidad contractual, la transparencia en la gestión de los recursos públicos y la adecuada ejecución del proyecto de interventoría, en concordancia con el principio de sostenibilidad financiera y el cumplimiento de las metas contractuales establecidas para la vigencia.

Necesidad de Adición Presupuestal Requerida para las vigencias 2026-2031

- **Contexto económico general**
 - El incremento del Salario Mínimo Legal Mensual Vigente 2026 constituye una obligación legal inmediata para la interventoría; sin embargo, este aumento no es un hecho aislado, sino una manifestación adicional del comportamiento extraordinario de la inflación real en Colombia entre 2021 y 2025, el cual desbordó totalmente las proyecciones que el INVÍAS utilizó al momento de estructurar el Concurso de Méritos CMA-DT-188-2020.
 - Tal como se documentó en el comunicado CIV188-3267-2025 (radicado 2025E-VUVRAZ-077459 del 16 de julio del 2025), el INVÍAS proyectó el ajuste contractual con base en la serie histórica del IPC 2003–2020, que mostraba un crecimiento estable y cercana al 3% anual.
 Esa proyección llevó a incluir una provisión de ajustes de $2.791.577.152, equivalente al 13,04% del valor antes de IVA del contrato de interventoría.
 - Sin embargo, el IPC real presentó un salto súbito, extraordinario e imprevisible, producto de múltiples factores macroeconómicos:

- post-COVID (2021),
- paro nacional 2021,
- guerra en Ucrania (2022–2023),
- disrupciones de cadenas de suministro,
- inflación global,
- devaluaciones abruptas del peso,
- indexaciones de precios internas,
- alzas de combustibles,
- incrementos del salario mínimo en 2022–2024 por encima del IPC,
- presiones inflacionarias acumulativas en servicios regulados.

Entre enero 2021 y junio 2025 el IPC saltó de 105,91 a 150,14 (44,23 puntos), frente a los 12 puntos previstos en la proyección precontractual. Ello implica una desviación del 368% respecto a la tendencia prevista.

Impacto económico real sobre el contrato de interventoría

El análisis técnico y estadístico realizado en el documento **CIV188-3267-2025** demostró lo siguiente:

Diferencias en los factores de ajuste IPC:

Año contractual	Factor planeado INVIAS	Factor real y proyectado	Diferencia
2022–2023	1,0440	1,1356	**+9%**
2023–2024	1,0735	1,2695	**+20%**
2024–2025	1,1031	1,3565	**+25%**
2025–2026	1,1324	1,4374	**+31%**

Año contractual	Factor planeado INVIAS	Factor real y proyectado	Diferencia
2026–2027	1,1618	1,5415	**+38%**
2027–2028	1,1913	1,6456	**+45%**
2028–2029	1,2208	1,7499	**+53%**
2029–2031	1,2502	1,8540	**+60%**
2031–2031	1,2796	1,9581	**+68%**

Estas diferencias demuestran que el modelo de provisión utilizado en 2020 fue insuficiente para un escenario inflacionario extremo e imprevisible.

Déficit económico acumulado del contrato

El documento **CIV188-3267-2025** estableció que:

- El ajuste proyectado por INVIAS: **$2.791.577.152**
- El ajuste requerido real para mantener la ecuación contractual: **$11.551.991.948Déficit acumulado: $8.133.214.233**

Es decir:

La provisión de ajustes fue 3,2 veces inferior a lo que la realidad inflacionaria exige.

Por ello, incluso antes del incremento del SMMLV 2026, el contrato **ya presentaba** en julio de 2025:

- Una necesidad adicional de **$1.100.000.000** para la vigencia 2025.

- Una brecha estructural para los años siguientes 2026–2031 del orden de: **$7.033.214.233**

Conexión entre el Modificatorio N°8 y esta brecha económica

Análisis de trazabilidad y complementación de solicitudes asociadas al fondeo del Contrato de Interventoría No. 1013 de 2021 por déficit de IPC y necesidad de recursos adicionales

Durante el mes de agosto de 2026, la Interventoría dejó trazabilidad documental sobre la necesidad de que el INVIAS habilite presupuestal y contractualmente los recursos requeridos para garantizar la suficiencia financiera del Contrato de Interventoría No. 1013 de 2021. Esta trazabilidad se soporta principalmente en dos comunicaciones complementarias: el comunicado CIV188-4468-2026 del 15 de agosto de 2026, mediante el cual se solicitó la adición presupuestal para la vigencia 2026 por déficit derivado de la insuficiencia de la provisión de ajustes IPC para el periodo julio de 2026 a julio de 2027, por valor de $1.400.957.807, y el comunicado CIV188-4523-2026 del 26 de agosto de 2026, mediante el cual se solicitó la reprogramación y fortalecimiento operativo del Plan de Cargas para garantizar la cobertura integral de los frentes simultáneos del Contrato de Obra No. 988 de 2021, mediante la incorporación de recursos humanos, físicos y logísticos adicionales, por valor estimado de $1.724.300.861 IVA incluido.

El comunicado CIV188-4468-2026 estructuró la solicitud principal alrededor del déficit presupuestal generado por la diferencia entre la provisión de ajustes prevista por INVIAS al momento de estructurar el Concurso de Méritos CMA-DT-188-2020 y el comportamiento real del IPC certificado por el DANE durante la ejecución contractual. En dicha comunicación se explicó que la provisión original de ajustes fue calculada con base en una tendencia histórica de inflación estable, cercana al 3% anual, la cual resultó insuficiente frente al escenario macroeconómico presentado entre 2021 y 2026. La comunicación indicó que el índice de precios al consumidor pasó de 105,91 en enero de 2021 a 150,14 en mayo de 2025, generando una desviación significativa frente a la tendencia inicialmente prevista y afectando directamente los sueldos, tarifas y demás costos contractuales sujetos a actualización.

Como parte de esa trazabilidad, la Interventoría reiteró el contenido del comunicado CIV188-3267-2025 del 16 de julio de 2025, radicado ante INVIAS bajo el No. 2025E-VUVRAZ-077459, en el cual se había advertido la existencia de un déficit acumulado global estimado en $8.133.214.233 asociado a la insuficiencia estructural de la provisión de ajustes durante todo el contrato. Este valor fue incorporado en agosto de 2026 no como una nueva cuantificación puntual de la vigencia, sino como antecedente técnico y financiero que demuestra que el déficit por IPC no corresponde a un evento aislado, sino a una brecha estructural acumulada entre la planeación presupuestal inicial y la realidad económica de ejecución del contrato.

Adicionalmente, mediante el comunicado CIV188-4468-2026 se reiteró la solicitud formulada a través del comunicado CIV188-3812-2026 del 8 de enero de 2026, relacionada con el impacto directo del Salario Mínimo Legal Mensual Vigente 2026 sobre los cargos cuya remuneración contractual quedó por debajo del ingreso mínimo legal mensual. En este componente se identificó un mayor valor estimado de $61.814.717 para la vigencia 2026, correspondiente al ajuste requerido para los cargos de cadenero, auxiliar de laboratorio, secretaria, campamentera y conductores, diferenciando claramente este componente laboral del déficit principal generado por IPC. Con ello se dejó evidencia de que las solicitudes por IPC y SMMLV son independientes y complementarias, y que ninguna de ellas absorbe o sustituye a la otra.

La trazabilidad financiera incorporada en el comunicado CIV188-4468-2026 precisó que el déficit concreto requerido para el periodo julio de 2026 a julio de 2027 asciende a $1.400.957.807, valor calculado a partir del factor real de actualización IPC aplicable al periodo 2026–2027, identificado en la comunicación como 1,50873. Dicho valor incluye costos directos de personal, factor multiplicador contractual de 2,36, otros costos directos, provisión para ajustes y/o frente adicional e IVA del 19%. En consecuencia, la solicitud formulada no se presentó como una expectativa general de mayores ingresos, sino como una necesidad presupuestal específica para mantener el equipo mínimo de interventoría, reconocer los ajustes contractuales pactados y garantizar la continuidad del seguimiento técnico, administrativo, financiero, jurídico, ambiental, social y predial del Contrato de Obra No. 988 de 2021.

Por su parte, el comunicado CIV188-4523-2026 complementó la solicitud anterior desde una perspectiva operativa y funcional. Aunque en dicho documento se

reconoció que el déficit asociado a la provisión de ajustes IPC y al impacto del SMMLV constituye un antecedente que ha limitado la posibilidad de incorporar oportunamente el equipo requerido, su objeto principal fue distinto: solicitar el fortalecimiento operativo del Plan de Cargas para atender la simultaneidad real de frentes activos del Contrato de Obra No. 988 de 2021. Esta comunicación permitió demostrar que la falta de fondeo suficiente no solo afecta el reconocimiento económico de ajustes contractuales, sino también la capacidad efectiva de la Interventoría para desplegar recursos humanos, físicos y logísticos acordes con la carga real de supervisión.

En el comunicado CIV188-4523-2026 se identificó que la Interventoría debe atender de manera concurrente los tramos priorizados PR8+000 al PR11+000 y PR21+000 al PR26+000, las actividades de mantenimiento del corredor, el frente independiente de construcción del puente Bojabá, la atención de emergencias en los sitios críticos PR89 y PR94, la adecuación y actividades asociadas al montaje del puente provisional Caño Negro y las eventuales intervenciones del tramo priorizado PR26+000 al PR35+200. Esta simultaneidad fue presentada como una circunstancia operativa sustancialmente superior al escenario ordinario de ejecución, en tanto exige presencia física, control de calidad, seguimiento SST, medición de cantidades, apoyo topográfico, trazabilidad documental y control contractual permanente en sectores físicamente separados y técnicamente diferenciados.

La complementación entre los comunicados es relevante porque permite construir una línea argumental integral: el comunicado CIV188-4468-2026 demuestra la insuficiencia presupuestal derivada del IPC y del SMMLV para mantener las condiciones económicas mínimas del contrato, mientras que el comunicado CIV188-4523-2026 evidencia que, además de fondear los ajustes pactados, se requiere habilitar recursos adicionales para cubrir la intensificación operativa real del proyecto. En conjunto, ambas comunicaciones sustentan que el contrato no solo requiere recursos para actualizar valores previamente acordados, sino también para incorporar recursos operativos indispensables que no han podido implementarse oportunamente debido a la limitación presupuestal acumulada.

Desde el punto de vista contractual, las solicitudes se fundamentan en la necesidad de preservar la correspondencia entre las obligaciones efectivamente exigidas a la Interventoría y los recursos disponibles para cumplirlas. El comunicado CIV188-4468-2026 vinculó la solicitud de adición presupuestal con las reglas contractuales de

reconocimiento de sueldos, tarifas, costos directos, factor multiplicador, actas de costos y ajustes pactados en el contrato, el pliego de condiciones y el Formulario No. 1. A su vez, el comunicado CIV188-4523-2026 vinculó el fortalecimiento operativo con la utilización gradual del Plan de Cargas, la provisión para frente adicional, la necesidad de reprogramación y la posibilidad de reconocer recursos efectivamente autorizados, causados y soportados durante los periodos en que subsista la simultaneidad de frentes.

En materia procedimental, ambos comunicados convergen en la necesidad de que INVIAS adelante las actuaciones administrativas, presupuestales y contractuales correspondientes. La solicitud por IPC requiere validar el balance financiero actualizado, gestionar la disponibilidad presupuestal, tramitar la modificación contractual y aprobar el Acta de Modificación de Costos y la Reprogramación del Plan de Cargas conforme al instructivo MEPI-MN1-IN-9. De igual manera, la solicitud de fortalecimiento operativo requiere validar técnicamente el balance operativo, aprobar la reprogramación del Plan de Cargas, gestionar el presupuesto adicional y reconocer únicamente los H-Mes, equipos, oficina o campamento y demás costos directos autorizados, causados y soportados durante el periodo de simultaneidad de frentes.

La trazabilidad documental también deja constancia de la falta de respuesta formal frente a solicitudes previas. En particular, el comunicado CIV188-4468-2026 indicó que las comunicaciones CIV188-3267-2025 y CIV188-3812-2026 no habían sido atendidas ni respondidas de fondo por INVIAS a la fecha de su expedición. Este aspecto resulta relevante para el informe mensual, en la medida en que evidencia que la Interventoría ha venido advirtiendo oportunamente la insuficiencia de recursos, la necesidad de preservar la financiación del contrato y los efectos que la falta de fondeo puede generar sobre la continuidad y suficiencia del servicio especializado de interventoría.

Desde el punto de vista de la gestión del contrato, la falta de incorporación de los recursos requeridos por déficit de IPC ha generado una limitación progresiva en la capacidad presupuestal disponible para cubrir los ajustes contractuales y sostener el equipo mínimo previsto. A su vez, la no incorporación de recursos adicionales al Plan de Cargas limita la capacidad de atender frentes simultáneos con presencia suficiente en campo. Por tanto, el análisis integrado de los comunicados permite concluir que el déficit no debe entenderse únicamente como una diferencia financiera, sino como una

condición que puede impactar la vigilancia efectiva, la oportunidad de las observaciones técnicas, la verificación de cantidades, el control de calidad, la trazabilidad documental, el seguimiento SST y la prevención de riesgos contractuales, fiscales y administrativos.

En consecuencia, durante agosto de 2026 la Interventoría consolidó una posición técnica, financiera, jurídica y operativa orientada a solicitar el fondeo suficiente del Contrato de Interventoría No. 1013 de 2021. Dicha posición se soporta en dos líneas complementarias: i) la necesidad de adicionar recursos para cubrir el déficit presupuestal por IPC y el impacto del SMMLV, con el fin de mantener las condiciones económicas pactadas y el equipo mínimo de interventoría; y ii) la necesidad de reprogramar y fortalecer el Plan de Cargas para incorporar recursos humanos, físicos y logísticos adicionales requeridos por la simultaneidad de frentes del Contrato de Obra No. 988 de 2021.

Finalmente, se deja establecido que estas solicitudes no constituyen una duplicidad de reclamaciones ni una modificación caprichosa del contrato. Por el contrario, corresponden a requerimientos diferenciados y complementarios: el primero, orientado a fondear la insuficiencia estructural derivada del IPC y del cumplimiento de obligaciones laborales mínimas; y el segundo, dirigido a garantizar la cobertura operativa real de la Interventoría frente a la intensificación del proyecto. La incorporación de estos recursos resulta necesaria para preservar la continuidad del control especializado, evitar vacíos de vigilancia, mantener la trazabilidad técnica y contractual de las actuaciones y asegurar que la ejecución del Contrato de Obra No. 988 de 2021 cuente con una interventoría suficiente, oportuna y proporcional frente a las condiciones reales del corredor.

6.6.3. Seguimiento al Plan de Cargas.

Con corte a agosto 2026, el plan de cargas está en proceso de formalización por la Territorial para la vigencia 2026, se actualizará el plan de cargas para la vigencia 2026 con los ajustes contractuales correspondientes al IPC de agosto del 2026, por tanto, se procederá a realizar el seguimiento respectivo. Conforme al anexo 6.6.3_IN-9-FR-2-PlanCargasoReprogr.

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

I. Estudios y diseños:

<u>Tramo PR8+200 a PR11+400</u>:

- Se cuenta con los volúmenes de Estudios y Diseños en Fase III debidamente aprobados, así como con los volúmenes definitivos entregados a la Interventoría.
- Para la vigencia 2026, se priorizan las intervenciones en los taludes ubicados en el PR 8+750 y PR 10+400.

Estado general del Tramo PR 8+200 – PR 11+400

Longitud aproximada: 3 km

Fase: Fase III

Estado global: APROBADO Y CERRADO

Este tramo cumplió la totalidad del ciclo de revisión técnica, incluyendo:

Observaciones de la Interventoría

Volumen II – Diseño Geométrico y Señalización

Fue objeto de revisión técnica con observaciones iniciales.

Las observaciones fueron atendidas y subsanadas por el contratista.

Se emitió concepto favorable definitivo.

Estado: Aprobado Fase III

Volumen III – Geología para Ingeniería

Presentado como parte del paquete integral.

Revisado conforme a requerimientos INVÍAS.

Integrado al repositorio de aprobaciones del tramo.

Estado: Aprobado Fase III

Volumen IV – Geotecnia y Fundaciones

Evaluado progresivamente con ajustes incorporados.

No mantiene observaciones posteriores a su revisión.

Estado: Aprobado Fase III

Volumen V – Estabilidad de Taludes

Evaluado y aprobado dentro del paquete global.

Actuaciones posteriores corresponden a ajustes de obra, no a rediseño.

Estado: Aprobado Fase III

Volumen VI – Pavimentos

Incluye estructura definitiva de pavimento acorde a INVÍAS.

Cuenta con respaldo en conceptos técnicos y memorandos.

Estado: Aprobado Fase III

Volumen VII – Hidrología, Hidráulica y Socavación

Revisado con cumplimiento de criterios técnicos.

Integrado al diseño general sin inconsistencias reportadas.

Estado: Aprobado Fase III

Volumen VIII – Estructuras

Aprobado como parte de la integración interdisciplinaria del tramo.

Soportado mediante conceptos técnicos emitidos.

Estado: Aprobado Fase III

Conclusión técnica

El tramo PR 8+200 – PR 11+200 se encuentra en un estado de aprobación total en Fase III, evidenciando el cumplimiento integral del proceso de revisión, ajuste y validación técnica de todos los volúmenes de diseño.

Desde la perspectiva de la interventoría:

- No presenta restricciones técnicas para su ejecución
- Cuenta con trazabilidad documental completa y verificable
- Constituye un tramo habilitado contractualmente para construcción
- No mantiene observaciones pendientes ni condicionamientos técnicos

Tramo PR21+000 a PR26+000:

- Se cuenta con los volúmenes de Estudios y Diseños en Fase III aprobados.
- El ministerio de ambiente y desarrollo sostenible emite resolución Nº0364 de 01 abril 2024 "por la cual se resuelve una solicitud de sustracción definitiva de un área de la Reserva Forestal del Cocuy y se adoptan otras disposiciones en el marco del expediente SRF 671", lo anterior se da entre el PR21+500 al PR26+000, sólo para el eje del corredor vial.
- Se prioriza tramo PR21+000 a PR24+000 para intervención de actividades constructivas para el año 2026. Donde se desarrollará la estabilización de taludes construcción de muros y pavimentación de 4 km para la vigencia 2026, desde el PR 21+000 hasta el PR 26+000.

Se presenta el estado general de los diseños así:

Estado general del tramo PR 21+000 – PR 26+000
Longitud: 5,0 km
Fase: Fase III
Estado global: APROBADO Y CERRADO

Este tramo no presenta estudios ni diseños pendientes ni en elaboración, dado que:
Fue uno de los tramos priorizados inicialmente por INVÍAS
Cuenta con cierre técnico integral
Dispone de trazabilidad documental completa

Análisis por Volúmenes (Fase III)

Volumen II – Diseño Geométrico, Tránsito y Señalización

El contratista presentó el volumen y fue objeto de observaciones.
La interventoría realizó revisión técnica formal.
El contratista subsanó las observaciones mediante memorandos técnicos.
Estado: Aprobado Fase III

Volumen III – Geología para Ingeniería

Presentado dentro del paquete integral.
Revisado conforme a requerimientos INVÍAS.
Hace parte del repositorio oficial de aprobaciones.
Estado: Aprobado Fase III

Volumen IV – Geotecnia y Fundaciones

Revisado de forma progresiva.
Los ajustes requeridos fueron incorporados en versiones finales.
Estado: Aprobado Fase III

Volumen V – Estabilidad y Estabilización de Taludes

Incluido en el paquete de aprobación.
Estudios posteriores (ej. taludes puntuales) corresponden a ajustes de obra, no a rediseño.
Estado: Aprobado Fase III

Volumen VI – Pavimentos

Desarrollado conforme a criterios INVÍAS.
Integra la estructura definitiva del pavimento.
Estado: Aprobado Fase III

Volumen VII – Hidrología, Hidráulica y Socavación

Fue objeto de revisión técnica específica.
Integrado sin inconsistencias al diseño global.
Estado: Aprobado Fase III

Conclusión técnica

El tramo PR 21+000 – PR 26+000 se encuentra en un estado de aprobación total en Fase III, con todos sus volúmenes debidamente revisados, ajustados y avalados por la interventoría, sin observaciones pendientes.

Desde el punto de vista técnico y contractual:
Cumple integralmente los requisitos de aprobación INVÍAS
Cuenta con trazabilidad documental completa y verificable
No presenta condicionamientos técnicos
Está habilitado para ejecución constructiva inmediata
En consecuencia: Este tramo constituye un referente de cierre técnico adecuado dentro del proyecto, junto con el tramo PR 8+200 – PR 11+200.

Tramo PR140+000 a PR150+000:

- Se cuenta con los volúmenes de Estudios y Diseños aprobados.
- Se priorizó sector PR144+750 a PR150+000 Cuatro Esquinas - Saravena, el cual se encuentra finalizado. (con pendientes de atención de Fisuras en pavimentos, pictogramas.

El estado general de los diseños al 31 de agosto del 2026 es:

Estado general del tramo PR 140+000 – PR 150+000

Longitud: 5,6 km
Fase: Fase II y Fase III
Estado global: APROBACIÓN PARCIAL (NO CIERRE INTEGRAL)

Este tramo presenta una condición intermedia dentro del proyecto:

Cuenta con aprobación parcial en Fase II
Cuenta con aprobación parcial en Fase III
No tiene cierre completo de todos los volúmenes

Análisis por Volúmenes (Fase III)

Volumen II – Diseño Geométrico y Señalización

Incluido dentro de los componentes aprobados en Fase III.
Cuenta con soporte documental y trazabilidad en matrices consolidadas.
Estado: Aprobado (parcial dentro del tramo)

Volumen VI – Pavimentos

Cuenta con concepto técnico específico:

Ej. “Concepto No. 33 – Pavimentos PR140–PR150”

Se encuentra dentro de los elementos aprobados del tramo.
Estado: Aprobado (parcial dentro del tramo)

Otros Volúmenes (III, IV, V, VII, VIII)

No se evidencia:

Aprobación formal integral en Fase III

Cierre completo comparable a tramos 2 y 3

Estado: Sin evidencia de cierre integral en el tramo

Tramo PR26+000 a PR35+500:

- Con base en la revisión de la trazabilidad documental, mesas de trabajo y comunicaciones entre el Contratista y la Interventoría, el estado de los volúmenes de diseño a nivel Fase III para el tramo PR26+000–PR35+200 evidencia un desarrollo técnico relevante, pero sin cierre integral, debido a la persistencia de observaciones críticas en varios componentes.
- El Volumen II – Diseño Geométrico cuenta con concepto favorable para implementación, condicionado a la aprobación de los insumos de geotecnia, hidráulica y pavimentos. Esto indica que el alineamiento propuesto es viable, pero su validez definitiva depende de la coherencia interdisciplinaria del diseño.
- Por su parte, el Volumen II – Señalización y seguridad vial se encuentra en estado de revisión con observaciones, destacándose inconsistencias con la geometría, sobredimensionamiento o saturación de señales, y falta de definición completa de sistemas de contención y PMT. La Interventoría ha reiterado la necesidad de ajustar el diseño conforme al Manual vigente y asegurar su correspondencia con las condiciones reales del corredor.
- El Volumen III – Geología para ingeniería y geotecnia se encuentra a agosto del 2026 **aprobado**, con un pendiente en la actualización de fuentes de materiales y ZODME, así como debilidades en la integración metodológica. Estas condiciones impiden validar el modelo geotécnico y bloquean el cierre de los volúmenes dependientes.

- En el Volumen IV – Suelos para diseño de fundaciones, el estado es condicionado, con observaciones reiteradas sobre la ausencia de memorias completas de cálculo (particularmente de asentamientos), inconsistencias en parámetros geotécnicos frente al Volumen V, falta de justificación detallada del tipo y longitud de cimentaciones, y deficiencias en el análisis de socavación. Adicionalmente, se evidencia limitada articulación con los demás volúmenes técnicos.
- El Volumen V – Estabilidad y estabilización de taludes presenta avance parcial con observaciones concertadas, principalmente en la definición de parámetros, modelación del nivel freático, justificación de sistemas de soporte (anclajes y pernos.
- En relación con el Volumen VI – Pavimentos, el documento no evidencia un cierre técnico, manteniéndose en estado condicionado, dado que su validación depende de la consistencia con tránsito, geotecnia e hidráulica, así como de la integración con los demás componentes del diseño.
- Finalmente, los Volúmenes VII (Hidrología e Hidráulica) y VIII (Estructuras) se mantienen igualmente condicionados, en tanto su aprobación depende directamente del cierre y validación de los insumos geotécnicos y del diseño geométrico definitivo.

Conclusión del tramo

- En síntesis, el tramo PR26+000–PR35+200 no cuenta con cierre técnico integral de sus diseños Fase III. Aunque el diseño geométrico presenta viabilidad condicionada, la no aprobación del componente geotécnico (Volumen III) limita estructuralmente el avance de los demás volúmenes.
 Por tanto, la implementación de los diseños y el inicio de obra en este tramo están condicionados a la subsanación integral de las observaciones técnicas pendientes y a la articulación efectiva entre disciplinas.

Se desarrollan mesas de Trabajo en el mes de agosto con el Instituto Nacional de vías los días 27 y 28, en las que se presenta el estado de los diseños del Tramo y sus compromisos para el cierre de los diseños así:

Volumen	Componente	Estado	Diagnóstico Breve	Avance	Plazo De Cierre
Vol. II	Diseño geométrico y Señalización	🟡	**Geométrico con concepto favorable** condicionado; señalización/PMT con observaciones para coherencia final.	95%	25 mayo interv pendiente cierre contratista
	Geología para ingeniería y geotecnia		Aprobado el Volumen, pendiente ZODME/fuentes y articulación II- IV–V–VII.	98%	
Vol. IV	Suelos para diseño de fundaciones	🟡	Condicionado: memorias de asentamientos, parámetros coherentes con Vol. V y socavación Volumen VII.	80%	mesas de trabajo 8 mayo compromiso alcance del 5 mayo por el contratista (Pendiente Contratist)
	Estabilidad y estabilización de taludes	🟡	APROBADO	100%	
Vol. VI	Pavimentos	🟡	Condicionado a coherencia con geotecnia e hidráulica, adecuación tránsito; cambio	78%	26 de mayo c/tista Se programan

Volumen	Componente	Estado	Diagnóstico Breve	Avance	Plazo De Cierre
			de parámetros de diseño en V4, sin cierre integral.		Mesas de Trabajo en Agosto para cierre
	Hidrología, hidráulica y socavación	🟡	Insumo crítico no cerrado; condiciona fundaciones, taludes y estructuras.	85%	Mesas hidráulicas en agosto y recibido el informe en revisión
Vol. VIII	Estructuras	🔴	No aprobado; dependiente del cierre de Vol. IV y Vol. VII y de coherencia final de memorias/planos/cantidades.	80%	pendiente cierre volumenes IV Y VII

Tramo PR100+000 a PR116+000:

Con base en la trazabilidad de comunicaciones, memorandos técnicos y mesas de trabajo entre el Contratista y la Interventoría, el estado de los volúmenes de diseño a nivel Fase III para el tramo **PR100+000–PR116+000** evidencia avances técnicos importantes, pero sin cierre integral, debido a la persistencia de observaciones críticas en varios componentes.

El **Volumen II – Diseño Geométrico** cuenta con **concepto favorable para implementación**, emitido mediante comunicación formal de no objeción, quedando condicionado a la aprobación de los componentes de geotecnia, hidráulica y pavimentos. Esto refleja que el trazado ha alcanzado un nivel de maduración adecuado, aunque aún depende de la consolidación interdisciplinaria para su implementación definitiva.

En el **Volumen II – Señalización y seguridad vial**, el estado es de **revisión con observaciones recurrentes**. La Interventoría ha identificado inconsistencias en la aplicación del Manual de Señalización 2024, sobresaturación de señales, deficiencias en la definición de sistemas de contención vehicular y falta de soporte completo en el PMT. Adicionalmente, se requiere mejorar la coherencia entre la señalización propuesta, las condiciones geométricas y la presencia de estructuras y zonas de conflicto.

El **Volumen III – Geología para ingeniería y geotecnia** se encuentra en estado **no aprobado**, constituyendo uno de los principales factores limitantes del tramo. Persisten observaciones críticas asociadas a la falta de información geotécnica en sectores clave (como variantes), ausencia de soporte actualizado para fuentes de materiales y ZODME, insuficiencia de exploración de campo, e inconsistencias en la articulación con los volúmenes IV y V. Estas condiciones impiden emitir concepto favorable y afectan directamente el avance de los demás diseños.

El **Volumen IV – Estudio de suelos para fundaciones** presenta un estado **condicionado**, con múltiples observaciones parcialmente atendidas o no atendidas. Se destacan deficiencias en la exploración geotécnica, ausencia de análisis completos por estructura, falta de memorias de cálculo detalladas, y debilidades en la justificación del tipo y longitud de cimentaciones. Adicionalmente, se evidencia falta de coherencia con los resultados de estabilidad y con los criterios del Volumen V.

En relación con el **Volumen V – Estabilidad y estabilización de taludes**, el estado es **condicionado con observaciones no concertadas**, principalmente en la modelación geotécnica, validación de parámetros, análisis de estabilidad por secciones específicas, justificación del nivel freático y uso de sistemas de soporte. La Interventoría ha reiterado la necesidad de desarrollar análisis más detallados, con enfoque específico por sector y con suficiente soporte técnico.

El **Volumen VI – Pavimentos** no evidencia cierre técnico definitivo, manteniéndose en estado **condicionado**, debido a su dependencia de la validación geotécnica, hidráulica y de tránsito, así como a la necesidad de asegurar coherencia con los demás componentes del diseño.

Finalmente, los **Volúmenes VII (Hidrología e Hidráulica) y VIII (Estructuras)** se encuentran igualmente **condicionados**, en tanto su validación depende directamente de la consolidación de los insumos geotécnicos, la definición de parámetros de diseño y la coherencia con el trazado geométrico aprobado.

Conclusión del tramo

En síntesis, el tramo **PR100+000–PR116+000 no cuenta con cierre técnico integral de sus diseños Fase III**. Aunque el diseño geométrico dispone de concepto favorable condicionado, la **persistencia de observaciones críticas en el componente geotécnico (Volumen III)** y su interacción con los volúmenes de fundaciones, estabilidad, hidráulica y estructuras, limita el avance hacia la fase constructiva.
Por lo anterior, la implementación de los diseños en este tramo permanece **condicionada a la atención completa de las observaciones técnicas, la integración interdisciplinaria de los estudios y la validación documental por parte de la Interventoría**.

Se desarrollan mesas de Trabajo en el mes de agosto con el Instituto Nacional de vías los días 27 y 28, en las que se presenta el estado de los diseños del Tramo y sus compromisos para el cierre de los diseños así:

Volumen	Componente	Estado	Diagnóstico Breve	Avance	Plazo De Cierre
Vol. II	Diseño geométrico y señalización		**Geométrico con concepto favorable condicionado**; señalización/SCV/PMT con observaciones recurrentes a varios ajustes aún no presentados.	80%	Aun no cierres de señalización entregados el CL316 5 MAYO, con iguales solicitudes que

					el Tramo Pr 26 al Pr 35
	Geología para ingeniería y geotecnia	🔴	No aprobado: falta de información de campo, procesos morfodinámicos y actualización de fuentes/ZODME.	90%	Entrega de volumen
Vol. IV	Suelos para diseño de fundaciones	🟡	Condicionado: exploración, análisis por módulo y socavación; sin cierre.	70%	
	Estabilidad y estabilización de taludes	🟡	Indirectamente condicionado por geotecnia e hidráulica; sin cierre documentado.	90%	
Vol. VI	Pavimentos	🟡	Dependiente de geotecnia, tránsito e hidráulica; sin evidencia de cierre integral.	75%	25 MAYO INTERV
	Hidrología, hidráulica y socavación	🔴 / 🟡	Observaciones persistentes (HHS/socavación); insumo no cerrado para estructuras.	80%	
Vol. VIII	Estructuras	🔴	No aprobado: solicitaciones, resistencias,	70%	

			coherencia memoria–anexos–planos y cantidades; condicionado a III y VII.		

Gestión de Diseños Agosto del 2026

Durante el mes de agosto de 2026, la Interventoría adelantó actividades de coordinación, revisión, remisión, trazabilidad y seguimiento de correspondencia técnica relacionada con los estudios y diseños del corredor vial La Lejía – Saravena, en el marco del Contrato de Obra No. 988 de 2021 y del Contrato de Interventoría No. 1013 de 2021. La gestión se concentró principalmente en los diseños de pavimento de los tramos priorizados, la atención técnica de la emergencia y solución estructural del sector Caño Negro, la evaluación de alternativas de implantación del puente, la revisión de soportes hidráulicos, geotécnicos, estructurales y de pavimentos, así como la consolidación de los informes mensuales de los especialistas del componente de diseños.

Las actuaciones desarrolladas permitieron mantener la trazabilidad documental de las remisiones efectuadas por el Contratista, de los conceptos técnicos emitidos por la Interventoría, de las instrucciones impartidas para codificación y radicación de comunicaciones oficiales, y de los documentos técnicos utilizados como soporte para atender requerimientos institucionales, judiciales y de seguimiento contractual.

El 5 de agosto de 2026 se gestionó la correspondencia relacionada con la revisión del Volumen VI, correspondiente al Estudio Geotécnico para el Diseño del Pavimento de los tramos priorizados Fase III PR100+000 al PR116+000. Esta gestión se originó a partir de la respuesta del Contratista identificada con el radicado CS-CV63-26-CL-0436, mediante la cual se dio alcance a observaciones previamente formuladas por la Interventoría frente al diseño de pavimento del sector.

Como parte de esta actuación, se remitió el concepto técnico No. 65, denominado “Diseño PR100-PR116”, elaborado por la especialidad de pavimentos, para

conocimiento, revisión y trámite correspondiente por parte del equipo técnico. En dicho concepto se indicó que, si bien la nueva versión del documento atendió algunos comentarios previos, persistían observaciones relevantes asociadas a ajustes introducidos en información ya revisada, falta de consistencia en conclusiones y recomendaciones, ausencia de soportes completos para algunas decisiones de diseño y necesidad de complementar aspectos técnicos del volumen.

En consecuencia, la Interventoría dejó constancia de que no era posible emitir concepto de favorabilidad al Volumen VI. Estudio Geotécnico para Diseño del Pavimento. Tramos priorizados Fase III PR100+000 al PR116+000, en su versión revisada durante el periodo, hasta tanto el Contratista efectuara los ajustes y complementaciones requeridos.

De manera complementaria, durante el mismo mes se efectuó seguimiento a la comunicación CS-CV63-26-CL-0490, registrada el 4 de agosto de 2026, mediante la cual el Contratista remitió el Volumen VI. Estudio Geotécnico para el Diseño del Pavimento del tramo PR26+000 al PR35+200, junto con la comunicación de su consultor en la que se atendían las observaciones formuladas por la Interventoría.

Esta documentación fue remitida para revisión especializada, con el propósito de verificar la suficiencia técnica de las respuestas y el cumplimiento de los requisitos aplicables.

Estas actuaciones permitieron mantener continuidad en el proceso de revisión, observación y respuesta de los diseños de pavimento de los tramos priorizados, asegurando que las decisiones técnicas quedaran soportadas mediante conceptos especializados, memorandos y comunicaciones con trazabilidad verificable.

Seguimiento técnico y documental del sector Caño Negro

Durante agosto de 2026 se adelantó una gestión prioritaria sobre la situación del sector Caño Negro, localizado aproximadamente en el PR139+950 / PR140+000, debido a la emergencia presentada y a la necesidad de soportar documental y técnicamente las actuaciones adelantadas por el proyecto.

El 14 de agosto de 2026 se gestionó la correspondencia relacionada con la Acción Popular radicada bajo el No. 81001-23-39-000-2026-00040-00, promovida por Andrés Felipe Palencia Córdoba. En atención a la solicitud efectuada por INVÍAS, se coordinó la preparación, codificación y radicación del comunicado CIV188-4465-2026, mediante el cual la Interventoría remitió información técnica consolidada sobre las emergencias presentadas en el corredor La Lejía – Saravena.

Dentro de los soportes remitidos se incluyeron documentos técnicos asociados al sector Caño Negro, entre ellos el archivo “Caño Negro PDF.pdf”, el “Informe - Volumen VII - Hidrología, Hidráulica y Socavación - PR140+400_V5.1.pdf” y el “Volumen VIII. Estructuras Puente Caño Negro v5.pdf”. Estos documentos sirvieron como base para contextualizar la situación de la emergencia, las condiciones hidráulicas y estructurales del sector, las actividades realizadas y las alternativas previstas para la recuperación de la transitabilidad.

La correspondencia permitió dejar evidencia de las actuaciones de inspección, seguimiento técnico, levantamiento de información, retiro de la estructura colapsada, revisión de alternativas de paso temporal, análisis de obras de protección, revisión del comportamiento hidráulico del Caño Negro y del río Bojabá, así como de la necesidad de implementar una solución mediante puente metálico tipo Bailey de 67 m.

Adicionalmente, se gestionó la cadena de correspondencia asociada al presupuesto del puente 3S Bridge desalineado para Caño Negro. En dicha información se identificaron actividades preliminares, sociales, prediales y ambientales, además de actividades de encauzamiento del río, aproches del puente Bailey, transporte de estructura metálica, montaje mediante lanzamiento con nariz, construcción de rampas de acceso y actividades de pavimentación o bacheo necesarias para restablecer la funcionalidad del paso.

De acuerdo con la información remitida en la cadena, la atención proyectada para Caño Negro contemplaba un plazo de ejecución entre agosto y octubre de 2026, con actividades como socialización con la comunidad, actas de vecindad, permisos de intervención voluntaria, gestión predial, permisos de tala, cargue y descargue de estructura, excavación bajo agua, terraplenes, pedraplén compactado, enrocados de

protección, geotextil, apoyos del puente, concreto de 28 MPa para zapatas y estribos, acero de refuerzo, transporte de estructura metálica y montaje del puente Bailey.

Atención de requerimientos institucionales y jurídicos relacionados con diseños
Durante el mes se recibieron y canalizaron requerimientos institucionales y jurídicos que exigieron articular el componente de diseños con la gestión de soporte técnico de la Interventoría.

En particular, se atendió la solicitud relacionada con la Acción Popular radicada No. 81001-23-39-000-2026-00040-00, para la cual se requirió consolidar información sobre ubicación de emergencias, fechas, descripción de afectaciones, atención brindada por INVÍAS, actividades ejecutadas, contrato responsable, estado actual, acciones previstas para solución definitiva y soportes técnicos disponibles. La Interventoría delimitó su pronunciamiento al alcance contractual del corredor La Lejía – Saravena y precisó que cualquier referencia a infraestructura, corredores, estructuras o situaciones ubicadas por fuera de dicho polígono contractual no implicaba asumir competencia técnica, presupuestal, ejecutora o decisoria sobre asuntos ajenos al contrato.

La información incorporó antecedentes de atención ciudadana y acciones desarrolladas durante las emergencias de 2026, especialmente aquellas asociadas a la temporada invernal, crecientes súbitas, avenidas torrenciales, procesos de socavación, pérdida de banca, inestabilidad de taludes, derrumbes, hundimientos de calzada, afectaciones estructurales y restricciones de transitabilidad.
Dentro de los sectores reportados se incluyeron, entre otros, PR22+450 / PR22+700, PR24+750 / PR25+100, PR27+500 / PR27+700, PR41+200, PR66+450 y PR139+950 / PR140+000, correspondiente al sector Caño Negro. Esta información permitió articular los estudios hidráulicos, geotécnicos, estructurales y de seguimiento de obra con la respuesta institucional requerida por INVÍAS.

Consolidación de informes de especialistas del componente de diseños
Durante agosto de 2026 se recibieron y revisaron los soportes mensuales de los especialistas vinculados al componente de estudios y diseños, correspondientes al

periodo de julio de 2026, como insumo para la consolidación del Informe Mensual de Interventoría No. 62 y para el trámite del Acta de Costos respectiva.

El 4 de agosto de 2026 se recibió la documentación correspondiente a las especialidades de hidráulica y pavimentos.
El informe mensual de hidráulica documentó actividades relacionadas con la revisión de comunicados técnicos, análisis de problemáticas de socavación y crecientes del río Chitagá, revisión de alternativas de protección con enrocado, evaluación de los diseños de hidrología, hidráulica y socavación para el tramo PR26+000 al PR35+200, revisión de sectores críticos y análisis del evento de emergencia en la vía y puente generado por la creciente y socavación del Caño Negro y río Bojabá.

Dentro de las actividades hidráulicas reportadas se incluyó la revisión del comunicado CS-CV63-26-CL-0405, relacionado con el informe técnico preliminar de la problemática actual y propuesta de protección con enrocado en el PR27+500; la revisión del comunicado CS-CV63-26-CL-0391 sobre observaciones al Volumen VII de Hidrología, Hidráulica y Socavación para el tramo PR26+000 al PR35+200; la revisión de eventos de crecientes y socavación en los sectores PR22+400, PR24+500, PR27+500 y PR30+100; y la revisión del evento de emergencia en el sector Caño Negro, PR140+400.

La documentación de estas especialidades fue incorporada dentro del proceso de consolidación del Informe Mensual de Interventoría No. 62, correspondiente a agosto de 2026, el cual fue posteriormente remitido a INVÍAS mediante el comunicado CIV188-4439-2026.

Relación con los comunicados y soportes técnicos gestionados
La correspondencia gestionada durante agosto permitió articular diferentes comunicados, memorandos y soportes técnicos relacionados con el componente de diseños. De manera particular, se dio seguimiento a las comunicaciones del Contratista asociadas a los volúmenes de pavimentos de los tramos PR26+000 al PR35+200 y PR100+000 al PR116+000, así como a los documentos de soporte utilizados para las respuestas institucionales sobre el sector Caño Negro.

Los comunicados CS-CV63-26-CL-0436 y CS-CV63-26-CL-0490 fueron relevantes para la revisión del Volumen VI de pavimentos, en tanto permitieron verificar el estado de atención de observaciones, la suficiencia técnica de las nuevas versiones remitidas y la necesidad de mantener pendientes hasta tanto el Contratista ajustara los aspectos señalados por la Interventoría.

Por su parte, el comunicado CIV188-4465-2026 permitió consolidar y radicar una respuesta técnica frente a la Acción Popular relacionada con el corredor La Lejía – Saravena, incorporando información de emergencias, descripción de afectaciones, actividades ejecutadas, estado de atención y acciones previstas, con especial énfasis en el sector Caño Negro. La documentación anexa incluyó soportes hidráulicos y estructurales que permitieron fundamentar la trazabilidad de las decisiones técnicas adoptadas.

Igualmente, los informes mensuales de hidráulica, pavimentos y diseño geométrico permitieron soportar la dedicación de los especialistas y la correspondencia entre las actividades desarrolladas y los productos revisados, contribuyendo a la consolidación del Informe Mensual de Interventoría No. 62 y del Acta de Costos asociada.

Resultado de la gestión

La gestión de correspondencia desarrollada durante agosto de 2026 permitió mantener la coordinación entre la Interventoría, el Contratista, los especialistas técnicos y los representantes de INVÍAS para la revisión y seguimiento de los estudios y diseños del corredor. Se dio continuidad al proceso de evaluación de los diseños de pavimento de los tramos PR26+000 al PR35+200 y PR100+000 al PR116+000; se consolidaron soportes técnicos, hidráulicos y estructurales relacionados con el sector Caño Negro; se gestionaron respuestas a requerimientos institucionales y judiciales; y se incorporaron los informes de los especialistas de diseño geométrico, pavimentos e hidráulica al proceso de elaboración del informe mensual.

La correspondencia permitió dejar evidencia documental de las remisiones, observaciones, conceptos especializados, instrucciones de radicación, soportes

técnicos utilizados y actuaciones de coordinación interna, fortaleciendo la trazabilidad del control ejercido por la Interventoría sobre el componente de estudios y diseños.

Como conclusión, durante agosto de 2026 la Interventoría mantuvo activa la gestión técnica y documental del componente de diseños, con especial énfasis en la revisión de pavimentos, el seguimiento de estudios hidráulicos y estructurales, la atención de emergencias con incidencia directa en los diseños del corredor y la preparación de soportes para requerimientos institucionales y jurídicos. Estas actividades contribuyeron a garantizar que las soluciones técnicas propuestas por el Contratista fueran revisadas bajo criterios de suficiencia, coherencia, integralidad y correspondencia con las condiciones reales del corredor vial.

Sitio Crítico PR89+310:

- Se cuentan con los diseños aprobados, obras programadas para la ejecución en la vigencia 2026.

Sitio Crítico PR94+020:

- Se cuentan con los diseños aprobados, obras programadas para la ejecución en la vigencia 2026.

Tramo PR100+000: al PR116+000

Puente Caño Negro

Con base en la revisión de la trazabilidad documental, las mesas de trabajo desarrolladas y la consolidación de las observaciones técnicas formuladas durante el proceso de revisión, se establece que los volúmenes de diseño a nivel Fase III correspondientes al tramo **a Caño Negro** han culminado su proceso de ajuste, integración y validación técnica.

En este sentido, los **Volúmenes II (Diseño Geométrico y Señalización), III (Geología y Geotecnia), IV (Fundaciones), VI (Pavimentos), VII (Hidrología e**

Hidráulica) y VIII (Estructuras) han sido **concluidos**, evidenciando consistencia técnica e integración interdisciplinaria conforme a los requerimientos contractuales y normativos aplicables. Quedando pendiente el Volumen de presupuesto

La información consolidada refleja que los productos entregados han incorporado los ajustes derivados de las distintas etapas de revisión, garantizando la coherencia entre los diferentes componentes del diseño, así como su correspondencia con las condiciones del corredor y los criterios técnicos definidos para el proyecto.

Conclusión del tramo

En consecuencia, el tramo **Caño Negro (PR26+000–PR35+200)** cuenta con el **cierre técnico de los volúmenes de diseño a nivel Fase III**, habiéndose surtido el proceso integral de revisión, ajuste y articulación interdisciplinaria.

El único componente pendiente dentro del paquete de estudios y diseños corresponde al **Volumen de Presupuesto**, cuya consolidación deberá realizarse con base en los diseños definidos, con el fin de garantizar la coherencia entre cantidades de obra, costos y programación asociada.

INFORME DE ESTADO DE AVANCE DE LOS DISEÑOS FASE III Y VALORES EJECUTADOS

Tramos PR26+000 – PR35+200 y PR100+000 – PR116+000

En este contexto, los Diseños Fase III asociados a los Tramos PR26+000 – PR35+200 (Tramo 4) y PR100+000 – PR116+000 (Tramo 7) hacen parte de la programación de mediano y largo plazo del proyecto, con incidencia directa en las vigencias futuras y en la viabilidad de la ejecución de obra a partir de 2026 y años posteriores.

Estado de avance – Tramo PR26+000 – PR35+200 (Tramo 4)

Programación y avance físico

El Tramo 4 (9,2 km), comprendido entre PR26+000 y PR35+200, tiene un periodo contractual entre el 19/01/2025 y el 29/06/2031. Al corte del seguimiento, el tramo presenta un avance físico del 2,37%, equivalente al avance programado para esta etapa, clasificándose su estado como “según lo programado”.

Estado de los diseños Fase III

Dentro del Tramo 4, la actividad “Estudios y Diseños” presenta:

- Avance ejecutado: 88%
- Avance programado: 100%
- Desviación: –12%

Esto indica que, aunque la actividad de diseños se encuentra marcada como completada en términos de programación, no se ha alcanzado el cierre técnico integral, persistiendo observaciones que impiden su finalización efectiva conforme a los requisitos de la Interventoría y del INVÍAS.

Valores asociados a diseños

Para la actividad de Estudios y Diseños del Tramo PR26+000 – PR35+200, se registra:

- Costo presupuestado: $317.400.000
- Costo ejecutado: $190.963.405,50

El valor ejecutado es consistente con el avance físico reportado (88%), reflejando que una fracción del presupuesto permanece comprometida al cierre técnico pendiente de los diseños.

Lectura técnica del estado

El seguimiento evidencia que el rezago del 12% en los diseños no obedece a ausencia de gestión, sino a la persistencia de observaciones técnicas en

volúmenes críticos (fundaciones, hidráulica y estructuras), las cuales condicionan la aprobación definitiva del paquete Fase III del tramo.

Estado de avance – Tramo PR100+000 – PR116+000 (Tramo 7)

Programación y avance físico

El Tramo 7 (16 km), correspondiente al sector PR100+000 – PR116+000, tiene una programación entre el 01/07/2025 y el 24/08/2031. Al corte de seguimiento, el tramo muestra un avance físico global clasificado como “según lo programado”, con actividades principales concentradas en vigencias futuras.

Estado de los diseños Fase III

Para este tramo, la actividad “Estudios y Diseños” presenta:

- Avance ejecutado: 79%
- Avance programado: 79%
- Estado: Tarea futura / en desarrollo

Lo anterior refleja que los diseños del Tramo 7 se encuentran en proceso de elaboración, con un avance alineado con la programación, pero sin cierre técnico ni aprobación final.

Valores asociados a diseños

En el Tramo PR100+000 – PR116+000, los valores reportados para la actividad de diseños son:

- Costo presupuestado: $552.000.000
- Costo ejecutado: $269.781.450,56

El valor ejecutado corresponde al avance físico del 79%, evidenciando que existe aún un saldo contractual relevante asociado a la culminación y aprobación de los diseños Fase III.

Lectura técnica del estado

Si bien el avance de los diseños es consistente con la programación, el seguimiento técnico muestra que el Tramo 7 presenta un nivel de madurez inferior al Tramo 4, con observaciones persistentes en varios volúmenes (especialmente geotecnia, hidráulica y estructuras), lo que impide su consideración como diseño cerrado o aprobable a la fecha.

Comparativo general entre tramos

Tramo	Avance diseños	Presupuesto diseños	Ejecutado	Estado técnico
PR26+000 – PR35+200	88%	$317.400.000	$190.963.405,50	Diseños avanzados, no cerrados
PR100+000 – PR116+000	79%	$552.000.000	$269.781.450,56	Diseños en desarrollo, no aprobados

Conclusión general

El análisis de la tabla de seguimiento permite concluir que, para ambos tramos, los Diseños Fase III presentan avances físicos y financieros significativos, coherentes con la programación del proyecto. Sin embargo, ninguno de los dos tramos cuenta con diseños Fase III cerrados o aprobados a la fecha de corte.

En el Tramo PR26+000 – PR35+200, los diseños se encuentran en una fase avanzada (88%), pero con rezagos técnicos asociados a observaciones interdisciplinarias que impiden su cierre definitivo. En el Tramo PR100+000 – PR116+000, los diseños presentan un avance del 79%, correspondiente a un proceso aún en desarrollo y alineado con vigencias futuras, pero sin madurez técnica suficiente para aprobación.

En consecuencia, los valores ejecutados reflejan fielmente el nivel de avance real de los diseños, manteniéndose saldos contractuales pendientes que deberán ejecutarse una vez se superen las observaciones técnicas y se logre el cierre integral de los volúmenes Fase III, condición indispensable para la ejecución efectiva de las obras en las vigencias posteriores.

DISEÑOS FASE III YA CERRADOS EN OTROS TRAMOS

Contexto general

De acuerdo con la tabla de seguimiento del proyecto y la información consolidada en el documento, el contrato presenta tramos con Diseños Fase III completamente desarrollados, revisados y cerrados, los cuales han permitido la ejecución de obra en vigencias anteriores y sirven como referente de madurez técnica frente a los tramos actualmente condicionados (PR26–PR35 y PR100–PR116).

Estos tramos cerrados corresponden a los primeros sectores priorizados por el INVÍAS, cuyos diseños Fase III fueron concluidos, aprobados y utilizados como base para la ejecución física de las obras.

Tramos con Diseños Fase III cerrados

Tramo PR144+400 – PR150+000 (Tramo 1 – 5,6 km)

El Tramo PR144+400 – PR150+000 cuenta con Diseños Fase III cerrados y aprobados, evidenciándose en la tabla de seguimiento que:

- La actividad “Estudios y Diseños” alcanzó 100% de avance, encontrándose completada.
- Los componentes de gestión ambiental, social y predial asociados a los diseños fueron igualmente completados al 100%.
- El valor asociado a estudios y diseños fue totalmente ejecutado, por un monto de $345.948.197,49, coherente con el cierre técnico del tramo.
- La etapa de construcción del tramo se encuentra 100% completada, lo cual confirma que los diseños Fase III fueron aprobados y plenamente habilitantes para la ejecución de obra.

Este tramo constituye un referente de cierre técnico integral, con coherencia interdisciplinaria entre los volúmenes y sin observaciones abiertas que afecten la ejecución.

Tramo PR8+000 – PR11+000 (Tramo 2 – 3,0 km)

Para el Tramo PR8+000 – PR11+000, la información del seguimiento indica que:

- La actividad de Estudios y Diseños presenta 100% de avance, clasificada como completada.
- El valor ejecutado en diseños asciende a $103.784.459, consistente con el cierre de esta actividad.

- El tramo ha avanzado a la etapa de construcción, con ejecución material en vigencias 2021–2024 y 2025, lo cual ratifica que los Diseños Fase III se encuentran cerrados y aprobados.

Este tramo evidencia un ciclo completo de diseño–aprobación–ejecución, sin condicionamientos técnicos pendientes asociados a los diseños.

Tramo PR21+000 – PR26+000 (Tramo 3 – 5,0 km)

En el Tramo PR21+000 – PR26+000, la tabla de seguimiento registra:

- Estudios y Diseños Fase III con 100% de avance, clasificados como completados.
- Valor ejecutado en diseños de $172.974.096,96, consistente con el cierre técnico del componente.
- Gestión ambiental, social y predial ejecutadas al 100%.
- La etapa de construcción se encuentra completada, lo que confirma que los diseños fueron aprobados y utilizados como base contractual y técnica para la ejecución.

Este tramo se considera técnicamente cerrado en materia de diseños Fase III, con unas o observaciones abiertas frente a señalización que no limitan su desarrollo pero que requieren su atención e mediano plazo.

Comparación con los tramos en condición condicionada

La existencia de tramos con Diseños Fase III cerrados (PR144–PR150, PR8–PR11 y PR21–PR26) permite evidenciar que el proyecto sí ha alcanzado cierres técnicos integrales cuando los insumos interdisciplinarios están completos y coherentes.

En contraste:

- Los tramos PR26+000 – PR35+200 y PR100+000 – PR116+000 presentan avances físicos y financieros relevantes en diseños (83% y 79% respectivamente), pero no han alcanzado el cierre técnico, debido a:
 - observaciones persistentes en geotecnia, fundaciones, estabilidad, hidráulica y estructuras, y
 - dependencia directa entre volúmenes que impide aprobarlos de forma aislada.

Conclusión complementaria

En conclusión, el seguimiento integral del proyecto evidencia que:

- Existen tramos con Diseños Fase III cerrados y plenamente habilitantes para la ejecución de obra, los cuales ya han sido construidos o se encuentran con ejecución finalizada.
- Los tramos PR26+000 – PR35+200 y PR100+000 – PR116+000 se encuentran en una fase intermedia de madurez técnica, con diseños avanzados pero condicionados, y sin aprobación integral a la fecha de corte.
- La diferencia entre los tramos cerrados y los tramos condicionados no es de gestión, sino de complejidad técnica e integración interdisciplinaria, especialmente en los componentes geotécnicos e hidráulicos.

Este complemento permite contextualizar el estado real de los diseños dentro del avance global del proyecto y sustenta técnicamente que la falta de cierre en los tramos PR26–PR35 y PR100–PR116 no obedece a ausencia de diseño, sino a la necesidad de consolidar insumos críticos antes de su aprobación final.

II. AREA TECNICA

- Programa de Obra y control programático: En atención a la aprobación del Programa de Obra actualizado PROG_OBRA_V5-2026, la Interventoría exhorta al Contratista a dar estricto cumplimiento al cronograma aprobado para la vigencia 2026, el cual incorpora los ajustes derivados de la Reprogramación N.° 14 y del Acta de Modificación N.° 14. En este sentido, se enfatiza la necesidad de efectuar un seguimiento permanente y sistemático al avance físico frente a las metas programadas, particularmente respecto de las actividades críticas previstas para el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2026, garantizando su coherencia con el Programa de Inversiones, el balance de cantidades de obra y los lineamientos establecidos en el instructivo MEPI-MN1-IN-6.
- Pavimentación tramo PR 21+000 – PR 26+000: la Interventoría recomienda priorizar la liberación integral de frentes y la aceleración de la pavimentación rígida tipo MR-45 en el tramo PR 21+000 al PR 26+000, considerando que esta actividad constituye una ruta crítica para el cumplimiento de las metas físicas de la vigencia 2026. Si bien se registra el inicio de la construcción de pavimento rígido entre el PR 21+020 y el PR 21+500, dicho avance es aún incipiente frente a la meta anual de 4,6 km, por lo cual se mantiene como un riesgo programático relevante. En consecuencia, se recomienda:

 - Culminar de manera oportuna las obras previas actualmente pendientes, tales como la ejecución de alcantarillas, filtros longitudinales, mejoramiento de subrasante y obras de contención asociadas.
 - Implementar un segundo frente de pavimentación que permita alcanzar los rendimientos previstos y mitigar el riesgo de incumplimiento de las metas programadas.
 - Garantizar el suministro continuo de concreto, así como la disponibilidad permanente de formaleta metálica y de los insumos requeridos, con el fin de asegurar una producción sostenida y continua de losas de pavimento.

- Mantenimiento vial – mes de agosto de 2026: la Interventoría realizó seguimiento a las actividades de mantenimiento vial adelantadas en el corredor La Lejía – Saravena, evidenciando afectaciones en su ejecución asociadas a la disponibilidad operativa del Contratista. En este contexto, la Interventoría reitera la necesidad de habilitar y mantener activos todos los frentes de obra programados, a fin de garantizar la atención integral del corredor, la continuidad de la transitabilidad y el cumplimiento de las metas físicas establecidas para la vigencia. Lo anterior resulta indispensable para mitigar riesgos operativos, evitar rezagos acumulados en los tramos priorizados y asegurar la adecuada gestión del mantenimiento preventivo y la atención oportuna de los puntos críticos del corredor.

- Plan de Manejo de Tránsito (PMT): se recomienda garantizar la aplicación rigurosa, continua y documentada del Plan de Manejo de Tránsito (PMT) durante toda la ejecución del proyecto. El contratista deberá asegurar:

 - Implementación del PMT desde el inicio de cada frente de obra.
 - Mantenimiento permanente y ajuste oportuno de la señalización conforme avance la obra.
 - Instalación adecuada de señalización preventiva e informativa relacionada con condiciones de obra, desvíos, reducciones de velocidad y restricciones operativas temporales.

- El cumplimiento estricto del PMT es fundamental para preservar la seguridad vial, minimizar incidentes y garantizar la transitabilidad del corredor durante la intervención.

- Estabilidad geotécnica y control de riesgos: la Interventoría recomienda adoptar e implementar oportunamente medidas preventivas y correctivas para garantizar la estabilidad de los cortes temporales y taludes generados durante las excavaciones. Estas medidas deberán incluir, entre otras:

 - Estabilización de taludes mediante técnicas apropiadas según las condiciones del terreno.

- Implementación de sistemas de drenaje superficial y subterráneo.
- Ejecución de elementos de contención temporales o permanentes cuando sea técnicamente requerido.
- Monitoreo permanente de la estabilidad, con registros actualizados y acciones inmediatas ante cualquier indicio de inestabilidad.

- Gestión operativa y continuidad del corredor: se recomienda fortalecer la gestión operativa del proyecto, garantizando accesos, pasos alternos, señalización complementaria y mecanismos de control de tráfico que permitan mantener la funcionalidad del corredor vial durante la ejecución de las obras, minimizando afectaciones a los usuarios y optimizando los tiempos de ejecución.

- Atención de emergencias y contingencias: la Interventoría solicita asegurar la disponibilidad continua y verificable de maquinaria, equipos y personal técnico calificado para la atención inmediata de emergencias a lo largo del corredor, tales como deslizamientos, caída de material, afectaciones por lluvias, obstrucciones de la vía u otros eventos que comprometan la seguridad vial. El contratista deberá contar con un Plan de Contingencia actualizado, con definición clara de procedimientos, responsables, recursos, canales de comunicación y tiempos de respuesta.

- Actas de pago y gestión administrativa: se recomienda garantizar la entrega oportuna, completa y debidamente soportada de las actas de pago parcial, conforme a los plazos y requisitos contractuales, con el fin de facilitar la revisión técnica, administrativa y financiera por parte de la Interventoría y dar continuidad al trámite correspondiente ante el INVIAS, evitando reprocesos y retrasos en los desembolsos.

- Asimismo, el contratista deberá garantizar que la señalización sea visible, legible y cumpla con las normas vigentes de tránsito y seguridad vial, priorizando en todo momento la protección del personal de obra y la seguridad

y comodidad de los usuarios del corredor. El cumplimiento estricto del Plan de Manejo de Tránsito (PMT) permitirá mantener la funcionalidad del corredor vial, minimizar la ocurrencia de incidentes y asegurar una transitabilidad ordenada y segura durante todo el periodo de intervención

III. AMBIENTAL

- Con respecto a la gestión de permisos ambientales ante Corporaciones Autónomas Regionales, se cuenta hasta la fecha con cinco (5) permisos de aprovechamiento forestal por árboles aislados, dos (2) concesiones de aguas superficiales para uso industrial y un (1) permiso de ocupación de cauce.
- Con respecto a la gestión ambiental para la sustracción de áreas requeridas de la Reserva Forestal Nacional del Cocuy se obtuvo, para los tramos priorizados del PR21+000 al PR26+000 la resolución Nº0364 del 01/04/2024; del PR26+000 al PR35+200 la resolución N°0589 del 21/05/2026 y del PR100+000 al PR116+000 la resolución N°0751 del 19/5/2026, actos administrativos proferidos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- Mediante el comunicado 668-24-CLI-CVC063-DIR del 20/12/2024 el Contratista informó a la Interventoría de la resolución 1663 del 04/12/2024, por la cual se otorga la sustracción definitiva de la reserva forestal del área destinada como zona industrial por parte del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- Desde la Interventoría, se ha procurado el seguimiento a la gestión ambiental para el cumplimiento de las obligaciones ambientales derivadas de las resoluciones que autorizó la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible sobre las áreas de Sustracción de la Reserva Forestal Nacional del Cocuy, así como del manejo del material de escombros, suelos y lodos (RCD´s) y la presentación del Plan de Inversión Ambiental en su versión N°2, para lo cual ha radicado una solicitud de inicio de proceso administrativo sancionatorio (PAS), con la

radicación del comunicado CIV188-4534-2026 con fecha del 31 de agosto de 2026.

IV. SOCIAL

- El 09/08/2026 se realizó visita de verificación en campo de las propuestas OPC Islas del bojaba, mejoramiento de IE San Luis y/o mejoramiento de tramos de la vía veredal a través de placa huellas.
- El 11/08/2026 se realizó acercamiento con la señora Luz Estela Cárdenas Santa Fe y familia con el fin de gestión firma del permiso de intervención voluntario.
- El 11/08/2026 se realizó visita de acercamiento con la secretaria de planeación de Saravena - Arauca, para identificación del estado de titularidad de la IE San Luis de Islas del bojaba.
- El 12/08/2026 se realizó nuevamente visita de acercamiento con la familia Goyeneche Cárdenas con el fin de agilizar trámite y gestión de la firma del PIV.
- El 13/08/2026 se realizó reunión virtual de seguimiento a las solicitudes de obras con participación comunitaria presentadas por la comunidad del corredor vial la Soberanía.
- El 25 de agosto se retomaron las actividades de ejecución de la obra con participación comunitaria "Adecuación cancha multifuncional de San Bernardo".
- El 26/08/2026 se realizó reunión con los lideres comunales de Labateca, con el fin de realizar revisión de la documentación presentadas de solicitudes de OPC a instituciones educativas del municipio.
- El 27/08/2026, se realizó participación presencial comité de obra N°170 ejecutado en la territorial Invías, Norte de Santander.
- El 30/08/2026 se reactiva la ejecución de las actividades de la obra con participación comunitaria "Adecuación cancha multifuncional de San Bernardo".
- El 31 de agosto de 2026 se recibió un comunicado por parte de la comunidad ASOUWA, mediante el cual se informa que, en el marco de sus orientaciones, usos y costumbres ancestrales, la comunidad indígena U'wa adelantará un proceso interno entre el 1 y el 12 de septiembre de 2026. En consecuencia,

durante dicho período se suspenderán las actividades que se desarrollen en el territorio indígena U'wa, especialmente aquellas relacionadas con la atención en las oficinas de ASOUWA.

Asimismo, la comunidad solicita respetar su autonomía, gobierno propio y control territorial durante el desarrollo de estas actividades internas. Lo anterior cobra especial relevancia dado que actualmente se encuentra pendiente el inicio de la OPC de Kanoriwa, la cual se localiza dentro de dicho territorio indígena.

V. HSEQ.

Durante el mes de agosto de 2026, la Interventoría desarrolló actividades permanentes de seguimiento, control y acompañamiento técnico, administrativo y de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), con el propósito de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del Contratista CVC 063 y promover condiciones adecuadas de seguridad, transitabilidad y operación en los diferentes sectores del corredor vial.

Entre las principales actividades ejecutadas por la Interventoría durante el período se destacan:

Seguimiento técnico y operativo

- Verificación permanente de las actividades constructivas ejecutadas en los diferentes frentes de trabajo.
- Seguimiento a las obras de estabilización de taludes, construcción de obras de drenaje, conformación de banca y rehabilitación de sectores afectados por pérdida de banca.
- Acompañamiento a las actividades de mantenimiento vial y mejoramiento de la superficie de rodadura para garantizar condiciones adecuadas de transitabilidad.

- Inspección de las obras ejecutadas en los sectores PR 1+000, PR 8+000 al PR 11+000, PR 21+000 al PR 24+000, PR 25+200, PR 41+200, PR 89+310, PR 94+020, PR 139+750 y PR 139+950.
- Seguimiento a las actividades desarrolladas en la zona industrial para la producción de agregados y concreto destinados a la ejecución de las obras.
- Participación en los recorridos técnicos programados por la Dirección General de la Obra y la Interventoría para verificar avances, identificar riesgos y definir acciones correctivas.
- Participación en reunión con el coordinador HSE del CVC, con el objeto de realizar presentación de nueva residente encargada del área HSE del CVC 063. Adicionalmente se realiza verificación de compromisos adquiridos en anteriores reuniones.

Seguimiento a la transitabilidad y seguridad vial

- Verificación permanente de las condiciones de movilidad y operación del corredor vial.
- Seguimiento a los sectores con afectaciones por pérdida de banca y restricciones de calzada.
- Control de la implementación y mantenimiento de la señalización temporal y permanente en los diferentes frentes de trabajo.
- Verificación del cumplimiento de los Planes de Manejo de Tránsito (PMT) en los sectores intervenidos.
- Requerimiento al contratista para la implementación de medidas de control de tránsito en los sectores donde se identificaron deficiencias o ausencia de PMT.
- Seguimiento a la conservación de anchos mínimos de transitabilidad, recomendando mantener un ancho operativo no inferior a cuatro (4) metros en los sectores críticos del corredor.
- Supervisión de las medidas adoptadas para la atención de emergencias y habilitación de la circulación vehicular en los puntos afectados por eventos de pérdida de banca y movimientos en masa.

Seguimiento al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)

- Verificación documental del cumplimiento de los requisitos de ingreso de personal, maquinaria, equipos y vehículos al proyecto.
- Revisión de afiliaciones al Sistema General de Seguridad Social Integral, competencias laborales, certificados de formación y documentación exigida para actividades de riesgo.
- Seguimiento al cumplimiento de los procedimientos de trabajo seguro establecidos por el contratista.
- Verificación de permisos de trabajo para actividades de alto riesgo.
- Control de las condiciones de seguridad para trabajos en alturas, excavaciones, actividades de pilotaje, estabilización de taludes, izaje de cargas y trabajos en caliente.
- Seguimiento al uso adecuado de elementos de protección personal por parte de los trabajadores.
- Revisión de matrices de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos.
- Verificación de la implementación de medidas preventivas y correctivas derivadas de inspecciones anteriores.
- Seguimiento a las actividades desarrolladas por el personal SST en los diferentes frentes de trabajo.

Inspecciones de seguridad y control operacional

- Realización de inspecciones de campo para verificar las condiciones de seguridad de trabajadores, maquinaria y áreas de trabajo.
- Seguimiento al estado de orden y aseo en los frentes intervenidos.
- Verificación de las condiciones de señalización de áreas de riesgo.
- Inspección de equipos, herramientas y maquinaria utilizados en la ejecución de las actividades.

- Identificación y reporte de actos y condiciones inseguras observadas durante los recorridos de obra.
- Emisión de recomendaciones dirigidas al fortalecimiento de los controles operacionales y la gestión preventiva.

Seguimiento a la accidentalidad e incidentes

- Revisión y seguimiento de los indicadores de accidentalidad reportados por el contratista durante el período.
- Verificación del reporte oportuno de incidentes, accidentes de trabajo y situaciones con potencial de pérdida ocurridas en el proyecto.
- Análisis de causas de los eventos reportados y verificación de la implementación de acciones correctivas y preventivas.
- Seguimiento al cumplimiento de los protocolos de investigación de incidentes y accidentes de trabajo establecidos por el SG-SST.
- Evaluación de tendencias asociadas a la ocurrencia de incidentes con el fin de identificar factores recurrentes y establecer medidas de control.
- Recomendación de acciones orientadas a fortalecer la gestión preventiva y minimizar la materialización de eventos que puedan afectar la seguridad de los trabajadores, usuarios y terceros.
- Verificación de la divulgación de lecciones aprendidas derivadas de eventos e incidentes reportados durante la ejecución del contrato.

Gestión documental y administrativa

- Recepción, revisión y control de correspondencia relacionada con el desarrollo contractual.
- Revisión de informes semanales, informes mensuales, informes SST y demás soportes presentados por el contratista.
- Elaboración de observaciones, requerimientos y solicitudes de ajuste frente a la documentación presentada.

- Seguimiento al cumplimiento de compromisos establecidos en comités de obra, reuniones técnicas y recorridos de seguimiento.
- Actualización de registros de control y seguimiento de actividades ejecutadas en los diferentes frentes de trabajo.
- Seguimiento a los compromisos establecidos durante el recorrido realizado el 26 de agosto de 2026 con la Dirección General de la Obra, verificando el avance de las acciones definidas para el fortalecimiento del SG-SST y la mejora de las condiciones operativas del proyecto.

Durante el período reportado, la Interventoría mantuvo presencia permanente en los diferentes frentes de obra, ejerciendo labores de vigilancia y control sobre las actividades técnicas, operativas y de seguridad desarrolladas por el Contratista CVC 063. Como resultado de las verificaciones efectuadas, se formularon recomendaciones orientadas al fortalecimiento del SG-SST, el mejoramiento de la cultura de seguridad, el control de las tareas de alto riesgo, la implementación efectiva de los Planes de Manejo de Tránsito, la reducción de la accidentalidad y la conservación de condiciones seguras de transitabilidad para los usuarios del corredor vial.

7.1. RELACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA GENERADA ENTRE CONTRATISTA, ENTIDAD E INTERVENTOR.

ENVIADA:

FECHA	COMUNICADO No.	DIRIGIDO A:	EMPRESA	ASUNTO
3/08/2026	CIV188-4432-2026	**Eulices Bonilla Cárdenas Nancy Bonilla Cárdenas**	**Peticionarios**	Respuesta a Derecho de Petición del 17 de julio de 2026: "Requerimiento de visita técnica urgente, mitigación de riesgo por falla de talud, exigencia de cumplimiento de compromisos (Acta del 07-06-2026) y solicitud de información sobre pago de Avalúo Comercial."
3/08/2026	CIV188-4433-2026	**Leonel Valero E.**	**Territorial Norte de Santander INVÍAS**	Respuesta 2026S-VNSA-050126 "Solicitud de insumo para respuesta al derecho de petición de la señora Nancy Bonilla Cárdenas".
5/08/2026	CIV188-4434-2026	**Luis Carlos Romo Velasco**	**CVC063 Director de Obra**	Traslado constancias de Firmeza y Ejecutoria predio 40DITUCSLS, suscritas por INVIAS.
5/08/2026	CIV188-4435-2026	**Luis Carlos Romo Velasco**	**CVC063 Director de Obra**	Respuesta comunicado CS-CV63-26-CL-0398. Entrega alcance ficha predial 06ITUCSLS
5/08/2026	CIV188-4436-2026	**Martha Helena Romero Moreno**	**INVIAS Subd. Sostenib.**	Aprobación alcance ficha predial 06ITUCSLS

5/08/2026	CIV188-4437-2026	**Luis Carlos Romo Velasco**	**CVC063 Director de Obra**	Apremio contractual para la implementación inmediata de señalización vertical y horizontal, actualización del Plan de Manejo de Tránsito (PMT), control de velocidades y demás medidas preventivas de seguridad vial en los tramos en servicio comprendidos entre el PR 8 y el PR 11 y entre el PR 21 y el PR 26, conforme a las obligaciones contractuales aplicables y a lo tratado en la reunión técnica del 7 de julio de 2026 para el tramo PR 8–PR 11.
5/08/2026	CIV188-4438-2026	**Leonel Valero E.**	**Territorial Norte de Santander INVÍAS**	Alcance CIV188-4375-2026. Remisión Informe Mensual de Interventoría N°60, junio de 2026.
5/08/2026	CIV188-4439-2026	**Leonel Valero E.**	**Territorial Norte de Santander INVÍAS**	Remisión Informe Mensual de Interventoría N°61, julio de 2026.
5/08/2026	CIV188-4440-2026	**Leonel Valero E.**	**Territorial Norte de Santander INVÍAS**	Remisión Acta de Ajuste Definitivo N°60D (junio de 2026), avalada por Interventoría.
8/08/2026	CIV188-4441-2026	**Cesar Anatoli Malaver Díaz**	**Repr. Legal CVC063**	Respuesta CS-CHC-26-CL-0139 Hoja de vida profesional social Luis Evelio Sánchez Reyes. Aprobación de la Interventoría.
10/08/2026	CIV188-4442-2026	**Luis Carlos Romo Velasco**	**CVC063 Director de Obra**	Traslado comunicación 2026S-VBOG-053888 INVIAS. Requerimiento subsanación de comentarios emitidos por INVIAS actas de entrega real y material y anexos de los predios 11DTUCSLS, 12DTUCSLS, 15DITUCSLS, 24DTUCSLS y 39DTUCSLS.
10/08/2026	CIV188-4443-2026	**Luis Carlos Romo Velasco**	**CVC063 Director de Obra**	Respuesta complementaria CS-CV63-26-CL-0398. No Aprobación Alcance Jurídico, predio 06ITUCSLS.

10/08/2026	CIV188-4444-2026	**Luis Carlos Romo Velasco**	**CVC063 Director de Obra**	Respuesta comunicado CS-CV63-CL-26-0356. Configuración de apremio por incumplimiento en la gestión ambiental solicitada por la Interventoría en la comunicación CIV188-4251-2026
10/08/2026	CIV188-4445-2026	**Luis Carlos Romo Velasco**	**CVC063 Director de Obra**	Respuesta comunicado CS-CV63-EX-26-0191. Observaciones de la Interventoría sobre la gestión ambiental de llantas usadas.
10/08/2026	CIV188-4446-2026	**Luis Carlos Romo Velasco**	**CVC063 Director de Obra**	Respuesta comunicado CS-CV63-CL-26-0424. Consideraciones de la Interventoría por la persistencia de las situaciones de apremio sobre las obligaciones del Auto de Seguimiento N°101 del 4/6/2025 del expediente SRF-00671.
10/08/2026	CIV188-4447-2026	**Luis Carlos Romo Velasco**	**CVC063 Director de Obra**	Respuesta CS-CV63-26-CL-0479, CS-CV63-26-CL-0486, CS-CV63-26-CL-0488 y CS-CV63-26-CL-0489. Observaciones a la Entrega de proyección de Poder, Ejecutoría y Demanda de Expropiación predios 03DTUCSLS y 41DITUCSLS; Proyección Resolución de Expropiación predio 04DTUCSLS y Proyección de Minuta de Escritura Publica predio 33DITUCSLS.
10/08/2026	CIV188-4448-2026	**Luis Carlos Romo Velasco**	**CVC063 Director de Obra**	Respuesta CS-CV63-26-CL-0324 “Sustento integral técnico, contractual, jurídico, predial, financiero, programático y de orden público para el análisis de interferencias por obra, preservación del cumplimiento posible y presentación de la reprogramación ajustada requerida de la Reprogramación No. 14 - vigencia 2026, con matriz de afectación de predecesoras y redistribución

				de recursos hacia frentes ejecutables, en especial PR26+000 a PR35+200”.
10/08/2026	CIV188-4449-2026-1	**Luis Carlos Romo Velasco**	**CVC063 Director de Obra**	Respuesta CS-CV63-26-CL-0238 y apremio por incumplimiento del Programa de Inversiones (Reprogramación N°14 - vigencia 2026) con corte al 30 de abril de 2026.
11/08/2026	CIV188-4449-2026	**Luis Carlos Romo Velasco**	**CVC063 Director de Obra**	Tercer Apremio Formal por incumplimiento de actividades establecidas en el Plan de Adaptación Guía Ambiental (PAGA) Proyecto productivo u obras con participación comunitaria PGS 6. 7-24.
11/08/2026	CIV188-4450-2026	**Luis Carlos Romo Velasco**	**CVC063 Director de Obra**	Respuesta comunicado CS-CV63-26-CL-0438. Traslado Permisos de Intervención Voluntario (PIV) predios 38ITUCSLS y 40DITUCSLS. Firmados por INVIAS.
11/08/2026	CIV188-4451-2026	**Luis Carlos Romo Velasco**	**CVC063 Director de Obra**	Traslado de solicitud de reclamación formal por daños materiales ocasionados a vehículo de placas WDP-192, para su respectiva gestión y trámite oportuno.

11/08/2026	CIV188-4452-2026	**Luis Carlos Romo Velasco**	**CVC063 Director de Obra**	Reiteración de requerimientos para la implementación de medidas correctivas por deterioro progresivo de taludes y banca, estabilidad geotécnica, manejo de aguas, seguridad vial y transitabilidad en los sectores PR 89+300 y PR 94+020.
12/08/2026	CIV188-4453-2026	**Leonel Valero E.**	**Territorial Norte de Santander INVÍAS**	Atención al memorando interno 2026I-VBOG-048853. Informe integral de actualización, consolidación y soporte del expediente de solicitud de inicio de Procedimiento Administrativo Sancionatorio – Contrato de Obra N°988 de 2021.
12/08/2026	CIV188-4454-2026	**Leonel Valero E.**	**Territorial Norte de Santander INVÍAS**	Respuesta 2026S-VNSA-053890. Traslado solicitud donación de 220 jersey para evento de ciclismo ciclo paseo mtb de los búhos Baker de los patios hacia la vereda Tencala vía la soberanía
12/08/2026	CIV188-4455-2026	**Cesar Anatoli Malaver Díaz**	**Repr. Legal CVC063**	Respuesta al oficio CS-CHC-26-CL-0142. “Hoja de Vida Profesional Jurídico Predial [Santiago Correa Serna, identificado con cédula de ciudadanía n° 1.088.288.758 de Pereira]”.
12/08/2026	CIV188-4456-2026	**JAVIER FERNANDO MORA - LEONEL VALERO**	**SUBDIRECTOR FINANCIERO - DIRECTOR TERRITORIAL**	Derecho de Petición “Solicitud de pago de las Actas de Costos Nos. 55, 56 y 58, actualmente en mora, y reconocimiento de intereses moratorios causados respecto de las Actas Nos. 55, 56, 57 y 58, con corte al 12 de agosto de 2026”.
12/08/2026	CIV188-4457-2026	**Martha Helena Romero Moreno**	**INVIAS Subd. Sostenib.**	Remisión Informe Trimestral Social N°19 periodo enero, febrero y marzo de 2026. Aprobación de la Interventoría

13/08/2026	CIV188-4458-2026	**Luis Carlos Romo Velasco**	**CVC063 Director de Obra**	Respuesta CS-CV63-CL-0407. Propuestas de la comunidad para el trámite de posibles OPC.
13/08/2026	CIV188-4459-2026	**Luis Carlos Romo Velasco**	**CVC063 Director de Obra**	Respuesta CS-CV63-CL-0414. Ficha Socioeconómica Predio N°35DTUCSLS.
13/08/2026	CIV188-4460-2026	**Luis Carlos Romo Velasco**	**CVC063 Director de Obra**	Traslado de derecho de petición interpuesto por el señor Miguel Ángel Rojas Gamboa, allegado a través de correo electrónico, para su respectiva gestión y trámite oportuno.
13/08/2026	CIV188-4461-2026	**Luis Carlos Romo Velasco**	**CVC063 Director de Obra**	Manejo inadecuado y disposición final de escombros, suelos y lodos (RCD's) en sitios no aprobados por la Interventoría. Sector K24+450.
13/08/2026	CIV188-4462-2026	**Martha Helena Romero Moreno**	**INVIAS Subd. Sostenib.**	Remisión del Informe Trimestral de Gestión Ambiental N°20 (periodo abril, mayo y junio de 2026). Alcance a observaciones oficio 2026S-VBOG-045278.
13/08/2026	CIV188-4463-2026	**Martha Helena Romero Moreno**	**INVIAS Subd. Sostenib.**	Remisión del Informe Trimestral de Sostenibilidad N°20 (periodo abril, mayo y junio de 2026).
14/08/2026	CIV188-4464-2026	**Leonel Valero E.**	**Territorial Norte de Santander INVÍAS**	Respuesta al Memorando No. 2026I-VNSA-063988 – Solicitud de concepto técnico sobre accidente de tránsito ocurrido el 16 de noviembre de 2024 en el PR 94+600 de la Ruta Nacional 6604.
14/08/2026	CIV188-4465-2026	**Leonel Valero E.**	**Territorial Norte de Santander INVÍAS**	ACCIÓN POPULAR RADICADO 81001-23-39-000-2026-00040-00 – DEMANDANTE ANDRÉS FELIPE PALENCIA CÓRDOBA

14/08/2026	CIV188-4466-2026	**Martha Helena Romero Moreno**	**INVIAS Subd. Sostenib.**	Remisión Preacta mensual de inversión Social N°62. (agosto de 2026).
14/08/2026	CIV188-4467-2026	**Leonel Valero E.**	**Territorial Norte de Santander INVÍAS**	Respuesta a petición de Carlos A. Santafé S. del 31 de julio de 2026 con asunto "MANIFESTACIÓN DE NO OPOSICIÓN A LA OBRA EN BARRANCO BLANCO, EXIGIENCIA DE INTERVENCIÓN INSTITUCIONAL DIRECTA (INVIAS – UNGRD – CORPONOR) Y PROTECCIÓN A LAS FINCAS MONTENEGRO Y EL CENTAVO."
18/08/2026	CIV188-4468-2026	**Leonel Valero E.**	**Territorial Norte de Santander INVÍAS**	Solicitud de adición presupuestal para la vigencia 2026 del Contrato de Interventoría N°1013 de 2021, por déficit de recursos derivado de la insuficiencia de la provisión de ajustes IPC y del impacto del SMMLV 2026; reiteración de solicitudes previas (CIV188-3267-2025 y CIV188-3812-2026), no atendidas por el INVIAS.
18/08/2026	CIV188-4469-2026	**Luis Carlos Romo Velasco**	**CVC063 Director de Obra**	Respuesta CS-CV63-26-CL-0498. Radicación de Pre-Acta Mensual de Inversión Social N°62(agosto 2026). Concepto de la Interventoría.
18/08/2026	CIV188-4470-2026	**Luis Carlos Romo Velasco**	**CVC063 Director de Obra**	Respuesta comunicado CS-CV63-26-CL-0458 acuse recibido de radicación de accidente de
18/08/2026	CIV188-4471-2026	**Luis Carlos Romo Velasco**	**CVC063 Director de Obra**	Respuesta comunicados CS-CV63-26-CL-0374, CS-CV63-26-CL-0439 y CS-CV63-26-CL-0440 Seguimiento a accidentes de trabajo reportados y verificación del cumplimiento del procedimiento de reporte e investigación.

18/08/2026	CIV188-4472-2026	**Luis Carlos Romo Velasco**	**CVC063 Director de Obra**	Respuesta Comunicado CS-CV63-26-CL-0349- CS-CV63-26-CL-0409- CS-CV63-26-CL-0428 “Verificación de cumplimiento de requisitos de ingreso de personal, maquinaria y equipos del CVC 063 al corredor vial”.
18/08/2026	CIV188-4473-2026	**Luis Carlos Romo Velasco**	**CVC063 Director de Obra**	Acuse de recibo de información reportada mediante comunicados CS-CV63-26-CL-0443 y CS-CV63-26-CL-0444.
18/08/2026	CIV188-4474-2026	**Luis Carlos Romo Velasco**	**CVC063 Director de Obra**	Respuesta a los comunicados CS-CV63-26-CL-0468, CS-CV63-26-CL-0480, CS-CV63-26-CL-0481, CS-CV63-26-CL-0482, CS-CV63-26-CL-0483 y CS-CV63-26-CL-0485 relacionados con la radicación de accidentes de trabajo y requerimiento de soportes de investigación.
18/08/2026	CIV188-4475-2026	**Luis Carlos Romo Velasco**	**CVC063 Director de Obra**	Traslado comunicado 2026S-VNSA-008156, conminación formal por radicación de actas de pago fuera de los tiempos establecidos en el Manual de Interventoría.
18/08/2026	CIV188-4476-2026	**Luis Carlos Romo Velasco**	**CVC063 Director de Obra**	Traslado Invitación a Sesión del Concejo Municipal de Toledo.
19/08/2026	CIV188-4477-2026	**Luis Carlos Romo Velasco**	**CVC063 Director de Obra**	Respuesta comunicados CS-CV63-26-CL-0019 y CS-CV63-26-CL-0087. Afectación a las actividades de obra por precipitaciones atípicas. Análisis de la Interventoría.
19/08/2026	CIV188-4478-2026	**Luis Carlos Romo Velasco**	**CVC063 Director de Obra**	Respuesta comunicado CS-CV63-26-CL-0039 Solicitud de informe siniestro de origen vial Volqueta TAY 146 ocurrido el 17 julio 2023.

19/08/2026	CIV188-4479-2026	**Luis Carlos Romo Velasco**	**CVC063 Director de Obra**	Respuesta comunicado CS-CV63-26-CL-0214 Observaciones a señalización y puntos críticos PR 0 – PR 31 y demás sectores del corredor vial.
19/08/2026	CIV188-4480-2026	**Luis Carlos Romo Velasco**	**CVC063 Director de Obra**	Respuesta comunicado CS-CV63-26-CL-0261 Radicación de documentos Industrias Conde S.A.S.
19/08/2026	CIV188-4481-2026	**Luis Carlos Romo Velasco**	**CVC063 Director de Obra**	Traslado comunicaciones INVIAS 2026S-VNSA-014420. Requerimiento de verificación y atención inmediata puntos críticos PR 134+0400 Puente Royota y 114+0990 sector Cascadas Ruta 6604 La Lejía Saravena.
19/08/2026	CIV188-4482-2026	**Luis Carlos Romo Velasco**	**CVC063 Director de Obra**	Respuesta comunicado CS-CV63-26-CL-0271 Reporte documentos de ingreso CAS Ing SAS.
19/08/2026	CIV188-4483-2026	**Luis Carlos Romo Velasco**	**CVC063 Director de Obra**	Respuesta comunicado CS-CV63-26-CL-0273 Seguimiento por el incremento de la accidentalidad-socialización de indicadores y aplicación de medidas preventivas y correctivas.
19/08/2026	CIV188-4484-2026	**Luis Carlos Romo Velasco**	**CVC063 Director de Obra**	Respuesta comunicados CS-CV63-26-CL-0319 - CS-CV63-26-CL-0320 - CS-CV63-26-CL-0322 Reporte de requisitos obligatorios de ingreso.
19/08/2026	CIV188-4485-2026	**Luis Carlos Romo Velasco**	**CVC063 Director de Obra**	Respuesta comunicado CS-CV63-26-CL-0328 Reporte del Accidente de Trabajo Daxon Duván Rodríguez Calderon.
19/08/2026	CIV188-4486-2026	**Luis Carlos Romo Velasco**	**CVC063 Director de Obra**	Respuesta Comunicado CS-CV63-26-CL-0329 Reporte de hojas de vida puntos de anclaje PR 10+800.

19/08/2026	CIV188-4487-2026	**Luis Carlos Romo Velasco**	**CVC063 Director de Obra**	Respuesta Comunicado CS-CV63-26-CL-0372 Verificación de cumplimiento de requisitos de ingreso de personal, maquinaria y equipos al corredor vial.
19/08/2026	CIV188-4488-2026	**Luis Carlos Romo Velasco**	**CVC063 Director de Obra**	Respuesta comunicado CS-CV63-26-CL-0491. Entrega alcance ficha predial 02DITUCSLS.
19/08/2026	CIV188-4489-2026	**Luis Carlos Romo Velasco**	**CVC063 Director de Obra**	Traslado oficio INVIAS 2026S-VBOG-047820 visto bueno de No Objeción ficha predial 22CDITUCSLS
19/08/2026	CIV188-4490-2026	**Nelson Yovany Jiménez Gonzalez**	**INVIAS Subd. Moderizacion Carreteras Nacionales**	Respuesta a comunicados 2026S-VBOG-054177 solicitud de información Contrato de interventoría No. 1013-2021 y obra 988-2021 Corredor Lejia Saravena.
20/08/2026	CIV188-4491-2026	**Luis Carlos Romo Velasco**	**CVC063 Director de Obra**	Respuesta comunicado CS-CV63-CL-26-0103. Comentarios de la Interventoría para el seguimiento del Plan de Calidad PECP-F30-V4.
20/08/2026	CIV188-4492-2026	**Luis Carlos Romo Velasco**	**CVC063 Director de Obra**	Respuesta comunicado CS-CV63-26-CL-0462. Informe mensual Junio 2026.
20/08/2026	CIV188-4493-2026	**Luis Carlos Romo Velasco**	**CVC063 Director de Obra**	Respuesta comunicados CS-CV63-25-CL-0465 - CS-CV63-25-CL-0466 - CS-CV63-25-CL-0467 - CS-CV63-25-CL-0476.Acuse de recibido de información relacionada con la aplicación del procedimiento de requisitos de ingreso obligatorios de personal, maquinaria, equipos y vehículos.
20/08/2026	CIV188-4494-2026	**Luis Carlos Romo Velasco**	**CVC063 Director de Obra**	Respuesta comunicados CS-CV63-25-CL-0469 Informe gestión mensual Aplicación del SGSST mes Julio 2026.

20/08/2026	CIV188-4495-2026	**Luis Carlos Romo Velasco**	**CVC063 Director de Obra**	Solicitud entrega Informe mensual Predial julio de 2026.
20/08/2026	CIV188-4496-2026	**Luis Carlos Romo Velasco**	**CVC063 Director de Obra**	Requerimiento de Informe sobre el avance de las actividades y procesos ejecutados en atención de la emergencia del sector Caño Negro
20/08/2026	CIV188-4497-2026	**Luis Carlos Romo Velasco**	**CVC063 Director de Obra**	Respuesta comunicados CS-CV63-25-CL-0492 - CS-CV63-25-CL-0496 - CS-CV63-25-CL-0497 - CS-CV63-25-CL-0502. Reporte de requisitos obligatorios de ingreso maquinaria, equipos y vehículos. Acuse de recibido de documentación remitida
20/08/2026	CIV188-4498-2026	**Luis Carlos Romo Velasco**	**CVC063 Director de Obra**	Solicitud entrega informe Diagnóstico Predial K25+000 a K35+000, oficio CIV188-4272-2026 del 1 de junio de 2026
20/08/2026	CIV188-4499-2026	**Leonel Valero E.**	**Territorial Norte de Santander INVÍAS**	Remisión Acta de Costos de Interventoría N°61 julio de 2026.
21/08/2026	CIV188-4500-2026	**Cesar Anatoli Malaver Díaz**	**Repr. Legal CVC063**	Respuesta al oficio CS-CHC-26-CL-0143. “Oficio CIV188-4455-2026 del 12 de agosto de 2026 (Respuesta al oficio CS-CHC-26-CL-0142 “Hoja de Vida Profesional Jurídico Predial [Santiago Correa Serna, identificado con cédula de ciudadanía n° 1.088.288.758 de Pereira])”.
21/08/2026	CIV188-4501-2026	**Luis Carlos Romo Velasco**	**CVC063 Director de Obra**	Respuesta comunicados CS-CV63-25-CL-0503 - CS-CV63-25-CL-0504. Reporte Furat Cesar Gómez - Luis Caballero. Acuse de recibido de comunicaciones sobre accidentes de trabajo y seguimiento a investigación conforme a la Resolución 1401 de 2007.

21/08/2026	CIV188-4502-2026	**Luis Carlos Romo Velasco**	**CVC063 Director de Obra**	Solicitud de información sobre socialización con la comunidad y actas de vecindad iniciales - Puente Caño Negro PR139+950.
24/08/2026	CIV188-4503-2026	**Luis Carlos Romo Velasco**	**CVC063 Director de Obra**	Respuesta comunicado CS-CV63-CL-26-0433. Solicitud de gestiones para dar cierre respecto del material depositado en el predio LA MARIELA ubicado en el PR56+500 en la Ruta 5505 Troncal Central del Norte sector Presidente - Pamplona.
24/08/2026	CIV188-4504-2026	**Leonel Valero E.**	**Territorial Norte de Santander INVÍAS**	Respuesta oficio 2026S-VNSA-052705. Información sobre un predio ubicado en zona de reserva forestal, municipio de Toledo, Norte de Santander
24/08/2026	CIV188-4505-2026	**Luis Carlos Romo Velasco**	**CVC063 Director de Obra**	Solicitud de implementación de sistemas de contención vehicular en el tramo PR 11+000 al PR 15+000 de la vía 6604 La Lejía – Saravena
24/08/2026	CIV188-4506-2026	**Luis Carlos Romo Velasco**	**CVC063 Director de Obra**	Apremio por no atención oportuna de la solicitud prioritaria de información detallada sobre siniestros viales ocurridos en el corredor La Lejía – Saravena. Comunicados CIV188-4177-2026 y CS-CV63-25-CL-0312.
25/08/2026	CIV188-4507-2026	**Luis Carlos Romo Velasco**	**CVC063 Director de Obra**	Traslado oficio 2026S-VNSA-052705. Información sobre un predio ubicado en zona de reserva forestal, municipio de Toledo, Norte de Santander.
25/08/2026	CIV188-4508-2026	**Luis Carlos Romo Velasco**	**CVC063 Director de Obra**	Respuesta CS-CV63-25-CL-0413 Informe mensual social N° 56 periodo febrero de 2026. Observaciones de la Interventoría.

25/08/2026	CIV188-4509-2026	**Martha Helena Romero Moreno**	**INVIAS Subd. Sostenib.**	Aprobación preacta predial No.62 correspondiente al mes de agosto de 2026
25/08/2026	CIV188-4510-2026	**Martha Helena Romero Moreno**	**INVIAS Subd. Sostenib.**	Solicitud información – Estado gestión predial
25/08/2026	CIV188-4511-2026	**Leonel Valero E.**	**Territorial Norte de Santander INVÍAS**	Solicitud de ajuste de sueldos y tarifas para quinto (5°) año de ejecución contractual.
25/08/2026	CIV188-4512-2026	**Luis Carlos Romo Velasco**	**CVC063 Director de Obra**	Respuesta CS-CV63-25-CL-0432 Informe mensual social N°58 periodo abril de 2026. Observaciones de la Interventoría
25/08/2026	CIV188-4513-2026	**Luis Carlos Romo Velasco**	**CVC063 Director de Obra**	Respuesta CS-CV63-26-CL-0429. Informe Mensual de Gestión Ambiental N°59 (mayo 2026). Comentarios de la Interventoría
25/08/2026	CIV188-4514-2026	**Luis Carlos Romo Velasco**	**CVC063 Director de Obra**	Respuesta CS-CV63-26-CL-0442. Informe Mensual de Gestión de Sostenibilidad N° 59 (mayo 2026). Comentarios de la Interventoría
25/08/2026	CIV188-4515-2026	**Luis Carlos Romo Velasco**	**CVC063 Director de Obra**	Respuesta comunicado CS-CV63-26-CL-0451. Observaciones de la Interventoría sobre la gestión ambiental de llantas usadas.
25/08/2026	CIV188-4516-2026	**Luis Carlos Romo Velasco**	**CVC063 Director de Obra**	Respuesta CS-CV63-26-CL-0461. Informe Mensual de Gestión de Sostenibilidad N°60 (junio 2026). Comentarios de la Interventoría
25/08/2026	CIV188-4517-2026	**Luis Carlos Romo Velasco**	**CVC063 Director de Obra**	Respuesta CS-CV63-26-CL-0463. Informe Mensual de Gestión Ambiental N°60 (junio 2026). Comentarios de la Interventoría.

25/08/2026	CIV188-4518-2026	**Leonel Valero E.**	**Territorial Norte de Santander INVÍAS**	Respuesta oficio 2026S-VNSA-058472. Informe sobre cronología de actuaciones y diligencias prediales del señor Eliseo Castellanos.
26/08/2026	CIV188-4519-2026	**Martha Helena Romero Moreno**	**INVIAS Subd. Sostenib.**	Respuesta oficio 2026S-VBOG-020402. Verificación de enlace de acceso para descarga del Informe Trimestral de Sostenibilidad N°18 (periodo octubre, noviembre y diciembre de 2025).
26/08/2026	CIV188-4520-2026	**Luis Carlos Romo Velasco**	**CVC063 Director de Obra**	Traslado oficio 2026S-VNSA-058005. Pronunciamiento técnico y respuesta a cada una de las solicitudes del derecho de petición del señor Miguel Ángel Rojas Gamboa
26/08/2026	CIV188-4521-2026	**Lauren Diane Iguaran Salinas** **Leonel Valero E.**	**INVIAS Subd. Moderizacion Carreteras Nacionales** **Territorial Norte de Santander "INVIAS**	Informe de solicitud de inicio de procedimiento administrativo sancionatorio contractual por presunto incumplimiento parcial de la Gestión Ambiental en la ejecución del Contrato de Obra N°988 de 2021
26/08/2026	CIV188-4522-2026	**Luis Carlos Romo Velasco**	**CVC063 Director de Obra**	Respuesta CS-CV63-26-0386 Reconocimiento factores sociales predio N° 19DTUSCLS
26/08/2026	CIV188-4523-2026	**Leonel Valero E.** **Lauren Diane Iguaran Salinas**	**Territorial Norte de Santander "INVIAS** **Subd. Moderizacion Carreteras Nacionales" INVÍAS**	Solicitud de reprogramación y fortalecimiento operativo del Plan de Cargas del Contrato de Interventoría No. 1013 de 2021, para garantizar la cobertura integral de los frentes simultáneos del Contrato de Obra No. 988 de 2021 mediante la incorporación de recursos humanos, físicos y logísticos adicionales, por valor estimado de $1.724.300.861 IVA incluido.

26/08/2026	CIV188-4524-2026	**Luis Carlos Romo Velasco**	**CVC063 Director de Obra**	Respuesta CS-CV63-26-CL-0384. Atención Observaciones Ficha Socioeconómica Predio N°21. Aprobación Interventoría.
26/08/2026	CIV188-4525-2026	**Ana Natalia Castellanos**	**Peticionaria**	Respuesta solicitud señora Natalia Castellanos Tramo PR8-PR11 municipio de Pamplona.
26/08/2026	CIV188-4526-2026	**Luis Carlos Romo Velasco**	**CVC063 Director de Obra**	Respuesta CS-CV63-26-CL-0493. Observaciones a la solicitud de Firma de actas de entrega real y material de los predios 25DTUCSLS, 35DTUCSLS
26/08/2026	CIV188-4527-2026	**Lauren Diane Iguaran Salinas** **Leonel Valero E.**	**INVIAS Subd. Moderizacion Carreteras Nacionales** **Territorial Norte de Santander "INVIAS**	Solicitud urgente de devolución de las Actas de Costos de Interventoría No. 59 y 60 debidamente suscritas para trámite de radicación y facturación
27/08/2026	CIV188-4528-2026	**Martha Helena Romero Moreno**	**INVIAS Subd. Sostenib.**	Respuesta 2026S-VBOG-032172. Objeción ficha socioeconómica predio N° 21DTUCSLS
27/08/2026	CIV188-4529-2026	**Luis Carlos Romo Velasco**	**CVC063 Director de Obra**	Traslado 2026S-VUVR-088388. Solicitud Mantenimiento Vía Toledo, Mónoga
28/08/2026	CIV188-4530-2026	**Julian Leyva Diaz**	**INVIAS Subd. Sostenib.**	Informe componente predial correspondiente al mes de julio de 2026.
28/08/2026	CIV188-4531-2026	**Leonel Valero E.**	**Territorial Norte de Santander INVÍAS**	Remisión Acta de Recibo Parcial de Obra N°61 (julio 2026). Aval de Interventoría.

28/08/2026	CIV188-4532-2026	**Julian Leyva Diaz**	**INVIAS Subd. Sostenib.**	Respuesta oficio INVIAS 2026S-VBOG-058827 del 2026-08-19. Observaciones preacta predial No. 61 julio de 2026 y consideraciones Informe Componente Predial
31/08/2026	CIV188-4533-2026	**Luis Carlos Romo Velasco**	**CVC063 Director de Obra**	Traslado comunicaciones INVIAS 2026I-VBOG-059761 y 2026I-VBOG-066796. Minuta Escritura Pública predio 21DTUCSLS.
31/08/2026	CIV188-4534-2026	**Luis Carlos Romo Velasco**	**CVC063 Director de Obra**	Respuesta comunicado CS-CV63-CL-26-0532. Situación de apremio N°2 incumplimiento en la gestión ambiental solicitada por la Interventoría en la comunicaciones CIV188-4251-2026 y CIV188-4444-2026
31/08/2026	CIV188-4535-2026	**EULICES BONILLA CÁRDENAS** **NANCY BONILLA CÁRDENAS**	**Peticionarios**	Alcance al Comunicado CIV188-4432-2026. Seguimiento al derecho de petición y constancia de cumplimiento frente a la remisión del diagnóstico técnico, cronograma de actividades y plan de mitigación del riesgo para la intervención del talud ubicado en el PR21+800–PR21+850, con ocasión de la visita técnica realizada el 04 de agosto de 2026, documentada mediante Acta de Reunión No.671.
31/08/2026	CIV188-4536-2026	**Luis Carlos Romo Velasco**	**CVC063 Director de Obra**	Traslado de solicitud 2026S-VNSA-060550 del 25 de agosto de 2026 - verificación técnica e inspección puente quebrada El Oro PR 40+850.
31/08/2026	CIV188-4537-2026	**JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE PAMPLONA**	**Distrito Judicial de Pamplona, Norte de Santander**	Contestación de Acción de Tutela. EN LÍNEA N°4173921-NANCY BONILLA CARDENAS

RECIBIDA:

FECHA	DIRIGIDO A:	EMPRESA	COMUNICADO No.	ASUNTO
8/01/2026	**DIEGO TAVERA BUSTOS**	CIV188	2026S-VBOG-053888	Respuesta al radicado No 2026E-VUVRAZ-062274 fueron revisadas las actas de entrega correspondientes a las fichas prediales 11-D-TU-CSLS, 12-D-TU-CSLS, 15-DI-TU-CSLS, 24-D-TU-CSLS y 39-D-TU-CSLS, cotejando su contenido con las respectivas fichas y planos prediales.
8/01/2026	**DIEGO TAVERA BUSTOS**	CIV188	CS-CV63-26-CL-0478	ALCANCE – Al comunicado CS-CV63-26-CL-0460 con asunto: "Nota técnica correspondiente al Estudio de Estabilidad Talud del PR21+600.
8/01/2026	**DIEGO TAVERA BUSTOS**	CIV188	CS-CV63-26-CL-0479	Proyección de Demanda de expropiación, poder y ejecutoría, expediente predial 03DTUCSLS
8/01/2026	**DIEGO TAVERA BUSTOS**	CIV188	CS-CV63-26-CL-0480	Radicación Accidente de Trabajo – 24 de Julio de 2026 el cual involucró al trabajador Daniel Alexander Torres Rivera.

8/01/2026	**DIEGO TAVERA BUSTOS**	CIV188	CS-CV63-26-CL-0481	Radicación Accidente de Trabajo – 28 de Julio de 2026 el cual involucró al trabajador José Benjamín Gonzalez Pérez
8/01/2026	**DIEGO TAVERA BUSTOS**	CIV188	CS-CV63-26-CL-0482	Radicación Accidente de Trabajo – 29 de Julio de 2026 el cual involucró al trabajador Luis Armando Suarez Villamizar.
8/01/2026	**DIEGO TAVERA BUSTOS**	CIV188	CS-CV63-26-CL-0483	Radicación Accidente de Trabajo – 28 de Julio de 2026 el cual involucró al trabajador Luis Francisco Villamizar Gafaro
8/02/2026	**DIEGO TAVERA BUSTOS**	CIV188	2026S-VNSA-053890	SOLICITUD DONACION DE 220 JERSEY PARA EVENTO DE CICLISMO CICLOPASEO MTB DE LOS BUHOS BAKER DE LOS PATIOS HACIA LA VEREDA TENCALA VIA LA SOBERANIA
8/03/2026	**DIEGO TAVERA BUSTOS**	CIV188	CS-CV63-26-CL-0485	Radicación Accidente de Trabajo – 30 de Julio de 2026. el cual involucró al trabajador Yohany Lizcano Granados.
8/03/2026	**DIEGO TAVERA BUSTOS**	CIV188	CS-CV63-26-CL-0486	Proyección de Demanda de expropiación, poder y ejecutoría, expediente predial 41DITUCSLS.
8/03/2026	**DIEGO TAVERA BUSTOS**	CIV188	CS-CV63-26-CL-0487	REMISION – Nota técnica correspondiente a la Propuesta de Estabilización – Sector PR21+800 a PR21+850
8/03/2026	**DIEGO TAVERA BUSTOS**	CIV188	CS-CV63-26-CL-0488	Entrega de la proyección de resolución de expropiación, expediente predial 04DTUCSLS.
8/03/2026	**DIEGO TAVERA BUSTOS**	CIV188	2026S-VBOG-054177	Reiteración al oficio 2026S-VBOG-046965 solicitud de información Contrato de Interventoría No. 1013-2021 y obra 988-2021 Corredor Lejia -Saravena
8/04/2026	**DIEGO TAVERA BUSTOS**	CIV188	CS-CV63-26-CL-0489	Proyección de Minuta de Escritura Pública predio 33DITUCSLS

8/04/2026	**DIEGO TAVERA BUSTOS**	CIV188	CS-CV63-26-CL-0490	RESPUESTA –Al Memorando Técnico recibido mediante correo electrónico el 22 de julio 2026, con asunto: “Concepto de revisión de la información allegada bajo el comunicado CS-CV63-26-CL-0435 con asunto “RESPUESTA –Al Memorando Técnico recibido mediante correo electrónico el 28 de mayo 2026, con asunto: “Concepto de revisión de la información allegada bajo el comunicado CSCV63-26-CL-0351 con asunto “Alcance – al comunicado CS-CV63-26-CL0334 con asunto: “Respuesta – Al Memorando Técnico recibido mediante correo electrónico el 05 de mayo de 2026, con asunto: “Concepto de revisión de la información allegada bajo el comunicado CS-CV63-26-CL0269 con asunto “Respuesta – Al comunicado CIV188-4118-2026 –(CECV63-26-CL-0255) con asunto “Respuesta CS-CV63- 26-CL-0157 alcance CS-CV63-25-CL-0085 (CIV188-3889-2025) - CS-CV63-25- CL-752. Concepto de revisión del “Volumen VI. Estudio geotécnico para diseño del pavimento. Tramos priorizados fase III PR26+000 – PR35+200”.
8/04/2026	**DIEGO TAVERA BUSTOS**	CIV188	2026S-VNSA-054542	Solicitud de intervención inmediata mediante actividades de mantenimiento y manejo de aguas Sector PR 108+100 al PR 109+000 Contrato de Obra No. 988 de 2021
8/05/2026	**DIEGO TAVERA BUSTOS**	CIV188	2026S-VBOG-054981	Respuesta al radicado No 2026E-VUVRAZ-072046 se remite la información solicitada, correspondiente a los permisos de intervención voluntaria de los siguientes predios:· Ficha predial 38ITUCSLS · Ficha predial 40DITUCSLS.
8/05/2026	**DIEGO TAVERA BUSTOS**	CIV188	CS-CV63-26-CL-0491	(i) Respuesta a comunicado CIV188-4379-2026 – (CE-CV63-26-CL-0427) de fecha 08 de julio de 2026. (ii) Entrega alcance a la ficha predial predio 02DITUCSLS
8/05/2026	**DIEGO TAVERA BUSTOS**	CIV188	CS-CV63-26-CL-0492	Radicación de documentos Eccocia S.A.S

8/06/2026	**DIEGO TAVERA BUSTOS**	CIV188	CS-CV63-26-CL-0493	Solicitud firma Acta Real y Material de los predios con expedientes No 25DTUCSLS, 35DTUCSLS.
8/06/2026	**DIEGO TAVERA BUSTOS**	CIV188	CS-CV63-26-CL-0494	REMISION – Nota técnica correspondiente a obras de mitigación sitio crítico Barranco Blanco PR41+200.
8/06/2026	**DIEGO TAVERA BUSTOS**	CIV188	CS-CHC-26-CL-0142	PRESENTACIÓN – Hoja de Vida Profesional Jurídico Predial [Santiago Correa Serna, identificado con cédula de ciudadanía n° 1.088.288.758 de Pereira]
8/08/2026	**DIEGO TAVERA BUSTOS**	CIV188	CS-CV63-26-CL-0495	RESPUESTA –Al comunicado CIV188-4117-2026 – (CE-CV63-26-CL-0254) con asunto: “Respuesta CS-CV63-26-CL-0027 (CIV188-3778-2025 - CS-CV63-25-CL568). Volumen IV. Estudios de Suelos para el Diseño de Fundaciones – Tramo Priorizado Fase III – PR100+000 – PR116+000”. Observaciones de la Interventoría.
8/08/2026	**DIEGO TAVERA BUSTOS**	CIV188	CS-CV63-26-CL-0496	Radicación de relación y documentación actualizada de Maquinaria CVC063.
8/08/2026	**DIEGO TAVERA BUSTOS**	CIV188	CS-CV63-26-CL-0497	Radicación de relación y documentación actualizada de vehículos CVC063.
8/10/2026	**DIEGO TAVERA BUSTOS**	CIV188	CS-CV63-26-CL-0498	Radicación – Pre-Acta Gestión Social No. 62
8/10/2026	**DIEGO TAVERA BUSTOS**	CIV188	2026S-VNSA-055601	Requerimiento de radicación inmediata de subsanaciones Memorando No. 2026I-VBOG-048853 Contrato de Obra No. 988 de 2021

8/11/2026	**DIEGO TAVERA BUSTOS**	CIV188	2026S-VNSA-056147	Requerimiento de apremio por incumplimiento de compromisos y radicación de subsanaciones Memorando No. 2026I-VBOG-048853 Contrato de Obra No. 988 de 2021
8/12/2026	**DIEGO TAVERA BUSTOS**	CIV188	CS-CV63-26-CL-0502	Radicación de relación y documentación actualizada de Maquinaria CVC063.
8/12/2026	**DIEGO TAVERA BUSTOS**	CIV188	CS-CV63-26-CL-0503	Radicación Accidente de Trabajo – 07 de agosto de 2026. el cual involucró al trabajador Cesar Fernando Gómez Laguado.
8/12/2026	**DIEGO TAVERA BUSTOS**	CIV188	CS-CV63-26-CL-0504	Radicación de accidente de trabajo – 11 de agosto de 2026. el cual involucró al trabajador Luis Antonio Caballero Caballero.
8/12/2026	**DIEGO TAVERA BUSTOS**	CIV188	CS-CV63-26-CL-0505	Remisión - APU NP Puente Militar Caño Negro PR139+995.
8/12/2026	**DIEGO TAVERA BUSTOS**	CIV188	CS-CV63-26-CL-0506	Solicitud de elementos para armado del puente militar Caño Negro PR139+995.
8/13/2026	**DIEGO TAVERA BUSTOS**	CIV188	CS-CV63-26-CL-0507	Remisión - Pre-acta de obra No.61, julio 2026.
8/17/2026	**DIEGO TAVERA BUSTOS**	CIV188	CS-CV63-26-CL-0510	REMISIÓN - Diseño de implantación Box Culvert PR 8+750.
8/17/2026	**DIEGO TAVERA BUSTOS**	CIV188	CS-CV63-26-CL-0511	REMISIÓN - Diseño de implantación de la bajante del Box Culvert PR 24+577.
8/17/2026	**DIEGO TAVERA BUSTOS**	CIV188	CS-CV63-26-CL-0512	REMISIÓN - Diseño de implantación del Box Culvert PR 10+874.

8/18/2026	**DIEGO TAVERA BUSTOS**	CIV188	2026S-VNSA-058005	Solicitud de pronunciamiento técnico y respuesta a cada una de las solicitudes contenidas en el radicado No. 2026E-VNSA-084623. derecho de petición del señor Miguel Ángel Rojas Gamboa, relacionado con afectaciones en su predio por la descarga de una alcantarilla, y en el marco del Contrato de 021 y el Contrato de Interventoría No. 1013 de 2021
8/18/2026	**DIEGO TAVERA BUSTOS**	CIV188	2026S-VNSA-058472	Solicitud de informe sobre cronología de actuaciones y diligencias prediales del señor Eliseo Castellano Contrato de Interventoría No. 1013 de 2021
8/18/2026	**DIEGO TAVERA BUSTOS**	CIV188	CS-CHC-26-CL-0143	RESPUESTA – Oficio CIV188-4455-2026 del 12 de agosto de 2026 (Respuesta al oficio CS-CHC-26-CL-0142 “Hoja de Vida Profesional Jurídico Predial [Santiago Correa Serna, identificado con cédula de ciudadanía n° 1.088.288.758 de Pereira])
8/19/2026	**DIEGO TAVERA BUSTOS**	CIV188	CS-CV63-26-CL-0513	RESPUESTA – Al Memorando Técnico recibido mediante correo electrónico el 05 de agosto 2026, con asunto: “Concepto de revisión de la información allegada bajo el comunicado CSCV63-26-CL-0436 con asunto “RESPUESTA - Al comunicado CIV1884142-2026 – (CE-CV63-26-CL-0268) con asunto: “Respuesta - Al Memorando Técnico recibido mediante correo electrónico el 25 de mayo 2026, con asunto: “Concepto de revisión de la información allegada bajo el comunicado CSCV6326-CL-0292 con asunto “RESPUESTA -Al comunicado CIV188-4142-2026 – (CE-CV63-26-CL-0268) con asunto: “Respuesta CS-CV63-26-CL-0158 (CIV188-3891-2026 - CS-CV63-26-CL0013). Concepto de revisión “VOLUMEN VI. ESTUDIO GEOTÉCNICO PARA DISEÑO DEL PAVIMENTO. TRAMOS PRIORIZADOS FASE III PR100+000 al PR116+000”.
8/19/2026	**DIEGO TAVERA BUSTOS**	CIV188	CS-CV63-26-CL-0514	ALCANCE – Al comunicado CS-CV63-26-CL-0478 en atención a la reunión técnica sostenida entre especialistas el 14 de agosto de 2026 – “Estudio de Estabilidad Talud PR21+600 v1”

8/19/2026	**DIEGO TAVERA BUSTOS**	CIV188	CS-CV63-26-CL-0515	Solicitud de elementos para el lanzamiento del puente militar Caño Negro PR139+995.
8/19/2026	**DIEGO TAVERA BUSTOS**	CIV188	CS-CV63-26-CL-0516	Radicación de listado de fisuras y fallas detectadas en losas de pavimento rígido, y nica de reparación.
8/19/2026	**DIEGO TAVERA BUSTOS**	CIV188	2026S-VBOG-058827	Respuesta 2026E-VUVRAZ-078791 Preacta No. 61 de julio de 2026 corredor La Lejía, Saravena Cto 988 de 2021. mediante el cual se remiten los documentos de soporte y la aprobación de la preacta predial No. 60, por parte de la interventoría
8/19/2026	**DIEGO TAVERA BUSTOS**	CIV188	2026S-VBOG-058865	Respuesta al radicado No 2026E-VUVRAZ-082763 alcance ficha predial 06ITUCSLS en la cual se indica que se cuenta con la aprobación previa de la Interventoría mediante oficio CIV4436_26, y una vez realizada la validación de los siguientes insumos técnicos prediales anexos: Ficha predial - Plano predial - Cuadro de coordenadas abscisas - Certificado estudio de suelos - Registro fotografico - Certificado de visita
8/21/2026	**DIEGO TAVERA BUSTOS**	CIV188	CS-CV63-26-CL-0517	REMISION – Alcance al Diseño Box Culvert 2.00x1.00m K10+787.
8/21/2026	**DIEGO TAVERA BUSTOS**	CIV188	CS-CV63-26-CL-0518	Notificación de inicio de Turno Nocturno PR 10+700. partir del día 20 de agosto de 2026, se iniciará la realización de trabajos nocturnos en el PR 10+700, correspondientes a actividades de estabilización de talud mediante trabajos de perforación.
8/21/2026	**DIEGO TAVERA BUSTOS**	CIV188	CS-CV63-26-CL-0519	REMISION – Diseño Muro de Contención Tipo 2 K9+770.
8/21/2026	**DIEGO TAVERA BUSTOS**	CIV188	CS-CV63-26-CL-0520	Remisión acta de ajuste y acta de obra No. 61, julio 2026.

8/22/2026	**DIEGO TAVERA BUSTOS**	CIV188	CS-CV63-26-CL-0521	ALCANCE – Al comunicado CS-CV63-26-CL-0487 en atención a la reunión técnica sostenida entre especialistas el 14 de agosto de 2026 – "Nota técnica correspondiente a la Propuesta de Estabilización – Sector PR21+800 a PR21+850. cuyo alcance consiste en sustentar técnicamente el ajuste a la solución inicialmente contemplada en los Estudios y Diseños, mediante el análisis comparativo de alternativas de contención para el sector comprendido entre el PR21+800 y el PR21+850.
8/22/2026	**DIEGO TAVERA BUSTOS**	CIV188	CS-CV63-26-CL-0522	Remisión - APU NP Puente Militar
8/24/2026	**DIEGO TAVERA BUSTOS**	CIV188	2026S-VNSA-059999	Solicitud de cronograma de ejecución de actividades de reparación de losas de pavimento rígido Contrato de Obra Pública No. 988 de 2021
8/24/2026	**DIEGO TAVERA BUSTOS**	CIV188	2026S-VNSA-060000	Traslado Solicitud Mantenimiento Vía Toledo Mónoga
8/25/2026	**DIEGO TAVERA BUSTOS**	CIV188	2026S-VNSA-060550	Solicitud de inspección por tránsito de maquinaria de oruga sobre sectores pavimentados Ruta Nacional 6604, corredor vial La Soberanía
8/25/2026	**DIEGO TAVERA BUSTOS**	CIV188	CS-CV63-26-CL-0523	Radicación de documentos Contratista CAS Ingenieros S.A.S
8/25/2026	**DIEGO TAVERA BUSTOS**	CIV188	REC-OF-PAM-AC-001	Solicitud reunion INVIAS - ANA NATALIA CASTELLANOS - informacion proceso de intervencion parcela No. 16 Alta Brisa - allegada presencialmente en la oficina de pamplona

8/25/2026	**DIEGO TAVERA BUSTOS**	CIV188	CS-CV63-26-CL-0524	Solicitud de evaluación y viabilidad de área de donación de material común de excavación ubicada en el PR 25+550 vereda Monoga del municipio de Labateca
8/25/2026	**DIEGO TAVERA BUSTOS**	CIV188	CS-CV63-26-CL-0525	Remisión - APU NP de Señalización Vertical, Defensa Metálica, Transición y Terminal TAE del Puente Bojaba PR139+000.
8/26/2026	**DIEGO TAVERA BUSTOS**	CIV188	CS-CV63-26-CL-0526	Respuesta a comunicación CIV188-4449-2026 – (CE-CV63-26-CL-0480) con asunto “Respuesta CS-CV63-26-CL-0238 y apremio por incumplimiento del Programa de Inversiones (Reprogramación N°14 - vigencia 2026) con corte al 30 de abril de 2026”.
8/26/2026	**DIEGO TAVERA BUSTOS**	CIV188	CS-CV63-26-CL-0527	REMISION – Diseño Cuneta de Acceso K23+050.
8/26/2026	**DIEGO TAVERA BUSTOS**	CIV188	CS-CV63-26-CL-0528	Entrega Pre-acta predial No. 62 - agoto 2026
8/26/2026	**DIEGO TAVERA BUSTOS**	CIV188	CS-CV63-26-CL-0529	Respuesta a comunicado CIV188-4495-2026 – (CE-CV63-26-CL-0513) de fecha 21 de agosto de 2026. Emite respuesta y entrega de informe mensual Predial correspondiente al mes de julio.
8/26/2026	**DIEGO TAVERA BUSTOS**	CIV188	2026S-VNSA-060867	Remisión de respuesta Proyecto de adecuación de redes de acueducto y alcantarillado en Samoré
8/27/2026	**DIEGO TAVERA BUSTOS**	CIV188	CS-CV63-26-CL-0530	RESPUESTA – Al comunicado CIV188-3836-2026 con asunto: “CS-CV63-25-CL-754. Observaciones a Memorando Técnico - Propuesta de modificación de tratamientos geotécnicos de los taludes PR 23+720 al PR 23+720

8/27/2026	**DIEGO TAVERA BUSTOS**	CIV188	CS-CV63-26-CL-0531	Respuesta al comunicado CIV188-4101-2026 – Remisión de Plan de Inversión Ambiental y precisión sobre actividades de compensación
8/27/2026	**DIEGO TAVERA BUSTOS**	CIV188	2026S-VNSA-061258	Solicitud de informe técnico sobre situación reportada en el PR 41+200 barranco blanco según demanda del señor Carlos Arturo Santafe
8/27/2026	**DIEGO TAVERA BUSTOS**	CIV188	2026S-VNSA-061349	Traslado del informe técnico sitios críticos de atención inmediata ruta nacional 6604 PR 85+0750 sector Las Palmas y PR 108+0300 sector Cubugón, vía la lejía saravena
8/28/2026	**DIEGO TAVERA BUSTOS**	CIV188	CS-CV63-26-CL-0532	Respuesta comunicado CIV188-4444-2026 con asunto " Respuesta comunicado CS-CV63-CL-26-0356. Configuración de apremio por incumplimiento en la gestión ambiental solicitada por la Interventoría en la comunicación CIV188-4251-2026.
8/28/2026	**DIEGO TAVERA BUSTOS**	CIV188	CS-CV63-26-CL-0533	Respuesta a comunicado CIV188-4488-2026 – (CS-CV63-26-CL-0491), Entrega alcance ficha predial 02DITUCSLS.
8/31/2026	**DIEGO TAVERA BUSTOS**	CIV188	CS-CV63-26-CL-0534	Respuesta a comunicado CIV188-4447-2026 – (CE-CV63-26-CL-0477), Respuesta CS-CV63-26-CL-0479, CS-CV63-26-CL-0486, CS-CV63-26-CL-0488 y CS-CV63-26-CL-0489. Observaciones a la Entrega de proyección de Poder, Ejecutoría y Demanda de Expropiación predios 03DTUCSLS y 41DITUCSLS.
8/31/2026	**DIEGO TAVERA BUSTOS**	CIV188	CS-CV63-26-CL-0535	Radicación Accidente de Trabajo – 21 de agosto de 2026. PR 89+200 – el cual involucró al Expropiación predios 03DTUCSLS y 41DITUCSLS.
8/31/2026	**DIEGO TAVERA BUSTOS**	CIV188	CS-CV63-26-CL-0536	Radicación de Informe Mensual SST
8/31/2026	**DIEGO TAVERA BUSTOS**	CIV188	CS-CV63-26-CL-0537	Radicación de relación y documentación actualizada de vehículos CVC063

8/31/2026	**DIEGO TAVERA BUSTOS**	CIV188	CS-CV63-26-CL-0538	Radicación de relación y documentación actualizada de Maquinaria CVC063
8/31/2026	**DIEGO TAVERA BUSTOS**	CIV188	CS-CV63-26-CL-0540	Respuesta a comunicado CIV188-4432-2026 – Entrega de diagnóstico técnico, cronograma de actividades y plan de mitigación del riesgo para la intervención del talud ubicado en el PR21+800–PR21+850
8/31/2026	**DIEGO TAVERA BUSTOS**	CIV188	2026S-VBOG-062254	Respuesta al radicado No 2026E-VUVRAZ-049954. la cual corresponde al informe trimestral N°19 para el periodo comprendido entre enero, febrero y marzo del 2026.

7.2. REGISTRO FOTOGRÁFICO Y VIDEO DEL AVANCE DE OBRA.

TRAMO PRIORIZADO PR 8+000 A PR 11+000



Fotografía Nº1. Anclajes activos, talud intermedio.



Fotografía Nº2. Concreto lanzado sobre talud superior.



Fotografía Nº3. Fundida de dados de anclajes.



Fotografía Nº4. Construcción de disipador escalonado.

CORREDOR LA SOBERANÍA, ENSAYOS DE LABORATORIO Y PRUEBAS DE DENSIDADES.



Fotografía Nº5. Ensayo de resistencia a la compresión de vigas de concreto.



Fotografía Nº6. Realización de ensayos de caracterización granulométrica en laboratorio sobre muestras de material.



Fotografía Nº7. Toma de muestras para caracterización granulométrica en laboratorio.



Fotografía Nº8. Ensayo de densidades, compactación.

	
Fotografía N°9. Realización de ensayo de densidad con cono de arena para verificación de compactación de la base.	**Fotografía Nº10**. Realización de ensayo slump o asentamiento del concreto (Cono de Abrams).
	
Fotografía N°11. Realización de ensayo de densidad con cono de arena para verificación de compactación de la base.	**Fotografía Nº12**. Realización de ensayo de densidad con cono de arena para verificación de compactación del lleno estructural en muro de contención.

CORREDOR LA SOBERANÍA
TRTRAMO PRIORIZADO PR 21+000 al PR 24+000



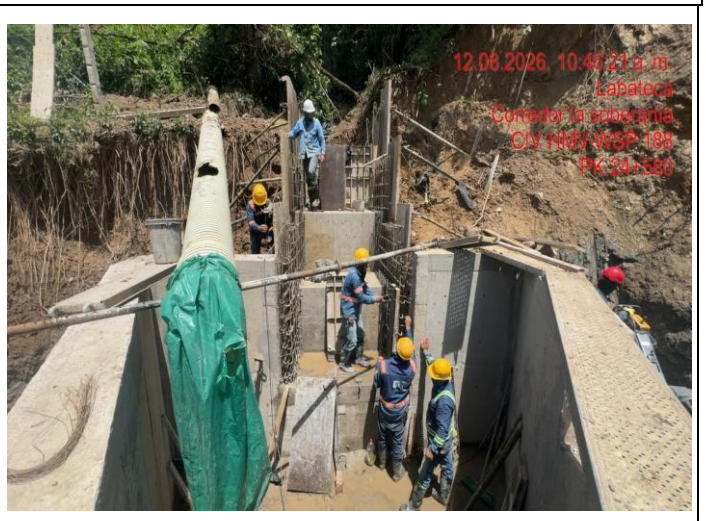
Fotografía Nº13. Corte de juntas de dilatación en losas de MR-45



Fotografía Nº14. Construcción de losas de concreto MR45.



Fotografía Nº15. Compactación de lleno estructural, muro 20.



Fotografía Nº16. Construcción de concreto para disipador escalonado, encole de box-coulvert, ODT 25.

CORREDOR LA SOBERANÍA
TRAMO PRIORIZADO PR 21+000 al PR 24+000



Fotografía Nº17. Adición y conformación de base granular.



Fotografía Nº18. Instalación de malla electrosoldada para construcción de cuentas.



Fotografía Nº19. Colocación de material granular, para mejoramiento de subrasante.



Fotografía Nº20. Construcción de cuentas en concreto.

CORREDOR LA SOBERANÍA
PUNTO CRITICO PR 89+310



Fotografía N°21. Excavación mecánica, para obra de drenaje transversal.



Fotografía Nº22. Instalación de tubería en concreto, para obra de drenaje transversal.



Fotografía Nº23. Construcción de caja de inspección para obra de drenaje transversal.



Fotografía Nº24. Construcción de caja de inspección para obra de drenaje transversal.

CORREDOR LA SOBERANÍA
PUNTO CRITICO PR 139+770



Fotografía N°25. Armado de acero de refuerzo para pilote 4.



Fotografía Nº26. Instalación de camisas metálicas de pilotes.



Fotografía Nº27. Adecuación de obra por inundaciones de área de trabajo.

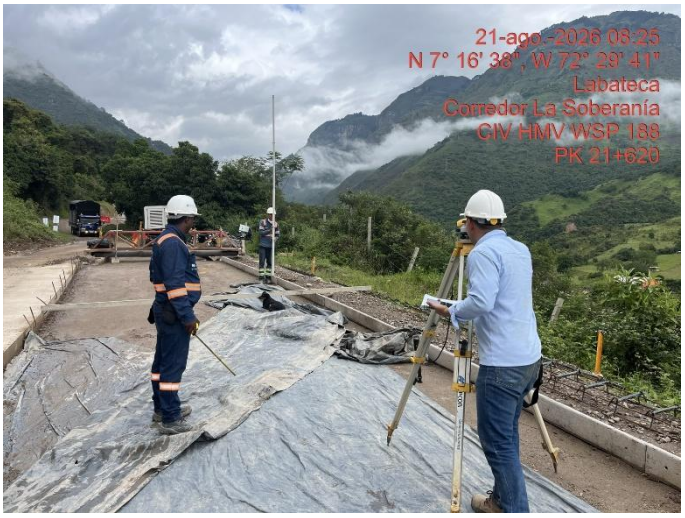


Fotografía Nº28. Armado de acero para pilotes.

CORREDOR LA SOBERANÍA
PAVIMENTACION PR 21+610



Fotografía N° 29. Compactación de base granular.



Fotografía Nº30. Chequeo topográfico para liberación de base granular de estructura de pavimento rígido.



Fotografía Nº31. Construcción de pavimento rígido MR45.



Fotografía Nº32. Instalación de cordon de polivino en juntas de dilatación en pavimento rígido tipo MR45.

CORREDOR LA SOBERANÍA
OBRAS DE DRENAJE TRANSVERSAL (ODT)



Fotografía N° 33. Construcción del disipador escalonado ODT11.



Fotografía Nº34. Corte, figurado y armado de acero de refuerzo ODT25.



Fotografía Nº35. Construcción de descole en ODT 25.



Fotografía Nº36. Encofrado para construcción de ODT.

7.3. REGISTRO FOTOGRÁFICO Y VIDEO DE LAS ACTIVIDADES AMBIENTALES, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SOCIALES, PREDIALES Y DE SOSTENIBILIDAD

Para el mes N.º 62 del contrato de Interventoría (1 al 31 de agosto 2026), El CONSORCIO INTERVENTOR VIAL HMV–WSP 188 presenta:

REGISTRO FOTOGRÁFICO ACTIVIDADES AMBIENTALES:

CORREDOR LA SOBERANÍA	
	
Fotografía Nº1. Inspección ambiental de seguimiento al desmantelamiento de la instalación temporal en el costado derecho del PR7+450-PR7+630.	**Fotografía Nº2.** Inspección ambiental de seguimiento al desmantelamiento de la instalación temporal en el costado derecho del PR7+450-PR7+630.

	
Fotografía Nº3. Inspección ambiental de seguimiento a la planta dosificadora de concreto reubicada dentro de la zona industrial en el PR24+200.	**Fotografía Nº4.** Inspección ambiental de seguimiento a la zona de lavado y control de sedimentos para los camiones mixer de concreto dentro de la zona industrial en el PR24+200.

CORREDOR LA SOBERANÍA



Fotografía Nº5 Inspección ambiental de seguimiento al punto de almacenamiento temporal de residuos sólidos convencionales y peligrosos dentro de la zona industrial en el PR24+200.



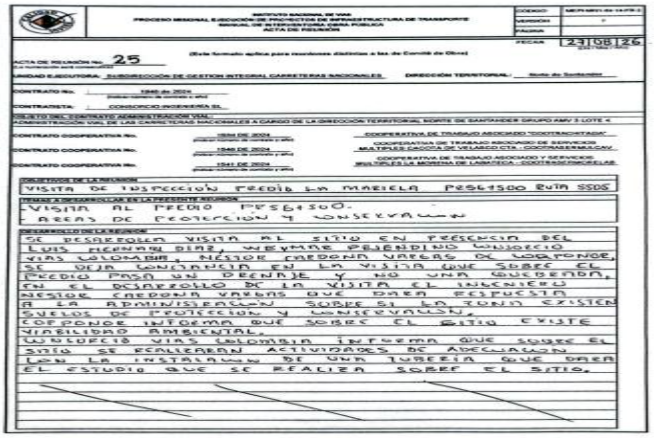
Fotografía Nº6. Inspección ambiental de seguimiento al punto de almacenamiento temporal de aceites usados y otras corrientes de RESPEL dentro de la zona industrial en el PR24+200.



Fotografía Nº7 Inspección ambiental de seguimiento al mantenimiento del punto ecológico instalado en el sector de obra del PR10+700.



Fotografía Nº8 Inspección ambiental de seguimiento a procesos de indicción a personal de MONC en la zona industrial del PR24+200.

	
Fotografía Nº9 Asistencia a visita técnica de seguimiento (CORPONOR, Admon Vial, Contratista) al material sobrante depositado en el predio LA MARIELA.	**Fotografía Nº10** Acta de visita técnica de seguimiento (CORPONOR, Admon Vial, Contratista) al material sobrante depositado en el predio LA MARIELA.
	
Fotografía Nº11 Inspección ambiental de seguimiento a la instalación de unidad sanitaria portátil para uso del personal en las obras de instalación del puente metálico en el sector de Caño Negro en el PR139+950.	**Fotografía Nº12** Inspección ambiental de seguimiento a la instalación de punto ecológico para manejo de residuos sólidos en las obras de instalación del puente metálico en el sector de Caño Negro en el PR139+950.

REGISTRO FOTOGRÁFICO ACTIVIDADES HSEQ:

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



Fotografía Nº1. Demarcación de áreas de trabajo para mejorar la transitabilidad.



Fotografía Nº2. Demarcación ruta de evacuación PR 94+020.



Fotografía Nº3. Inspección de documentación y permisos de trabajo.



Fotografía Nº4. Medición de anchos de vía PR 94+020.

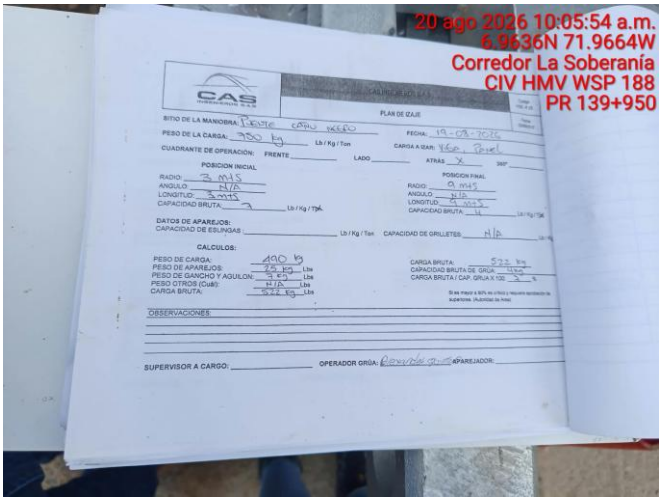
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



Fotografía Nº5. Seguimiento a la aplicación del PMT en el PR 94+020.



Fotografía Nº6. Seguimiento a la aplicación de procedimientos de trabajo seguro en el puente bojaba PR 139+950



Fotografía Nº7. Inspección plan de izaje de cargas en las actividades desarrolladas PR 139+950

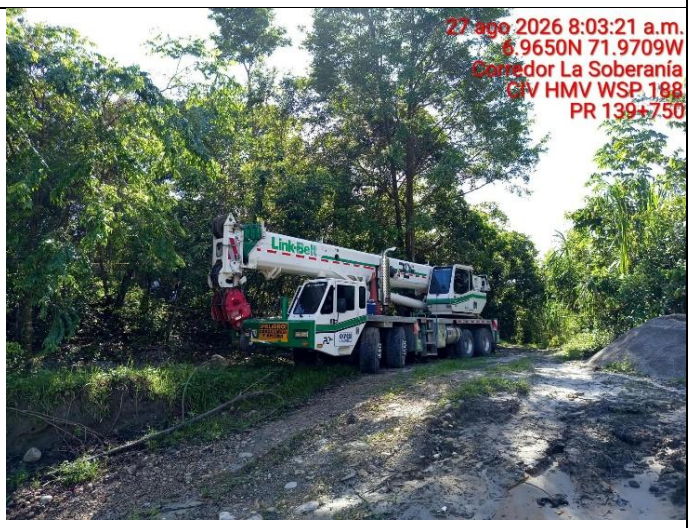


Fotografía Nº8. Seguimiento a la aplicación del PMT en el PR 139+950.

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



Fotografía Nº9. Acompañamiento en el desarrollo de actividades o tareas de alto riesgo TAR.



Fotografía Nº10. Seguimiento al ingreso de maquinaria a los frentes de trabajo.



Fotografía Nº11. Verificación a la aplicación de los procedimientos de trabajo seguro.



Fotografía Nº12. Inspección y verificación de actividades en el PR 94+020.

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



Fotografía Nº13. Seguimiento a la aplicación del PMT en el PR 139+950.



Fotografía Nº14. Verificación a la aplicación de los procedimientos de trabajo seguro caño negro.



Fotografía Nº15. Inspección de actividades de izaje de cargas.



Fotografía Nº16. Seguimiento a la instalación de puntos ecológicos en los frentes de obra.

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



Fotografía Nº17. Entrega de dotación al personal del frente de obra PR 89+300.



Fotografía Nº18. Contextualizaciones de seguridad para el inicio de actividades.



Fotografía Nº19. Verificación de sitios críticos y de emergencias viales.



Fotografía Nº20. Verificación de demarcaciones instaladas en los sitios donde se esta aplicando MR.

REGISTRO FOTOGRÁFICO ACTIVIDADES SOCIALES CORREDOR LA SOBERANÍA

<table>
<tr>
<td>
</td>
<td>
</td>
</tr>
<tr>
<td>Fotografía No. 1. Se realizó reunión con la familia Goyeneche Cárdenas con el fin de obtener permiso de intervención voluntaria. (11-08-2026).</td>
<td>Fotografía No. 2. El 09/07/2026 se realizó reunión con la comunidad de la vereda Islas de Bojabá para revisión de solicitud de posible obra con participación comunitaria en la vía terciaria de la vereda en mención.</td>
</tr>
<tr>
<td>
</td>
<td>
</td>
</tr>
<tr>
<td>Fotografía No. 3. El 11/08/2026 se realizó reunión con funcionarios de la alcaldía de Saravena, con el fin de consultar acerca de documentación de la institución educativa San Luis del municipio de Saravena, con el fin de continuar con la atención a la solicitud de la OPC.</td>
<td>Fotografía No. 4 El 11/08/2026 se realizó reunión con funcionarios de la alcaldía de Saravena, con el fin de consultar acerca de documentación de la institución educativa San Luis del municipio de Saravena, con el fin de continuar con la atención a la solicitud de la OPC.</td>
</tr>
</table>

7.4. BITÁCORA MES DE AGOSTO 2026.

Se adjunta copia de la Bitácora correspondiente al mes de agosto de 2026, en el capítulo 8. Anexos.

7.5. INFORMES ESPECIALISTAS, DIRECTOR Y PROFESIONALES

Se adjuntan los informes de Especialista, y Profesionales, en el capítulo 8. ANEXOS.

Formatos INVIAS.

- **FORMATO MEPI-MN1-IN-6-FR-2:** Seguimiento al Programa de Inversiones.
- **FORMATO MEPI-MN1-IN-14-FR-1:** Actas de comités técnicos|
- **FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-2:** Resumen Mensual Estado General del Proyecto.
- **FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-3:** Informes semanales Nro. 262,263,264 y 265.
- **FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-4:** Maquinaria y Equipo Contrato de Obra.
- **FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-5:** Equipo y Vehículos Contrato de Interventoría.
- **FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-6:** Personal Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra.

- **FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-7:** Personal Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría y soportes

- **FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-8:** Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra.

- **FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-9:** Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría.

- **FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-10:** Estado General del Tiempo.

- **FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-11:** Resumen ensayos de laboratorio del contratista y de Interventoría.

- **FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-12:** Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra.

- **FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-13:** Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría.

- **FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-14:** Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra.

- **FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-15:** Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría.

- **FORMATO MEPI-MN1-IN-3-FR-1:** Seguimiento al Plan de Inversión del Anticipo Contrato de Interventoría.

- **FORMATO MEPI-MN1-IN-3-FR-2:** Informe de Inversión y Buen Manejo del Anticipo Contrato de Interventoría.